

EVALUACIÓN DE RIESGO EN LA EMPRESA

INDICADORES

Ariela Aguirre López
América Irene García González
Gillemo Cruz González
Liliana Matilde Loeza Torres
Omar Manzano Silva
Patricia Pérez Hernández
René Mariani Ochoa

ISBN: 978-607-59655-7-4



9 786075 965574



Universidad Veracruzana



EVALUACIÓN DE RIESGO EN LA EMPRESA

INDICADORES

Ariela Aguirre López
América Irene García González
Gillermo Cruz González
Liliana Matilde Loeza Torres
Omar Manzano Silva
Patricia Pérez Hernández
René Mariani Ochoa

EDITORIAL

©RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. 2023

EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.
DUBLÍN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.
CEL 2282386072
www.redibai.org
redibai@hotmail.com

Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.
(978-607-59655)

ISBN: 978-607-59655-7-4



Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.
No. de ejemplares: 2
Presentación en medio electrónico digital

Formato PDF 12 MB
Fecha de aparición 02/10/2023
ISBN 978-607-59655-7-4



Universidad Veracruzana



Xalapa, Veracruz. México a 02 de octubre de 2023

DICTAMEN EDITORIAL

La presente obra fue arbitrada y dictaminada en dos procesos; el primero, fue realizado por el **COMITÉ EDITORIAL RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.** con sede en México; que sometió a los capítulos incluidos en la obra a un proceso de dictaminación a doble ciego para constatar de forma exhaustiva la temática, pertinencia y calidad de los textos en relación a los fines y criterios académicos de la misma, cumpliendo así con la primera etapa del proceso editorial. El segundo proceso de dictaminación estuvo a cargo del **COMITÉ CIENTÍFICO RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.**; donde se seleccionaron expertos en el tema para la evaluación de los capítulos de la obra y se procedió con el sistema de dictaminación a doble ciego. Cabe señalar que previo al envío a los dictaminadores, todo trabajo fue sometido a una prueba de detección de plagio. Una vez concluido el arbitraje de forma ética y responsable y por acuerdo del Comité Editorial y Científico de la Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C. (REDIBAI), se dictamina que la obra **“EVALUACIÓN DE RIESGO EN LA EMPRESA. INDICADORES”** cumple con la relevancia y originalidad temática, la contribución teórica y aportación científica, rigurosidad y calidad metodológica, actualidad de las fuentes que emplea, redacción, ortografía y calidad expositiva.

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez

Director Editorial

Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.

(978-607-59655)

Dublín 34, Residencial Monte Magno

C.P. 91190. Xalapa, Veracruz, México.

Cel 2282386072

Xalapa, Veracruz. México a 02 de octubre de 2023

CERTIFICACIÓN EDITORIAL

RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. (REDIBAI) con sello editorial **No. 978-607-59655** otorgado por la Agencia Mexicana de ISBN, hace constar que el libro **“Evaluación de riesgo en la empresa. Indicadores”** registrado con el **ISBN 978-607-59655-7-4** fue publicado por nuestro sello editorial con fecha de aparición del 02 de octubre de 2023 cumpliendo con todos los requisitos de calidad científica y normalización que exige nuestra política editorial.

Fue evaluado por pares académicos externos y aprobado por nuestro Comité Editorial y Científico.

Todos los soportes concernientes a los procesos editoriales y de evaluación se encuentran bajo el poder y disponibles en Editorial **RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. (REDIBAI)**, los cuales están a disposición de la comunidad académica interna y externa en el momento que se requieran. La normativa editorial y repositorio se encuentran disponibles en la página **<http://www.redibai-myd.org>**

Doy fe.

Dr. Daniel Armando Olivera Gómez

Director Editorial

Sello Editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.
(978-607-59655)

Dublín 34, Residencial Monte Magno

C.P. 91190. Xalapa, Veracruz, México.

Cel 2282386072

Contenido

Índice de Tablas.....	5
Índice de Gráficos.....	6
Salud mental y Economía.....	9
Introducción	10
Generalidades.....	12
1. Salud Mental en el Mundo	13
1.1 Trastornos de Salud Mental.....	14
2. La salud mental y el desarrollo económico.....	26
2.1 Plan de acción sobre Salud Mental 2013-2020	27
2.2 Líneas de acción	29
3. Estudio de Indicadores	32
3.1 Indicadores epidemiológicos.....	33
4. Marco Normativo.....	35
5. Conclusiones del estudio.....	40
5.1 Líneas de trabajo futuras	43
Glosario.....	44
Fuentes y referencias.....	47
Anexos	50
Anexo 1: Grupos de países por regiones de la OMS.....	50
La Educación Superior en México	51
Introducción	52
1. Principios generales de la educación	53
A) Marco Jurídico Nacional relativas a la educación	53
2. El Sistema Educativo Nacional.....	56
2.1 Educación básica.....	59
2.2 Educación Media Superior	63
2.3 Educación Superior	65
3. La Educación Superior en México.....	68
4. La calidad de la educación superior.....	76
5. La importancia del posgrado.....	77

Conclusiones.....	80
Fuentes y referencias.....	81
Indicadores del Sector Vivienda.....	83
Introducción	84
1. Panorama inmobiliario.....	86
2. Generalidades del sector vivienda en México	86
3. Apoyos gubernamentales.....	92
Programa Nacional de Reconstrucción	93
Programa de Vivienda Social PVS S177	93
Proyecto Emergente de Vivienda, PEV	94
4. Financiamiento.....	96
INFONAVIT	97
FOVISSSTE	98
SHF.....	98
5. Marco legal	99
Conclusión	102
Glosario.....	103
Fuentes y referencias.....	105
Indicadores de transporte terrestre de pasajeros en México	106
Presentación	107
Introducción	108
Objetivo general.....	109
Objetivo específico	109
Alcance	109
1. Marco normativo de la Ley de Transporte Terrestre de Pasajeros	110
Marco normativo de los indicadores	111
2. El sector transporte nacional.....	112
3. Criterios, fórmulas y cálculos de indicadores.....	139
1. Factor Tarifa - Kilómetro	139
2. Valor de mercado	140
3. Ventas totales	141
4. Ingresos de lugar de pago o recaudación:	141

5. Kilómetros / Recorridos	142
6. Número de autobuses	143
7. Ingresos por autobús.....	144
8. Kilómetros por autobús	145
9. Factor Ingreso - Kilómetro (FIK).....	145
10. Factor de ocupación.....	147
11. Crecimiento en el mercado	148
12. Pasajeros transportados.....	149
13. Edad parque vehicular	150
14. Factor de operación	151
15. Factor de mantenimiento	152
16. Costo primo de mantenimiento.....	153
17. Factor Costo Kilómetro	153
18. Margen de operación por autobús	154
19. Margen de operación en porcentaje.....	155
20. Rendimiento de combustible	157
21. Número de accidentes significativos	158
22. Factor de siniestralidad semestral.....	161
23. Gastos de venta sobre ventas	162
24. Gastos de administración sobre ventas.....	163
25. Índice de productividad	164
26. Pendientes en camino	166
Conclusiones.....	168
Fuentes y Referencias	169
Indicadores de seguridad	170
Introducción	171
1. Índices elaborados por organismos no gubernamentales.....	172
Índice de Paz México 2022	172
Índice de Estado de Derecho.....	174
Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	178
2. Generalidades del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.....	184
3. Lineamientos de Planeación del Estado Mexicano.....	188

Plan Nacional de Desarrollo.....	188
Estrategia Nacional de Seguridad Pública	189
4. Mecanismos de evaluación	190
5. Propuesta de indicadores para la evaluación de resultados de seguridad pública	196
Indicador del Índice Nacional de los Delitos (Cifras de Incidencia Delictiva).....	196
Indicador Prevalencia Delictiva	200
Indicador Percepción sobre seguridad Pública.....	203
Indicador de cifra negra.....	205
Indicador costo del delito	207
Conclusiones	208
Glosario.....	209
Fuentes y Referencias	211

Índice de Tablas

Tabla 1. Síntomas de depresión y su diagnóstico	17
Tabla 2. Marco Jurídico Nacional relativas a la educación	54
Tabla 3. Desglose de subsidios CONAVI en el ejercicio fiscal 2022 a nivel nacional (hasta el 30 de abril).....	94
Tabla 4. Desglose de financiamiento en el primer trimestre del año 2022.....	99
Tabla 5 Parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril según clase de vehículo	113
Tabla 6. Composición de las unidades vehiculares del transporte	114
Tabla 7 Parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril según tipo de combustible y entidad federativa.....	115
Tabla 8. Composición del parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril, según clase de vehículo y entidad federativa	118
Tabla 9. Composición del parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril según modalidad de servicio y entidad federativa	120
Tabla 10. Parque vehicular según tipo de persona y entidad federativa.....	122
Tabla 11. Total de unidades según modelo y tipo de vehículo.....	124
Tabla 12. Total de unidades según modelo y modalidad de servicio	127
Tabla 13. Permisos según tipo de persona y entidad federativa.....	130
Tabla 14. Estructura empresarial del transporte terrestre	132
Tabla 15. Pasajeros transportados y pasajeros - km por modalidad de servicio.....	135
Tabla 16. Estado de derecho por factor 2021 – 2022.	177

Índice de Gráficos

Ilustración 1: Carga global de desórdenes mentales, por sexo y edad 2019.....	15
Ilustración 2: Número de casos con trastorno depresivo por región mundial*: (*Clasificación en anexos).....	19
Ilustración 3: Prevalencia de los trastornos depresivos (porcentaje de la población), por región de la OMS.....	20
Ilustración 4: Porcentaje de población con síntomas de depresión por entidad federativa	21
Ilustración 5: Número de suicidios (en miles) a nivel mundial, por edad y nivel de ingresos del país.....	24
Ilustración 6: Tasa de suicidio por 100,000 habitantes en el mundo.....	25
Ilustración 7. Línea estratégica de acción 1 Formular e implementar políticas, planes y leyes en el campo de la salud mental y promoción de la salud mental para lograr una gobernanza apropiada y eficaz	29
Ilustración 8. Línea estrategia de acción 2.....	30
Ilustración 9. Línea estratégica de acción 3. Elaborar e implementar programas de promoción y prevención en el ámbito de los sistemas y servicios de salud mental y para la atención de los problemas relacionados con el uso de alcohol y otras sustancias, con particular atención al ciclo de vida.	31
Ilustración 10. Línea estratégica de acción 4. Fortalecer los sistemas de información, la evidencia científica y las investigaciones.....	32
Ilustración 11. Ficha para la descripción del indicador	35
Ilustración 12. Estadística de Educación preescolar.	60
Ilustración 13. Estadística de Educación primaria.	62
Ilustración 14. Estadística de Educación Secundaria.....	63
Ilustración 15. Estadística de educación media superior.	64
Ilustración 16. Estadística de Educación superior - escolarizada	65
Ilustración 17. Estadística de Educación superior – no escolarizada.....	66
Ilustración 18. Sistema Educación Nacional.....	68

Ilustración 19. Distribución porcentual de viviendas según metros cuadrados de construcción.....	89
Ilustración 20. Porcentaje de viviendas particulares habitadas rentadas, cuyo motivo principal es “no tiene acceso a crédito o no tiene recursos “, por entidad federativa.....	90
Ilustración 21. Fuentes de financiamiento	91
Ilustración 22. Rezago habitacional en el Estado de Veracruz.....	92
Ilustración 23. Subsidios CONAVI en el ejercicio fiscal 2022 (hasta el 30 de abril)	94
Ilustración 24. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional	96
Ilustración 25. Financiamiento en el primer trimestre del año 2022	98
Ilustración 26. Gráfica de participación por clase de vehículo 2020	113
Ilustración 27. Gráfica de participación por modalidad de servicio	114
Ilustración 28. Grafica de parque vehicular por tipo de combustible predominante	116
Ilustración 29. Gráfica con la participación por tipo de combustible	117
Ilustración 30. Gráfica de parque vehicular por clase de vehículo 2020	119
Ilustración 31. Gráfica de parque vehicular por modalidad de servicio 2020	121
Ilustración 32. Gráfica de parque vehicular por tipo de persona 2020	123
Ilustración 33. Participación por tipo de persona.....	124
Ilustración 34. Parque vehicular por modelo	127
Ilustración 35. Parque vehicular por año-modelo	130
Ilustración 36. Permisos por tipo de persona 2020.....	132
Ilustración 37. Participación por tipo de persona 2020.....	132
Ilustración 38. Gráfica de estructura empresarial 2020	133
Ilustración 39. Gráfica de número de empresas 2020.....	134
Ilustración 40. Gráfica de número de vehículos 2020	134
Ilustración 41. Demanda atendida en pasajeros transportados	135
Ilustración 42. Cambio en la paz general, 2015 - 2021.....	173
Ilustración 43. Cambios en la paz por indicador, 2020 - 2021. Notas y llamadas: Una calificación más baja indica un mayor nivel de paz.	174
Ilustración 44. Nivel de satisfacción con Servicios Públicos 2021.....	180

Ilustración 45. Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores	181
Ilustración 46. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes.....	182
Ilustración 47. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes por entidad federativa. 2019 y 2021	183
Ilustración 48. Proceso de Planeación nacional.....	191
Ilustración 49. Alineación de los Programas presupuestarios con el PND.....	191
Ilustración 50. Niveles de objetivos de la MIR.....	194
Ilustración 51. Clasificación de indicadores de la MIR.....	196
Ilustración 52. Generación de información de incidencia delictiva.....	197
Ilustración 53. Incidencia Fuero Común y Federal en números relativos por c/100,000 hab. y absolutos	198
Ilustración 54. Incidencia Fuero Común en números relativos por c/100,000 hab. y números absolutos	198
Ilustración 55. Incidencia Fuero Federal en números relativos por c/100,000 hab. y números absolutos	199
Ilustración 56. Prevalencia Delictiva en Hogares.	200
Ilustración 57. Tasa de víctimas.....	201
Ilustración 58. Prevalencia delictiva en las personas por sexo	201
Ilustración 59. Incidencia Delictiva-Tipos de Delito	202
Ilustración 60. Percepción sobre la Seguridad Pública-Principales Preocupaciones.....	203
Ilustración 61. Percepción del Desempeño- Nivel de Confianza.....	204
Ilustración 62. Percepción del Desempeño- Mejoras.....	205
Ilustración 63. Cifra Negra-Veracruz 2020.....	205
Ilustración 64. Cifra Negra-Veracruz- comparativa nacional.....	206
Ilustración 65. Cifra Negra-Razones para no denunciar	206
Ilustración 66. Delitos Denunciados- Resultado de la Carpeta de Investigación	207

Salud mental y Economía

Liliana Matilde Loeza Torres



Salud mental, estudio de indicadores, perfil en México

“Las enfermedades de salud mental constituyen una epidemia silenciosa”

Carissa F. Etienne.

Introducción

Los trastornos de salud mental en el mundo, representan un grave problema de salud pública que afecta la producción y la estabilidad poblacional. Los esfuerzos de los organismos Internacionales como la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial entre otros, intentan dar propuestas mediante acciones de prevención para atender y combatir la presencia del deterioro de la salud mental; sin embargo han sido insuficientes, derivado de múltiples factores como: la falta de orientación del organismo rector a nivel mundial que debe de vigilar y proponer a los estados miembros (pero también a todos); esta desatención de los programas preventivos para la salud mental ha generado en mucho la crisis económica mundial por falta en la cobertura, lo que provoca incremento del gasto público y del privado, como consecuencia de ello deterioro del producto interno bruto (PIB), lo que conlleva a la deficiencia económica de los países y regiones, incidiendo a nivel global, siendo esto más acentuado en los países subdesarrollados o en vías de desarrollo. Por lo que representa para los gobiernos un reto por atender y en su caso mitigar. Los presupuestos actuales son insuficientes para la promoción, prevención y tratamiento, a pesar de la obviedad del avance epidemiológico y la observancia del desarrollo económico.

Lo anterior impacta de manera directa en el desarrollo y en la productividad de la economía mundial, generando pérdidas billonarias en dólares anualmente; debe resaltarse de manera primordial el daño que se genera al individuo como persona, al no brindarle atención médica humanizada y de calidad, o bien negándole el acceso a la seguridad social gratuita, lo cual trastoca los Derechos Humanos establecidos en las constituciones que

marcan una atención a la salud omitiendo también en ello los tratados, convenios y acuerdos Internacionales, lo cual además de ser un derecho humano que los gobiernos deben considerar y atender como un bien en la salud pública y la economía, lo que otorga oportunidad para potenciar la economía de un país.

Palabras clave: Salud mental, depresión, suicidio, población, economía.

Generalidades

La salud mental ha sido definida de múltiples formas, en diferentes dimensiones y contextos, todas válidas efectivamente, para fines del presente trabajo adoptaremos la definición que la OMS establece: “La salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. La cita procede del Preámbulo de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud, que fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en New York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, ratificada el 22 de julio de 1976 por los representantes de los 61 Estados (Official Records of the World Health Organization, No 2, p. 100), que entró en vigor el 7 de abril de 1948; la definición no ha sido modificada desde ese año (OMS, 2022).

Cualquier inestabilidad en las dimensiones expresadas (físico, mental y social), ya sea interna o externa conduciría a generar un desequilibrio y/o trastorno, que impactaría de forma directa en la salud física y mental de una persona así como en la colectividad, modificando la forma en que se desenvuelven, actúan y sienten, lo cual se traduciría en un franco trastorno de la salud mental individual o colectivo, es importante subrayar que la afectación individual ya es un principio de una afectación social.

Cuando el estado de salud mental es sano, la persona se encuentra en posibilidad de desarrollarse, realizarse, haciendo uso de todo su potencial como persona; sus alcances personales, sociales y laborales, dependerán de sus fortalezas, su formación y experiencia en general.

Cuando existe un trastorno en la salud mental en el individuo o en la colectividad, impacta en su vida diaria alterando las relaciones familiares y sociales en general, así como en su desempeño físico, psicológico y laboral, afectando su productividad, entre otros factores, afectando de manera involuntaria la empresa donde se desempeña.

El marco histórico nos dice que muchas veces estos trastornos de salud mental no son diagnosticados de manera oportuna y/o acertada; las personas acuden a consulta en un primer nivel de atención médica cuando su trastorno ha evolucionado desfavorablemente y muchas otras de manera lamentable no tiene acceso a servicios médicos, de tal forma que la enfermedad no diagnosticada o no tratada a tiempo, puede continuar desarrollándose, agudizándose o agravarse. Este tipo de trastornos pueden evolucionar de forma tal, que el paciente puede llegar a somatizar, entonces llega a presentar otro tipo de enfermedades físicas que pueden ser crónicas o degenerativas, que al agudizarse, establecen estadios de alto riesgo en toda su esfera.

Muchas veces los trastornos de salud mental, pasan desapercibidos, las personas no saben que están enfermas o deprimidas, el padecimiento se va desarrollando durante meses, hasta que es tarde y este padecimiento se encuentra exacerbado. Es importante mencionar que la edad de inicio de los trastornos de salud mental, pueden deberse como origen común a partir del desarrollo intrauterino, infancia y la adolescencia; aunque esto puede presentarse por diversos motivos o factores por impacto psicológico-emocional a cualquier edad.

I. Salud Mental en el Mundo

Los trastornos de salud mental representan un gran desafío para la salud pública, ya que los programas de prevención y promoción de la salud en el mundo, no son suficientes para detectarla y /o limitarla, convirtiéndose estos trastornos de salud mental en causa importante de discapacidad a nivel mundial.

Las estimaciones sugieren que casi mil millones de personas en el mundo viven con un trastorno mental. En países de bajos ingresos, más del 75% de las personas con el trastorno no reciben tratamiento. Aproximadamente la mitad de todos los trastornos de salud mental surgen a la edad de 14 años y alrededor del 20% de los niños y adolescentes de todo el mundo sufren algún tipo de trastorno mental. En países afectados por la fragilidad,

conflicto y violencia, más de una de cada cinco personas (22.1%) sufren de enfermedades mentales (Bank, s.f.).

Estas enfermedades se encuentran generalmente acompañadas de otros padecimientos o comorbilidades, tales como adicciones (alcoholismo, tabaquismo, consumo de drogas, otros tipos de adicción), anorexia, bulimia, abuso y violencia física y/o psicológica, entre muchas otras que en determinado momento si se agravan pueden conducir al suicidio, generando un alto índice de mortalidad temprana, ya que se trata de enfermedades altamente incapacitantes.

Cada año, cerca de 3 millones de personas mueren debido al abuso de sustancias. Cada 40 segundos, una persona muere por suicidio (Rialda, Blogs Banco Mundial, 2021).

1.1 Trastornos de Salud Mental

Cuando existe una fuente de estrés crónico, generado por circunstancias tales como, el duelo ocasionado por pérdida, dolor emocional, pandemia, presencia de cualquier tipo de enfermedad, pérdida de empleo, etc. provoca que el cerebro se agote, dejando de producir neurotransmisores como endorfinas, serotonina, dopamina, oxitocina, entre otros, que contribuyen de forma natural y directa al bien-estar, lo que provoca que el cerebro se apague generando cortisol, adrenalina, glucagón, prolactina, citosinas etc. lo que conlleva a una cuestión fisiológica, en la cual el cerebro ya no está relajado, dando origen a un trastorno en la salud mental.

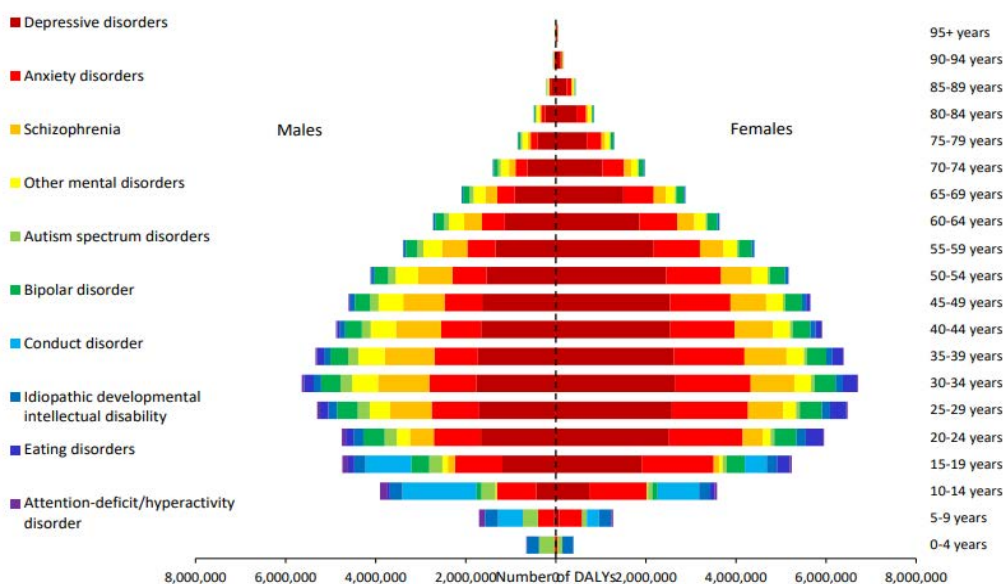
Las personas de riesgo más alto son quienes tienen ya una comorbilidad, también conocida como morbilidad asociada, es cuando la persona tiene dos o más trastornos o enfermedades al mismo tiempo o uno después del otro. La comorbilidad también significa que las interacciones entre estos dos trastornos pueden empeorar el curso de ambos (Institute, 2018). (Diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades isquémicas del corazón, etc), los adultos mayores, o bien el antecedente de enfermedades mentales previas.

Los predictores para mayor afectación a la salud mental son, empeoramiento financiero, falta de suministros en casa, disfunción familiar, el nivel educativo, ya que a mayor nivel educativo menor afección, tener hijos ya que aumenta el estrés así como el número de hijos, en la actualidad el trabajo a distancia (a mayor aislamiento físico más alto es el grado de afectación mental de la persona).

Los principales trastornos de salud mental a nivel mundial son: los trastornos de ansiedad, trastornos depresivos, trastornos de angustia, trastornos por abuso de sustancias (alcohol y otras drogas), trastornos alimentarios, trastornos por estrés postraumático, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del sueño, trastorno bipolar, esquizofrenia y autismo entre muchos otros.

En la siguiente representación gráfica podemos observar la carga mundial al año 2019 de prevalencia de desórdenes mentales por sexo y edad, siendo los más relevantes la depresión y la ansiedad:

Ilustración I: Carga global de desórdenes mentales, por sexo y edad 2019



Fuente: Estudio de la carga mundial de trastornos mentales en 204 países 2019.
https://www.healthdata.org/sites/default/files/files/research_articles/2021/GBD_Mental-Disorders_Research-Article

La ansiedad ocupa el primer lugar con un 3.94% a nivel mundial, seguido por la depresión con 3.59%, lo que representa tan solo un 0.35% menos de prevalencia en relación a la ansiedad, sin ser menos importante que la ansiedad, el uso de drogas, el trastorno bipolar no alcanzan el 1% de prevalencia, y muy por debajo de ellos la esquizofrenia y los desórdenes alimenticios (anorexia y bulimia entre otros) con un 0.18%.

2.1.1 Depresión

Uno de los trastornos de salud mental que presenta mayor incidencia es la depresión, actualmente ocupando la segunda posición, como se observa en el gráfico anterior, y es una de las principales causas de discapacidad en todo el mundo, teniendo mayor prevalencia en mujeres que en hombres, su clasificación puede ser leve, moderada y severa, las causas de ésta pueden ser generadas por estímulos externos (estresantes exógenos), como el entorno que nos rodea, personas, medio ambiente, ambientes laborales tóxicos, inflación, violencia, inseguridad, entre muchos otros, o bien estímulos internos generados por alguna patología coexistente o por nuestro propio pensamiento y la imaginación catastrófica (estresantes endógenos), en general la mente que adolece puede ser fuente de ideas limítrofes que pueden llegar hasta el pensamiento suicida.

Se caracteriza por síntomas como: tristeza excesiva, llanto fácil, pérdida de interés y placer en las actividades habituales, desesperanza, desilusión, estado de ánimo bajo, reducción de la energía, cansancio, autoestima disminuida, alteraciones del apetito o del sueño, ideas de culpa o inutilidad, disminución y/o pérdida de la libido, pérdida de interés, compulsiones, despersonalización, pensamientos suicidas, etc (OMS, CIE-10 , 2010).

Tabla I. Síntomas de depresión y su diagnóstico

Síntomas depresión	Diagnóstico
Tristeza excesiva Llanto fácil Pérdida de interés y placer en actividades habituales Desesperanza Desilusión Estado de ánimo bajo Reducción de energía Cansancio Autoestima disminuida Alteraciones del apetito o del sueño Ideas de culpa o inutilidad Disminución y/o pérdida de la libido Perdida de interés Compulsiones Despersonalización Pensamiento suicida	<p>Episodio depresivo leve: Se encuentran presentes dos o tres síntomas de los descritos. Paciente tenso pero probablemente apto para continuar con la mayoría de sus actividades.</p> <p>Episodio depresivo moderado: se encuentran presentes cuatro o más de los síntomas descritos, el paciente probablemente tenga grandes dificultades para continuar realizando sus actividades ordinarias.</p> <p>Episodio depresivo grave: Varios de los síntomas característicos son marcados y angustiantes, especialmente la pérdida de la autoestima y las ideas de inutilidad y de culpa, frecuentes ideas de acciones suicidas.</p>

Elaboración propia. Fuente: CIE-10 OMS

Depresión como proceso neurofisiológico

La depresión como proceso neurofisiológico también es influenciado, provocado o generado por un impacto de desestabilización social, en donde el individuo ve afectados sus propósitos como parte de una sociedad cambiante no estable, que impacta directamente en su estado emocional.

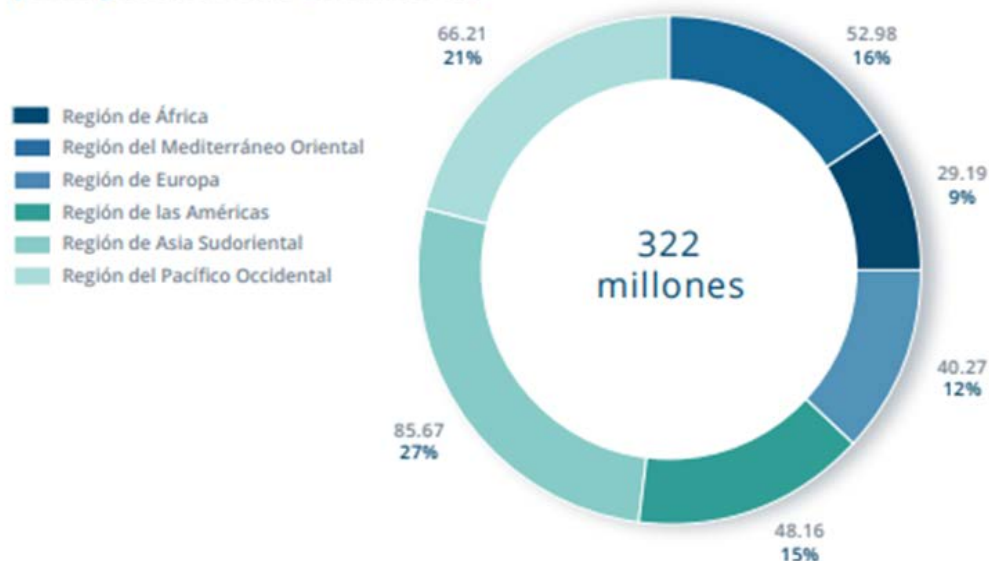
Este proceso neurofisiológico-emocional que altera el estado psicológico, es precisamente inducido por esa inestabilidad social, los factores económicos como factor primordial y decisivo en las tendencias del mercado tanto financiero como comercial en la cual un individuo se ve imposibilitado para adquirir “un bien” el cual le ha sido inducido en su pensamiento a través de los promocionales que ejercen sobre esa sociedad las empresas, sobre todo las transnacionales que cuentan con mayores discursos diversos para promoverse o promover productos en la competencia de mercado.

El ser humano al verse impedido ante sus deseos de adquirir de los estímulos externos a los cuales fue inducido provocando frustración alterando su estado neurofisiológico y su psique, lo que conlleva a la ansiedad y a la depresión con fuerte impacto en la estado físico emocional, conduciéndolo a un deterioro en su desempeño laboral que lleva a la baja de producción en todos los sentidos y como consecuencia la pérdida económica como ya lo han establecido los estudios de la OMS y el banco mundial, entre otros organismos.

A continuación, se presentan estimaciones mundiales y regionales de prevalencia de la depresión, tomando en consideración que la población total del mundo de acuerdo a cifras del Banco Mundial al año 2020 en un total de 7.76 mil millones de habitantes (Bank W. , 2020).

Ilustración 2: Número de casos con trastorno depresivo por

Número de casos de trastorno depresivo, por Región de la OMS (en millones)



región mundial*: (*Clasificación en anexos).

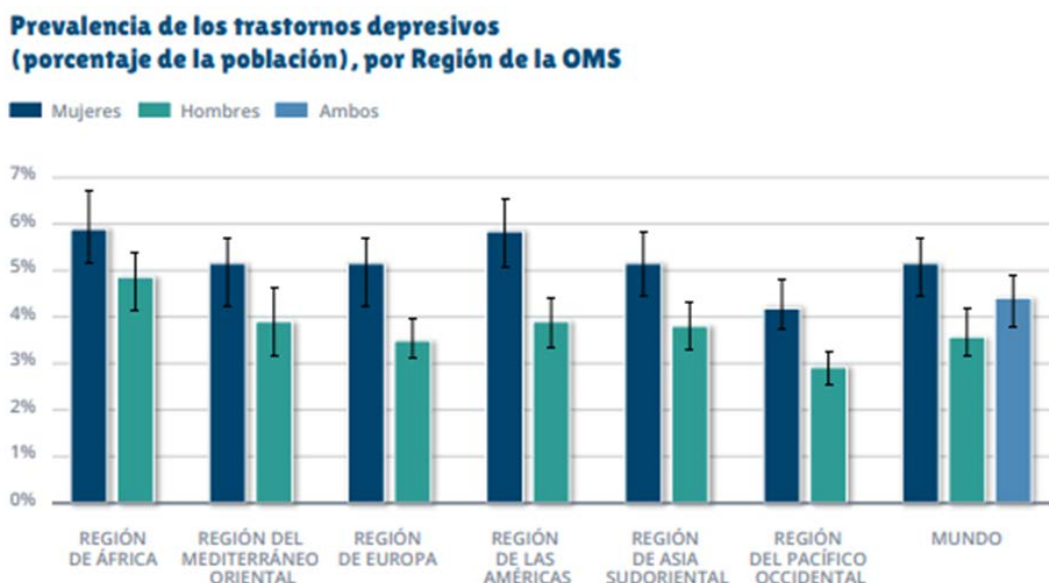
Fuente: Depresión y otros trastornos mentales comunes.
Organización Panamericana de la Salud 2015.

En esta gráfica podemos apreciar que se cuenta con un total de 322 millones de personas diagnosticadas con trastorno depresivo, sin tomar en cuenta los casos no detectados o que han tenido un diagnóstico erróneo, de estos 322 millones casi la mitad corresponden a la región de Asia Sudoriental y a la región del Pacífico Occidental, y tan solo un 15% a la región de las Américas, encontrándose aún por arriba de la región de Europa y África y solo ligeramente por abajo del Mediterráneo Oriental. Lo que significa que el 4.15% de la población mundial, se encuentra deprimida.

En la siguiente imagen, se aprecia de manera gráfica la prevalencia de los trastornos depresivos expresada en porcentajes de población de acuerdo al sexo y por región del mundo, en ella se observa que se presenta con mayor frecuencia en mujeres que en

hombres, y que existe una mayor prevalencia en la región de África, seguida por la región de las Américas, siendo el Pacífico Occidental el que presenta una menor prevalencia.

Ilustración 3: Prevalencia de los trastornos depresivos



(porcentaje de la población), por región de la OMS

Fuente: Global Burden of Disease Study 2015 (<https://ghdx.healthdata.org/gbd-results-tool>).

El impacto por la pandemia por COVID-19 también ha afectado la salud mental de las personas, el confinamiento, la preocupación, el miedo, el distanciamiento de sus seres queridos, el cero contacto físico, la muerte de los seres queridos en los términos de distanciamiento y cero contacto que fueron normados por las autoridades sanitarias, aunado al insomnio, malestar emocional, violencia intrafamiliar, abuso de sustancias, etc.

En toda condición un aislamiento prolongado produce un fuerte impacto en la condición mental.

Las consecuencias de la pandemia como lo son la pérdida de empleo, la inflación, el impacto económico, han contribuido al aumento de trastornos de salud mental.

Como resultado de todo lo anteriormente expuesto, a esta fecha se han multiplicado los trastornos de salud mental, y como consecuencia el número de consultas, así como la venta de medicamentos controlados recetados por médicos y también la compra o adquisición de estos por automedicación.

Los determinantes de la salud mental y de los trastornos mentales incluyen no solo características individuales tales como la capacidad para gestionar nuestros pensamientos, emociones, comportamientos e interacciones con los demás, sino también factores sociales, culturales, económicos, políticos y ambientales tales como las políticas nacionales, la protección social, el nivel de vida, las condiciones laborales o los apoyos sociales de la comunidad. La exposición a las adversidades a edades tempranas es un factor de riesgo prevenible bien establecido de los trastornos mentales (OMS, 2013).

Entre las consecuencias derivadas de la depresión se encuentran el incremento en la morbilidad y mortalidad; el riesgo de suicidio; la discapacidad prolongada y el deterioro funcional y social; y la carga económica (Efe salud, 2015).

En México se observa que al año 2021, el total de mujeres deprimidas representan el doble que el total de hombres en esta condición como puede apreciarse en el siguiente gráfico:

Ilustración 4: Porcentaje de población con síntomas de depresión por entidad federativa



Fuente: INEGI comunicado de prensa 772/21. 14 dic 2021.

2.1.2 Suicidio

Si bien el vínculo entre el suicidio y los trastornos mentales (en particular la depresión y los trastornos por consumo de alcohol) está bien establecido en los países de altos ingresos, muchos suicidios ocurren impulsivamente en momentos de crisis con una falla en la capacidad de lidiar con las tensiones de la vida, como las finanzas, problemas, rupturas de relaciones o dolor crónico y enfermedad. Además, experimentar conflictos, desastres, violencia, abuso o pérdida y una sensación de aislamiento están fuertemente asociados con el comportamiento suicida. Las tasas de suicidio también son altas entre los grupos vulnerables que sufren discriminación, como los refugiados y los migrantes, gente indígena; personas lesbianas, gay, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI) ; y prisioneros con mucho, el factor de riesgo más fuerte para el suicidio es un intento de suicidio previo (OMS, 2022).

Tasa de suicidio más alta en países de altos ingresos; segunda causa de muerte entre los jóvenes

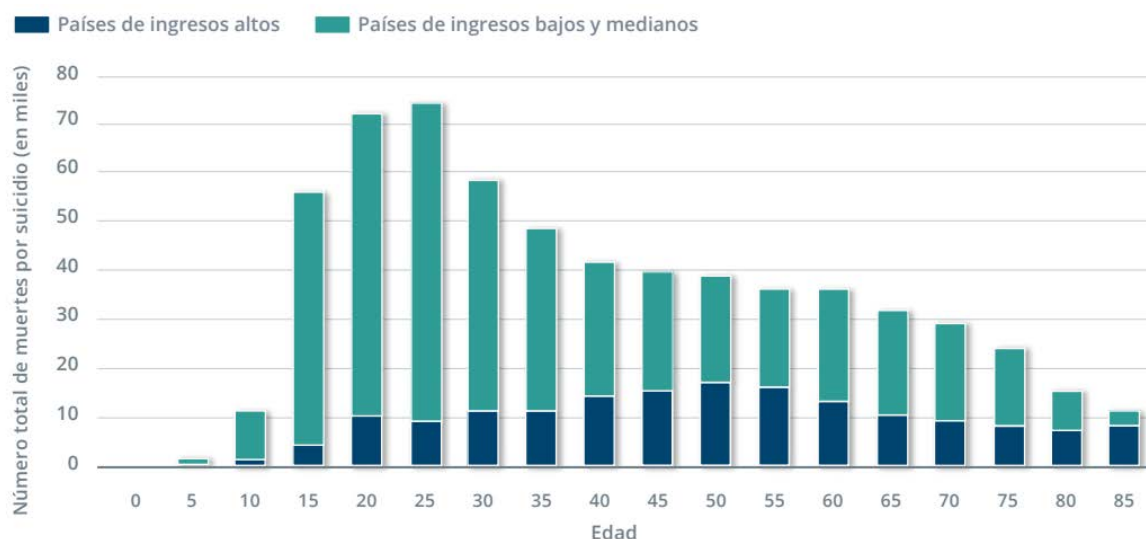
La tasa mundial de suicidios estandarizada por edad para 2016 fue de 10,5 por 100 000. Sin embargo, las tasas variaron ampliamente entre países, de 5 muertes por suicidio por 100 000 a más de 30 por 100 000. Si bien el 79% de los suicidios del mundo ocurrieron en países de ingresos bajos y medianos, los países de ingresos altos tenían la tasa más alta, con 11,5 por 100 000. Casi tres veces más hombres que mujeres mueren por suicidio en países de altos ingresos, en contraste con países de bajos ingresos y países de ingresos medios, donde la tasa es más equitativa. Los métodos más comunes de suicidio son el ahorcamiento, el auto envenenamiento con pesticidas y armas de fuego (OMS, 2019).

En 2016 se produjeron 800 000 suicidios en el mundo, lo que equivale a una tasa de mortalidad anual por esta causa de 10,6 por 100 000 habitantes. Entre 2000 y 2016 dicha tasa mundial descendió un 16% en población masculina y un 21% en la femenina. Los hombres tenían casi el doble de probabilidades de morir por suicidio que las mujeres (13,5 y

7,7 muertes por 1000 000 habitantes, respectivamente en 2016). Considerando los diversos grupos de países según los ingresos, las tasas de mortalidad por suicidio eran más elevadas entre los hombres de los países de ingresos altos (21,0 por 1000 0000 habitantes). Aunque se ha progresado algo, si la tasa mundial de suicidios sigue descendiendo al ritmo actual (un 8% entre 2010 y 2016), no se alcanzarán las metas mundiales para el 2030. La prevención de los homicidios, los suicidios y la violencia no mortal exigen enfoques integrales y multisectoriales que no se limiten a los servicios de salud y de salud mental, sino que trasciendan al sector sanitario y aborden las causas de fondo, como las desigualdades de género y socioeconómicas, las normas sociales que permiten la violencia, el acceso a plaguicidas muy peligrosos y la información irresponsable de información por los medios de comunicación (OMS, Estadísticas Sanitarias Mundiales, 2020)

Aunque se ha progresado algo, si la tasa mundial de suicidios sigue descendiendo al ritmo actual (un 8% entre 2010 y 2016), no se alcanzarán las metas mundiales para el 2030. La prevención de los homicidios, los suicidios y la violencia no mortal exigen enfoques integrales y multisectoriales que no se limiten a los servicios de salud y de salud mental, sino que trasciendan al sector sanitario y aborden las causas de fondo, como las desigualdades de género y socioeconómicas, las normas sociales que permiten la violencia, el acceso a plaguicidas muy peligrosos y la información irresponsable de información por los medios de comunicación (OMS, Estadísticas Sanitarias Mundiales, 2020)

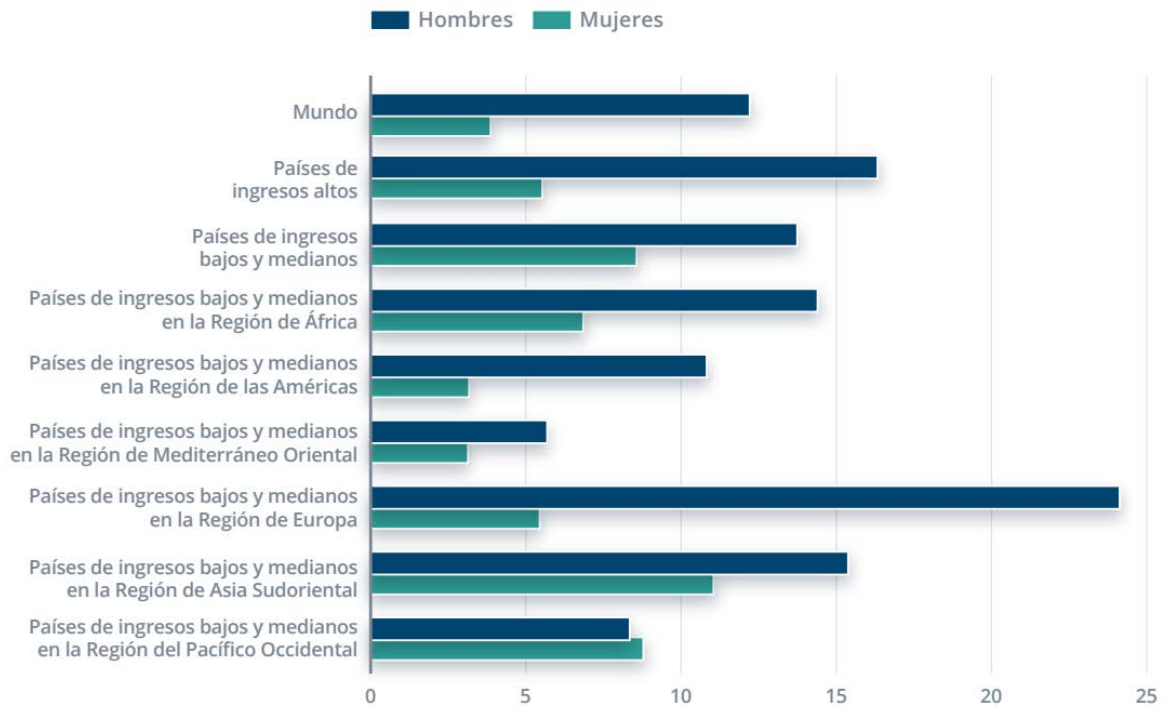
Ilustración 5: Número de suicidios (en miles) a nivel mundial, por edad y nivel de ingresos del país



Fuente: OPS OMS <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34006/PAHONMHI7005-spa>

La tasa de suicidio varía en función del sexo y de la región de la OMS, desde cerca de 5 mujeres por 100,000 habitantes en los países de ingresos bajos y medianos de la región del Mediterráneo Oriental y la región de las Américas, hasta igual o mayor de 20 hombres por 100,000 habitantes en los países de ingresos altos, así como en los países de ingresos bajos y medianos de la región de África, Europa y Asia Sudoriental. A escala mundial, 78% de los suicidios tuvieron lugar en países de ingresos bajos y medianos en el 2015.

Ilustración 6: Tasa de suicidio por 100,000 habitantes en el mundo



Fuente: WHO Global Health Estimates
(http://www.who.int/healthinfo/global_burden_disease/estimates)

Los sistemas de salud todavía no han dado una respuesta adecuada a la carga de trastornos mentales; en consecuencia, la divergencia entre la necesidad de tratamiento y su prestación es grande en todo el mundo. En los países de ingresos bajos y medios, entre un 76% y un 85% de las personas con trastornos mentales graves no reciben tratamiento; la cifra es alta también en los países e ingresos elevados: entre un 35% y un 50%. El problema se complica aún más por la escasa calidad de la atención que reciben los casos tratados (OMS, 2022).

2. La salud mental y el desarrollo económico

Ante la problemática presentada, habrá que valorar el alto costo económico que representa para el sistema de salud, atender la problemática actual, y también para el bolsillo de los pacientes, puesto que los bajos presupuestos asignados a salud en el rubro de la salud mental es muy bajo, aunado al desabasto de medicamentos y el impacto de falta de cobertura de atención médica en primer nivel de atención.

Los servicios de atención primaria a la salud son un elemento fundamental de la cobertura universal de salud; sin embargo, las investigaciones advierten que, si continúan las tendencias actuales, hasta 5000 millones de personas seguirán sin poder acceder a la atención médica en 2030. Para lograr plenamente el objetivo de la cobertura universal y mejorar los resultados del capital humano en todo el mundo, los programas de salud mental deben integrarse con la prestación de servicios a nivel comunitario y estar cubiertos por acuerdos de protección financiera. Las estimaciones sugieren que casi mil millones de personas viven con un trastorno mental. En países de bajos ingresos, más del 75% de las personas con el trastorno no reciben tratamiento. Dado que los trastornos de salud mental tienen una edad temprana de aparición, a menudo en la niñez o en la adolescencia temprana, y son muy frecuentes en la población en edad laboral, contribuyen a pérdidas de producción económica estimadas entre \$2.5-8.5 billones a nivel mundial, que se proyecta casi se duplicarán para 2030. En junio de 2019, la presidencia de Japón organizó la primera sesión conjunta de ministros de finanzas y salud del G20. El debate tuvo como objetivo impulsar a los países del G20 hacia el objetivo común de financiar la cobertura universal de salud en los países en desarrollo. Fue informado por un informe del Banco Mundial que muestra que las personas en los países en desarrollo gastan medio millón de dólares anualmente (más de \$80 por persona) de su propio bolsillo para acceder a los servicios de salud. Dichos gastos golpean más a los pobres y amenazan el progreso de décadas de salud (Bank T. W., The World Bank IBRD IDA, 2021).

La investigación del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2019 muestra que los países deben aumentar el gasto de atención primaria de salud en al menos 1% de su producto interno bruto (PIB) si el mundo quiere cerrar las brechas de cobertura evidentes y cumplir con los objetivos de salud acordados. La falta de acceso universal a servicios de salud asequibles y de calidad pone en peligro las perspectivas económicas a largo plazo de los países y los hace más vulnerables a los riesgos de pandemia. Sin una acción urgente, los países en desarrollo se enfrentan el envejecimiento de la población y la creciente carga de enfermedades no transmisibles, se verán cada vez más desafiados a cerrar brecha entre la demanda de gasto en salud y los recursos públicos disponibles, y prolongarán la dependencia del gasto del bolsillo por los pacientes y sus familias (Bank, The World Bank IBRD IDA, 2021)

2.1 Plan de acción sobre Salud Mental 2013-2020

La respuesta de la OMS a la problemática planteada es el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2020, donde reconoce que la salud mental es un elemento esencial para el bienestar de todas las personas (OMS, 2022).

Este plan de acción fue publicado en el año 2013 por la Organización Mundial de la Salud y ha tenido vigencia hasta el año 2020. En este documento se trata de priorizar la atención médica y de presupuesto a los trastornos de salud mental, proponiendo objetivos que faciliten la mejora continua de la calidad de la atención médica a las personas con trastornos de salud mental y expone de manera clara los indicadores de evaluación que faciliten llegar al logro de sus objetivos en relación a la mejora de la atención, a la fecha no se ha actualizado la publicación.

La visión de este plan de acción es un mundo en el que se valore, fomente y proteja la salud mental, se prevengan los trastornos mentales, y las personas afectadas por ellos puedan ejercer la totalidad de sus derechos humanos y acceder de forma oportuna a una atención sanitaria y social de gran calidad y culturalmente adaptada que estimule la recuperación,

con el fin de lograr el mayor nivel posible de salud y la plena participación en la sociedad y en el ámbito laboral, sin estigmatizaciones ni discriminaciones. Su finalidad global es fomentar el bienestar mental (OMS, 2013).

Este plan de acción establece acciones claras para los Estados miembros, la Secretaría y los asociados a nivel internacional, regional y nacional, y propone indicadores y metas claves que se pueden utilizar para evaluar la aplicación, los progresos y el impacto. En el núcleo del plan de acción se encuentra el principio mundialmente aceptado de que “no hay salud sin salud mental” (OMS, 2013). Es de alcance mundial y tiene por objeto proporcionar orientaciones para los planes de acción nacionales. En este plan, la expresión “trastornos mentales” se utiliza para referirse a una serie de trastornos mentales y conductuales que figuran en la clasificación estadística internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos, décima revisión (CIE-10). Entre ellos se encuentran trastornos con alta carga de morbilidad, como la depresión. Además, el plan abarca la prevención del suicidio (OMS, 2013).

La prevalencia de los trastornos mentales y por uso de sustancias psicoactivas es alta en todo el mundo y ellos contribuyen de manera importante a la morbilidad, la discapacidad y la mortalidad prematura. Sin embargo, los recursos destinados por los países para afrontar esta carga son insuficientes, están distribuidos desigualmente y, en ocasiones, son utilizados de modo ineficaz. Todo esto ha ocasionado una brecha en materia de tratamiento que en muchos países, es superior al 70%. El estigma, la exclusión social y la discriminación que rodean a las personas con trastornos mentales agravan la situación (OMS O. , PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD MENTAL, 2014).

2.2 Líneas de acción

Ilustración 7. Línea estratégica de acción I

Formular e implementar políticas, planes y leyes en el campo de la salud mental y promoción de la salud mental para lograr una gobernanza apropiada y eficaz

Objetivo	Indicador	Línea de base (2013)	Meta (2020)
1.1. Formular e implementar políticas o planes nacionales sobre salud mental y promoción de la salud mental alineados con los planes regional y mundial de salud mental. *	1.1.1. Número de países que tienen una política o plan nacional sobre salud mental en línea con los planes regional y mundial de salud mental.	22 **	30

Objetivo	Indicador	Línea de base (2013)	Meta (2020)
1.2. Formular leyes nacionales sobre salud mental acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos. *	1.2.1. Número de países que disponen de leyes nacionales sobre salud mental acordes con los instrumentos internacionales de derechos humanos.	8 **	18

Fuente: Plan de acción sobre salud mental 2015-2020

Ilustración 8. Línea estrategia de acción 2

Mejorar la capacidad de respuesta de los sistemas y servicios de salud mental y de atención a los problemas relacionados con el uso de sustancias psicoactivas, a fin de proporcionar una atención integral y de calidad en el ámbito comunitario.

Objetivo	Indicador	Línea de base (2013)	Meta (2020)
2.2. Reducir el papel de los hospitales psiquiátricos.	2.2.1. Número de países donde los hospitales psiquiátricos han reducido el número de camas, al menos, en un 15%.	0	10
2.3. Integrar el componente de salud mental en la atención primaria. ⁺	2.3.1. Número de países que han integrado el componente de salud mental en la atención primaria.	15 ⁺⁺⁺	25

Objetivo	Indicador	Línea de base (2013)	Meta (2020)
2.1. Incrementar la cobertura de servicios de salud mental de tipo ambulatorio. ⁺	2.1.1. Número de países que han incrementado el índice de personas atendidas en dispositivos ambulatorios de salud mental por encima del promedio regional (975/100.000 habitantes).	19 ⁺⁺	30

Fuente: Plan de acción sobre salud mental 2015-2020

Ilustración 9. Línea estratégica de acción 3.

Elaborar e implementar programas de promoción y prevención en el ámbito de los sistemas y servicios de salud mental y para la atención de los problemas relacionados con el uso de alcohol y otras sustancias, con particular atención al ciclo de vida.

Objetivo	Indicador	Línea de base (2013)	Meta (2020)
3.1. Implementar programas de promoción y prevención en el campo de la salud mental.	3.1.1. Número de países con programas multisectoriales operativos de promoción y prevención en materia de salud mental. ¹	20 [§]	25

Objetivo	Indicador	Línea de base (2013)	Meta (2020)
3.2. Implementar programas de prevención del suicidio.	3.2.1. Número anual de muertes por suicidio por 100.000 habitantes. ^{§§} No hay aumento de la tasa regional de suicidio en el 2020 comparada con el 2013.	7,3 x 100.000 habitantes. ^{§§§}	—
	3.2.2. Número de países que desarrollan e implementan programas nacionales para la prevención del suicidio.	6 [*]	20

Fuente: Plan de acción sobre salud mental 2015-2020

Ilustración 10. Línea estratégica de acción 4.
Fortalecer los sistemas de información, la evidencia científica y las investigaciones

Objetivo	Indicador	Línea de base (2013)	Meta (2020)
4.1. Fortalecer los sistemas de información, integrando un conjunto básico de indicadores de salud mental que sean compilados de forma sistemática y notificados anualmente.	4.1.1. Número de países con un conjunto básico de indicadores de salud mental acordados y compilados de forma sistemática y notificados anualmente.	21 *	30

Fuente: Plan de acción sobre salud mental 2015-2020

3. Estudio de Indicadores

La Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud (IRDBS) de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció en 1995 para contribuir con el conocimiento sobre el estado de salud y bienestar de la población, y promover el uso de datos fidedignos para la toma de decisiones. El objetivo de le IRDBS es facilitar el monitoreo de las metas y los mandatos de los Estados Miembros de la OPS en el campo de la salud, además de recopilar cada año un conjunto mínimo de datos e indicadores que permitan describir la situación y las tendencias de salud en los países de la región (OPS, 2014-2019).

Esta iniciativa, ha apoyado en que al día de hoy todos los países lleven un riguroso monitoreo de sus alcances y limitaciones en el logro de indicadores, lo cual es un elemento muy valioso que aporta de gran manera al logro de los objetivos y metas de la agenda 20-30, ya que se convierte en una herramienta muy importante como un referente que orienta en la toma de decisiones.

Por ejemplo, la tasa de incidencia de la depresión en una población y año específico es un indicador. Si este al medirse da un resultado muy elevado, facilitará la toma de decisiones

por las instancias en salud correspondientes, de tal forma que el país o los países que identifiquen una tasa alta a través de sus indicadores, harán grandes esfuerzos para controlar de manera eficaz el problema.

Los indicadores en salud tienen diversos usos, ejemplo de ellos son: Descripción, predicción o pronóstico, explicación, gestión de sistemas y mejoramiento de la calidad, evaluación, promoción de la causa, rendición de cuentas, investigación, indicadores sensibles al género. Y sus atributos deseables son: mensurabilidad y factibilidad, validez, oportunidad, reproductibilidad, sostenibilidad y comprensibilidad (OPS, 2014-2019)

3.1 Indicadores epidemiológicos

Tasa de incidencia, se calcula de la siguiente manera:

$$\text{INCIDENCIA} = \frac{\text{Número de casos nuevos ocurridos en un lugar X en un período dado}}{\text{Total de personas de la población base (en riesgo) en el lugar X y en el período dado}} * 10^n$$

Fuente: Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud (IRDBS) 2014.

Tasa de prevalencia, se calcula de la siguiente manera:

$$\text{TASA DE PREVALENCIA} = \frac{\text{Número de casos existentes en el lugar X y momento en el tiempo}}{\text{Número total de personas de la población en el mismo lugar y tiempo}} * 10^n$$

Fuente: Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud (IRDBS) 2014.

Son varias las fuentes para la obtención de datos, los más relevantes son: censos demográficos, sistemas de información para la salud, datos rutinarios de los servicios de salud, encuestas poblacionales.

A partir de estas fuentes es que se generan un número infinito de indicadores clasificados según la enfermedad que se va a medir, para fines prácticos solo se mencionarán algunos indicadores puesto que estos son los únicos que se relacionan con el tema que aquí se presenta:

- Indicadores de morbilidad
- Indicadores de mortalidad
- Indicadores de factores de riesgo comportamentales (consumo de tabaco, anorexia, bulimia, consumo de alcohol, otras adicciones).
- Indicadores de servicios de salud (importantes ya que se refieren a los desafíos en salud tales como el aumento en gastos y costos tanto para los usuarios como para los gobiernos.
- Importante mencionar que la generación de indicadores en salud, ya se encuentran establecidos y siempre deben contar con el aval y respaldo de una institución como responsable.

Pasos para evaluar la calidad de los indicadores de salud:

1. Examinar la integridad de los datos completos y válidos que componen el indicador
2. Examinar la congruencia del indicador estimado con respecto a los atributos de la persona
3. Examinar la congruencia del indicador estimado con respecto a los atributos de lugar
4. Examinar la congruencia del indicador estimado con respecto a los atributos de tiempo
5. Examinar la plausibilidad de la magnitud del indicador estimado según otras fuentes de datos

Título del indicador	Incluya el título del indicador.
Definición del indicador	Describa cómo se define el indicador, incluidos los parámetros clave.
Propósito del indicador	Indique por qué es importante utilizar el indicador propuesto o sus parámetros.
Interpretación	Describa el contexto, cuando sea necesario, el significado del indicador, y lo que se está midiendo.
Usos	Describa los usos principales para fines de salud pública.
Método de cálculo	Describa cómo se calcula el indicador, incluidos el numerador, el denominador y la fórmula correspondiente, según corresponda.
Tipo de indicador	Indique si la medición del indicador es un número absoluto, una proporción, una tasa, etc.
Unidad de medida	Indique la unidad de medida utilizada para el indicador.
Frecuencia de medición	Indique con qué frecuencia se recopilan e informan los datos para el indicador.
Zona de referencia	Indique el país o zona geográfica a la que está relacionado el indicador.
Período de referencia	Indique el período de tiempo o punto en el tiempo al que se refiere el indicador.
Desglose	Incluya los niveles de desglose definidos por su posible contribución a la interpretación de los datos y que están realmente disponibles. Categorías de análisis: sexo, grupo etario, origen étnico y zona geográfica (estado, provincia, urbano/rural).
Fuente de datos	Identifique el generador de los datos del indicador. Indique la fuente de datos principal según corresponda.
Limitaciones	Indique los desafíos o restricciones relacionados con el indicador para su medición, uso e interpretación.
Institución responsable	Incluya el nombre de la entidad o unidad responsable de generar, notificar y monitorear el indicador.
Notas técnicas	Incluya todos los aspectos relevantes relacionados con la construcción del indicador que puedan interferir en su uso e interpretación.

* Adaptado de las fichas técnicas utilizadas para la Iniciativa de Datos Básicos y Perfiles de País de la OPS. Unidad de Información y Análisis de Salud (OPS/CHA/HA), Plan Estratégico de la OPS 2014-2019 y RIPSAs.

Ilustración 11. Ficha para la descripción del indicador

4. Marco Normativo

La legislación sobre salud mental es un componente crucial en un buen gobierno, ya que sustenta el derecho constitucional de acceso y garantía de la salud, se refiere a disposiciones específicas de salud mental que deben alinearse con las políticas públicas de salud mental mediante la promoción de los derechos humanos, estableciendo mecanismos

de supervisión para evaluar la alineación con las normas internacionales de derechos humanos, se propone la siguiente normatividad:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Título Primero, Capítulo 1, de los Derechos Humanos y sus Garantías.

En su Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta constitución establece (Congreso, 1917).

Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia (Congreso, 1917).

Artículo 4. Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que disponga la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social (Congreso, 1917).

Ley General de Desarrollo Social

Título Segundo. De los derechos y obligaciones de los sujetos del desarrollo social.
Capítulo Único. Artículo 6. Son derechos para el desarrollo social la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, la vivienda digna y decorosa, el disfrute de un medio

ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Diputados C. d., 2004).

Capítulo III. Del financiamiento y gasto. Artículo 19. Fracción II. Las campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y los programas de atención médica (Diputados C. d., 2004).

Ley General de Salud

Título Primero. Capítulo Único. Artículo 1º. La presente Ley reglamenta el derecho de protección a la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4º. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

Artículo 2º. Fracción I. El bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades Fracción V. El disfrute de los servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población. Tratándose de personas que carezcan de seguridad social, la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados.

Artículo 3º. Fracción VI. La salud mental. Artículo 27. Fracción VI. La salud mental.

Capítulo VII. Salud Mental.

Artículo 72. La prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento es de carácter prioritario. Se basará en el conocimiento de los factores que afectan la salud mental, las causas de las alteraciones de la conducta, los métodos de prevención y control

multidisciplinario de dichos trastornos, así como otros aspectos relacionados con el diagnóstico, conservación y mejoramiento de la salud mental. La atención de los trastornos mentales y del comportamiento deberá brindarse con un enfoque comunitario, de reinserción psicosocial y con estricto respeto a los derechos humanos de los usuarios de estos servicios. Artículo 73.Fracciones I, II, III, IV, V, V Bis, VI,VII,VIII,IX. Artículo 74. Fracciones I, II, III. Artículo 74 Bis. I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII. Artículo 75. Artículo 76. Artículo 77. Artículo 77 bis 1.Artículo 77 bis 2. Artículo 77 bis 5. Artículo 77 bis 6 (Diputados C. d., Ley General de Salud, 1984).

Ley de Asistencia Social

Capítulo II. Artículo 4. Tienen derecho a la asistencia social los individuos y familias que por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar (Diputados C. d., Ley de Asistencia Social, 2004)

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Capítulo Único. Artículo 2º. Artículo 3º (Diputados C. d., Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 1992)

Constitución de la Organización Mundial de la Salud

Principios establecidos en el preámbulo de la Constitución. Capítulo I, Artículo 1.

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Capítulo II. De los Derechos Humanos. Artículo 4. El Estado garantizará el derecho a la vida del ser humano y su seguridad humana, desde el momento de la concepción hasta la

muerte natural, como valor primordial que sustenta el ejercicio de los demás derechos, salvo las excepciones previstas en la ley.

En el Estado, todas las personas gozarán de los derechos humanos y garantías para su protección, consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, esta Constitución y la Leyes que de ella emanen; así como aquellos que reconozca el poder judicial del Estado sin distinción alguna de origen étnico o nacional, sexo, idioma, religión, situación migratoria, opinión política, preferencias sexuales, condición o actividad social (Veracruz, Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1917).

Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Título primero. Capítulo Único. Artículo 1°. Artículo 2°. Artículo 3°. Inciso A. Fracción I. Artículo 6°.Fracción I. Artículo 25. Artículo 29 Fracción VI. Capítulo VII Artículo 69 bFracción I, II, III., artículo 69 bis, Fracción I,II,II,IV.V.VI.Artículo 70, artículo 70 bis fracciones I,II,III,IV, Artículo 71 fracción I,II,III- Artículo 71 bis. Artículo 72 (Veracruz, Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 1988).

Protocolo adicional a la convención americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos económicos, sociales y culturales “Protocolo de San Salvador”.

Artículo 1, Artículo 2, Artículo 3, Artículo9, Artículo 10.

NOM 025 SSA2 2014. Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

4.1.33, 4.1.36, 4.1.37, 5.2, 5.3.5, 5.3.9, 5.3.10, 5.7.1, 6, 6.1, 6.2, 6.3.1, 6.3.2, 6.3.3, 6.3.4 (Salud, 2014).

5. Conclusiones del estudio

Los trastornos de salud mental en el mundo representan un grave problema de salud pública que afecta la producción y la estabilidad poblacional. Los esfuerzos de los organismos Internacionales intentan dar propuestas mediante acciones de prevención, sin embargo han sido insuficientes, esta desatención de los programas preventivos para la salud mental ha generado en mucho la crisis económica mundial por falta en la cobertura, lo que provoca incremento del gasto público y del privado, como consecuencia de ello deterioro del producto interno bruto (PIB), lo que conlleva a la deficiencia económica de los países y regiones, incidiendo a nivel global. Por lo que representa para los gobiernos un reto por atender y en su caso mitigar. Los presupuestos actuales son insuficientes para la promoción, prevención y tratamiento, a pesar de la obiedad del avance epidemiológico y la observancia del desarrollo económico.

Lo anterior implica pérdidas billonarias en dólares anualmente; debe resaltarse de el daño que se genera al individuo como persona, al no brindarle atención médica, o bien negándole el acceso a la seguridad social gratuita, lo cual trastoca los Derechos Humanos establecidos en las constituciones, tratados, convenios y acuerdos Internacionales

Cualquier inestabilidad en la salud de la persona (físico, mental y social), conduciría a generar un desequilibrio y/o trastorno, que impactaría de forma directa en la salud física y mental de una persona, así como en la colectividad, modificando la forma en que se desenvuelven, actúan y sienten, lo cual se traduciría en un franco trastorno de la salud mental individual o colectivo, es importante subrayar que la afectación individual ya es un principio de una afectación social.

El marco histórico nos dice que muchas veces estos trastornos de salud mental no son diagnosticados de manera oportuna y/o acertada; de tal forma que la enfermedad no diagnosticada o no tratada a tiempo, puede continuar desarrollándose, agudizándose o

agravarse, estableciendo estadios de alto riesgo en toda su esfera. Los trastornos de salud mental pueden presentarse a cualquier edad.

Las estimaciones sugieren que casi mil millones de personas en el mundo viven con un trastorno mental. En países de bajos ingresos, más del 75% de las personas con el trastorno no reciben tratamiento. Aproximadamente la mitad de todos los trastornos de salud mental surgen a la edad de 14 años y alrededor del 20% de los niños y adolescentes de todo el mundo sufren algún tipo de trastorno mental. En países afectados por la fragilidad, conflicto y violencia, más de una de cada cinco personas (22.1%) sufren de enfermedades mentales (Bank, s.f.).

Si los trastornos mentales se agravan pueden conducir al suicidio, generando un alto índice de mortalidad temprana, ya que se trata de enfermedades altamente incapacitantes. Las personas de riesgo más alto son quienes tienen ya una comorbilidad o bien el antecedente de enfermedades mentales previas.

Los predictores para mayor afectación a la salud mental son, malas finanzas, falta de suministros en casa, disfunción familiar, nivel educativo, tener hijos ya que aumenta el estrés así como el número de hijos, en la actualidad el trabajo a distancia.

Los principales trastornos de salud mental a nivel mundial son: los trastornos de ansiedad, trastornos depresivos, trastornos de angustia, trastornos por abuso de sustancias (alcohol y otras drogas), trastornos alimentarios, trastornos por estrés postraumático, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, trastornos del sueño, trastorno bipolar, esquizofrenia y autismo entre muchos otros.

Los trastornos mentales más frecuentes son la ansiedad y la depresión que pueden conducir al suicidio, habrá que valorar el alto costo económico que representa para el sistema de salud, atender la problemática actual, y también para el bolsillo de los pacientes, puesto que los bajos presupuestos asignados a salud en el rubro de la salud mental es muy bajo, aunado

al desabasto de medicamentos y el impacto de falta de cobertura de atención médica en primer nivel de atención.

La investigación del Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 2019 muestra que los países deben aumentar el gasto de atención primaria de salud en al menos 1% de su producto interno bruto (PIB) si el mundo quiere cerrar las brechas de cobertura evidentes y cumplir con los objetivos de salud acordados. La falta de acceso universal a servicios de salud asequibles y de calidad pone en peligro las perspectivas económicas a largo plazo de los países y los hace más vulnerables a los riesgos de pandemia. Sin una acción urgente, los países en desarrollo se enfrentan el envejecimiento de la población y la creciente carga de enfermedades no transmisibles, se verán cada vez más desafiados a cerrar brecha entre la demanda de gasto en salud y los recursos públicos disponibles, y prolongarán la dependencia del gasto del bolsillo por los pacientes y sus familias (Bank, The World Bank IBRD IDA, 2021), como respuesta de la OMS a la problemática planteada fue creado el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental 2013-2020, donde reconoce que la salud mental es un elemento esencial para el bienestar de todas las personas (OMS, 2022).

En este documento se exponen los indicadores de evaluación que faciliten llegar al logro de sus objetivos en relación a la mejora de la atención.

La Iniciativa Regional de Datos Básicos en Salud de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció para contribuir con el conocimiento sobre el estado de salud y bienestar de la población, y promover el uso de datos fidedignos para la toma de decisiones, su objetivo es facilitar el monitoreo de las metas y los mandatos de los Estados Miembros de la OPS en el campo de la salud, además de recopilar cada año un conjunto mínimo de datos e indicadores que permitan describir la situación y las tendencias de salud en los países de la región (OPS, 2014-2019).

Esta iniciativa, ha apoyado en que al día de hoy todos los países lleven un riguroso monitoreo de sus alcances y limitaciones en el logro de indicadores, lo cual es un elemento muy valioso que aporta de gran manera al logro de los objetivos y metas de la agenda 20-30, ya que se convierte en una herramienta muy importante como un referente que orienta en la toma de decisiones.

5.1 Líneas de trabajo futuras

- Leyes específicas en salud mental actualizadas, alineadas con las ya existentes que garanticen los derechos humanos de la persona.
- Estudio de la importancia y papel de los hospitales psiquiátricos, la pertinencia o no de su desaparición.
- Asignación presupuestaria a la salud mental.
- Papel de la atención primaria en el ámbito de la salud mental y acceso universal, equitativo e integral de todas las personas.
- Elaboración de políticas públicas nacionales que incluyan la promoción, la prevención, la detección y el tratamiento garantizado como prioridad en salud mental.
- Estigma, exclusión social y discriminación en pacientes con trastornos mentales.
- Creación de campañas de información sobre salud mental a la población.

Glosario

Comorbilidad: También conocida como morbilidad asociada, es cuando la persona tiene dos o más trastornos o enfermedades al mismo tiempo o uno después del otro.

Epidemiología: Se le conoce como el estudio de la salud de las poblaciones humanas. Sus funciones son: Descubrir el agente, el huésped y los factores ambientales que afectan la salud con el objeto de aportar una base científica para prevenir enfermedades y traumatismos y fomentar la salud.

Factor de Riesgo: Es cualquier comportamiento o condición modificable que aumenta la probabilidad de que una persona experimente un evento de salud negativo. Ese evento podría ser contraer una enfermedad, tener un accidente que cause lesiones o muerte, o morir prematuramente por cualquier motivo. Si con el tiempo, las personas se involucran en comportamientos menos riesgosos, o si menos personas viven en condiciones de riesgo, entonces la incidencia de problemas de salud asociados con ese factor de riesgo deberá disminuir.

Incidencia: Es una medida de la frecuencia de ocurrencia de nuevos casos de una enfermedad dentro de una población definida durante un período de tiempo específico.

Indicador: Los indicadores de salud se definen como mediciones resumidas que capturan información relevante sobre distintos atributos y dimensiones del estado de salud y del desempeño de un sistema de salud. Los indicadores de salud intentan describir y monitorear la situación de salud de una población. Los atributos se refieren a las características o cualidades de la salud; y las dimensiones de la salud comprenden el bienestar físico, emocional, espiritual, ambiental, mental y social.

Indicadores de morbilidad: Tienen la finalidad de medir la ocurrencia de enfermedades, lesiones y discapacidades en las poblaciones.

Indicadores de mortalidad: representan una fuente fundamental de información demográfica, geográfica y de causa de muerte, estos datos se usan para cuantificar los problemas de salud, así como para determinar o monitorear prioridades o metas de salud.

Indicadores de factores de riesgo comportamentales: están relacionados con los estilos de vida que son susceptibles a modificación por medio de acciones de promoción de la salud, vigilancia y atención primaria a la salud.

Morbilidad: Relación entre el número de casos de una enfermedad o accidente y la población susceptible para un período establecido.

Mortalidad: relación entre el número de muertes de una población en un período establecido.

Norma: Regla disposición o criterio que establece una autoridad para regular los procedimientos que se deben seguir para la realización de las tareas asignadas.

Padecimiento: Alteración o desviación del estado fisiológico en una o varias partes del cuerpo, por causas en general conocidas, manifestadas por síntomas y signos característicos, y cuya evolución es más o menos previsible.

Prevalencia: En el campo de la medicina, una medida del número total de personas en un grupo específico que tienen (o tuvieron) cierta enfermedad. Afección o factor de riesgo (como la depresión, ansiedad o el suicidio) en un momento específico o durante un período determinado.

Programa: Es una descripción por escrito de una secuencia de acciones afines y coherentes, por medio de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinados en su planeación. Instrumento mediante el cual se desagregan y detallan ordenadamente las actividades a realizar para lograr las metas y objetivos establecidos.

Seguridad social: Es el conjunto de políticas públicas que tienen por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia, y los servicios sociales para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permite la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Somatización: Convertir los trastornos psíquicos en síntomas orgánicos y funcionales.

Tasa de incidencia: se define como el número de casos nuevos de una enfermedad u otra condición de salud dividido por la población en riesgo de la enfermedad (población expuesta) en un lugar específico y durante un período específico.

Tasa de prevalencia: se define como el número de casos existentes de una enfermedad u otro evento de salud dividido por el número de personas de una población en un período específico. Cada individuo es observado en una única oportunidad, cuando se constata su situación en cuanto al evento de interés.

Trastorno mental y del comportamiento: Conjunto de síntomas y conductas clínicamente reconocibles, asociado la mayoría de los casos con el malestar y la interferencia con el funcionamiento personal. Sus manifestaciones suelen ser comportamentales, psicológicas o biológicas.

Fuentes y referencias

- Aggity. (21 de Junio de 2021). *Trasformación Digital*. Obtenido de aggity.com. Web site: <http://aggity.com/beneficios-big-data-empresa/>
- Bank, T. W. (19 de mayo de 2021). *The World Bank IBRD IDA*. Obtenido de The World Bank IBRD IDA: <https://www.worldbank.org/en/topic/universalhealthcoverage#l>
- Bank, T. W. (s.f.). <https://www.worldbank.org/en/topic/universalhealthcoverage#l>. Obtenido de <https://www.worldbank.org/en/topic/universalhealthcoverage#l>: <https://www.worldbank.org/en/topic/universalhealthcoverage#l>
- Bank, W. (2020). Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POP.TOTL>
- Congreso, C. d. (5 de febrero de 1917). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México.
- Diputados, C. d. (7 de febrero de 1984). *Ley General de Salud*. *Ley General de Salud*. México.
- Diputados, C. d. (29 de junio de 1992). *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. *Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos*. México: Diario Oficial de la Federación.
- Diputados, C. d. (2 de septiembre de 2004). *Ley de Asistencia Social*. *Ley de Asistencia Social*. México.
- Diputados, C. d. (20 de enero de 2004). *Ley General de Desarrollo Social*. *Ley General de Desarrollo Social*. México.
- Efe salud*. (1 de octubre de 2015). Obtenido de Efe salud: <https://efesalud.com/las-cifras-de-la-depresion/>
- Institute, o. A. (15 de agosto de 2018). Obtenido de <https://nida.nih.gov/es/node/22401>
- Madrid, U. C. (2021). *Facultad de Estudios Estadísticos UCM*. Obtenido de <https://www.masterbigdataucm.com/que-es-big-data/>
- OMS. (2010). *CIE-10*. Obtenido de CIE-10 : <https://icd.who.int/browse10/2010/en#/V>
- OMS. (2013). *Plan de acción sobre Salud Mental*. Obtenido de Plan de acción sobre Salud Mental: https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/97488/9789243506029_spa.pdf
- OMS. (2019). Obtenido de <https://www.who.int/news/item/09-09-2019-suicide-one-person-dies-every-40-seconds>

- OMS. (2020). *Estadísticas Sanitarias Mundiales*. Obtenido de <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/338072/9789240011953-spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y%22>
- OMS. (2022). Obtenido de <https://www.who.int/es/about/frequently-asked-questions>
- OMS. (2022). Obtenido de <https://www.who.int/data/gho/data/themes/mental-health/suicide-rates>
- OMS, O. (3 de octubre de 2014). *PLAN DE ACCIÓN SOBRE SALUD MENTAL. Sesión del comité regional de la OMS para las Américas*. Washinton DC EUA, Washinton, EUA.
- OMS, O. (2017). *paho.org*. Obtenido de paho.org: <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/34006/PAHONMHI7005-spa.pdf>
- OPS, O. (2014-2019). Aspectos conceptuales y operativos, Indicadores de Salud. *Aspectos conceptuales y operativos, Indicadores de Salud*.
- Rialda, K. (11 de 02 de 2021). *Blogs Banco Mundial*. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/health/mental-health-lessons-learned-2020-2021-and-forward>
- Rialda, K. (11 de 02 de 2021). <https://blogs.worldbank.org/health/mental-health-lessons-learned-2020-2021-and-forward>. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/health/mental-health-lessons-learned-2020-2021-and-forward>: <https://blogs.worldbank.org/health/mental-health-lessons-learned-2020-2021-and-forward>
- Rialda, K. (11 de 02 de 2021). <https://blogs.worldbank.org/health/mental-health-lessons-learned-2020-2021-and-forward>. Obtenido de <https://blogs.worldbank.org/health/mental-health-lessons-learned-2020-2021-and-forward>: <https://blogs.worldbank.org/health/mental-health-lessons-learned-2020-2021-and-forward>
- Salud, S. d. (15 de diciembre de 2014). *NOM 025 SSA2-2014*. Obtenido de Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria medico-psiquiatrica.: https://www.dof.gob.mx/normasOficiales/5805/salud3a11_C/salud3a11_C.html#:~:text=hospitalaria%20m%C3%A9dico%2Dpsiqui%C3%A1trica-,NORMA%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D025%2DSSA2%2D2014%2C%20Para,atenci%C3%B3n%20integral%20hospitalaria%20m%C3%A9dico%2Dpsiqui%
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación*. México DF: McgraHi.
- Sands, L. (22 de Mayo de 2013). *Transformación Digital de Novartis*. . Obtenido de El Mundo Web site: <https://elmundo.es/economia/>

Veracruz, C. d. (25 de septiembre de 1917). Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. *Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Veracruz, Xalapa, México.

Veracruz, C. d. (17 de mayo de 1988). Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. *Ley de Salud del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*. Veracruz, Xalapa, México: Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz.

X, S., & Y., S. (02 de 12 de 2021). *Data World Blog* . Obtenido de Data World Blog Web Site: <https://www.dataworld.blog/2021/02/12/walmart-y-el-big-data/>

Anexos

Anexo I: Grupos de países por regiones de la OMS

Región de África de la OMS: Angola, Argelia, Benin, Botswana, Burkina Faso, Burundi, Cabo Verde, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Eritrea, Eswatini, Etiopía, Gabón, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guinea Ecuatorial, Kenya, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malawi, Malí, Mauricio, Mauritania, Mozambique, Namibia, Níger, Nigeria, República Centroafricana, República Democrática del Congo, República Unida de Tanzania, Rwanda, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Sudán del Sur, Togo, Uganda, Zambia, Zimbabwe.

Región de las Américas de la OMS: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de).

Región de Asia Sudoriental de la OMS: Bangladesh, Bhután, India, Indonesia, Maldivas, Myanmar, Nepal, República Popular Democrática de Corea, Sri Lanka, Tailandia, Timor-Leste.

Región de Europa de la OMS: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Kazajistán, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Mónaco, Montenegro, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Tayikistán, Turkmenistán, Turquía, Ucrania, Uzbekistán.

Región del Mediterráneo Oriental de la OMS: Afganistán, Arabia Saudita, Bahrein, Djibouti, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Irán (República Islámica del), Iraq, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Marruecos, Omán, Pakistán, Qatar, República Árabe Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Yemen.

Región del Pacífico Occidental de la OMS: Australia, Brunei Darussalam, Camboya, China, Fiji, Filipinas, Islas Cook, Islas Marshall, Islas Salomón, Japón, Kiribati, Malasia, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Nauru, Niue, Nueva Zelanda, Palau, Papua Nueva Guinea, República de Corea, República Democrática Popular Lao, Samoa, Singapur, Tonga, Tuvalu, Vanuatu, Viet Nam.

La Educación Superior en México

Guillermo Cruz González



Introducción

La condición actual de la educación en puede ser evaluada desde diferentes perspectivas: el desempeño de los alumnos, el estado de las instalaciones escolares, la cobertura de los servicios y otros indicadores.

Las oportunidades de crecimiento de los más de 35 millones de alumnos que actualmente cursan la educación obligatoria en México dependen en gran medida de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de habilidades adecuadas a las actividades productivas del país. Esto a su vez está vinculado a las características y a la situación del sistema educativo en conjunto.

La educación en nuestro país está atravesando por una serie de reformas estructurales que han impulsado algunos cambios positivos pero aún podemos ver un importante rezago en diversas áreas.

El presente trabajo tiene como finalidad presentar los principios generales de la educación, el marco jurídico por el cual se constituye y se apoya la educación, se presenta el panorama actual del Sistema Educativo Nacional, su estructura y conformación, además se muestran algunas cifras de la matrícula de los niveles que lo comprenden.

I. Principios generales de la educación

La Educación en la República Mexicana está compuesta por 32 estados; en el artículo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) y la Ley General de Educación (LGE) de 1993 se establecen los principales instrumentos legales que regulan al sistema educativo y establecen los fundamentos de la educación nacional.

El artículo 3º establece: “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado –federación, estados y municipios–, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria” [...] (CPEUM, 2021) estas conforman la educación básica obligatoria. La educación proporcionada por el Estado mexicano tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional. Se establece también que toda la educación que el Estado imparta será gratuita y que esta promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos incluyendo la educación superior; apoyará la investigación científica y tecnológica y alentará el fortalecimiento y difusión de la cultura de México.

La educación que ofrece el Estado mexicano debe ser laica, por tanto, ajena a cualquier doctrina religiosa, y estará orientada por los resultados del progreso científico. La educación también se guía por el principio democrático, considerando a la democracia no sólo como estructura jurídica y régimen político, sino como sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de las personas (SEP, 2018).

A continuación, se enfatizará en el marco jurídico nacional en educación.

A) Marco Jurídico Nacional relativas a la educación

El marco jurídico nacional en educación es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 3º y 31º; la Ley General de Educación; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAP), en particular su artículo 38º; el Reglamento

Interior de la Secretaría de Educación Pública (RISEP) y la Ley General de Desarrollo Social (LGDS).

Tabla 2. Marco Jurídico Nacional relativas a la educación	
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Fue promulgada en 1917.
Ley General de Educación	<p>Fue expedida en julio de 1993 y sustituyó a la anterior Ley Federal de Educación.</p> <p>Amplia y refuerza algunos de los principios establecidos en el artículo tercero constitucional.</p> <p>Priorizará el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el ejercicio de su derecho a la educación. Para tal efecto, garantizará el desarrollo de programas y políticas públicas que hagan efectivo ese principio constitucional.</p> <p>Esta Ley precisa las atribuciones que corresponden al Ejecutivo Federal por conducto de la SEP y los gobiernos de los estados en materia de educación.</p> <p>El ordenamiento establece la responsabilidad del Estado de ejercer una función compensatoria encaminada a eliminar las carencias educativas que afectan con mayor gravedad a determinadas regiones y entidades federativas. Asimismo, crea un marco que permite sentar las bases de un esquema de formación para el trabajo pertinente y vinculado con las necesidades del sector productivo.</p> <p>De acuerdo con el artículo 12° de esta ley, entre otras funciones corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal:</p> <p>Determinar para toda la Republica los planes y programas de estudio para la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica.</p> <p>Establecer el calendario escolar aplicable en toda la Republica para cada ciclo lectivo de la educación primaria, secundaria, normal y demás para la formación de maestros de educación básica.</p> <p>Elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos, mediante procedimientos que permitan la participación de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.</p> <p>Llevar un registro nacional de las instituciones que integran el Sistema Educativo Nacional.</p>
Ley General de Educación Superior	<p>Tiene por objeto:</p> <p>Establecer las bases para dar cumplimiento a la obligación del Estado de garantizar el ejercicio del derecho a la educación superior;</p> <p>Contribuir al desarrollo social, cultural, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, a través de la formación de personas con</p>

	<p>capacidad creativa, innovadora y emprendedora con un alto compromiso social que pongan al servicio de la Nación y de la sociedad sus conocimientos;</p> <p>Distribuir la función social educativa del tipo de educación superior entre la Federación, las entidades federativas y los municipios;</p> <p>Establecer la coordinación, promoción, vinculación, participación social, evaluación y mejora continua de la educación superior en el país;</p> <p>Orientar los criterios para el desarrollo de las políticas públicas en materia de educación superior con visión de Estado;</p> <p>Establecer criterios para el financiamiento correspondiente al servicio público de educación superior, y</p> <p>Regular la participación de los sectores público, social y privado en la educación superior.</p>
Ley General de Desarrollo Social	<p>Esta ley es de orden público y de observancia general para todo el territorio nacional</p> <p>En sus artículos 6, 14, 19, 21 y 49, establece los derechos y obligatoriedad de la educación.</p>

Fuente: (LGE, 2021).

2. El Sistema Educativo Nacional

El Sistema Educativo Nacional (SEN) está normado por el marco jurídico nacional relativo a la educación, asentado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículos 3º y 4º) y en la Ley General de Educación (LGE).

La CPEUM dispone la obligación que tiene el Estado de brindar educación básica, laica y gratuita a la población en igualdad de oportunidades y sin discriminación; así como de promover la enseñanza en los niveles educativos superiores dentro del marco de la federación.

Establece también que el Estado debe prever los diferentes organismos, instituciones, servicios, niveles de enseñanza y contenidos educativos para que se atiendan todas las necesidades educativas del país. Desde un punto de vista administrativo la LGE establece que el SEN está compuesto por alumnos, profesores, autoridades educativas, planes, programas, métodos y materiales educativos, así como por las instituciones educativas del Estado, de sus organismos descentralizados y por aquellas instituciones particulares que cuentan con autorización para impartir estudios (ED, s.f.).

El Sistema Educativo Nacional es el conjunto de actores, instituciones y procesos para la prestación del servicio público de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, desde la educación básica hasta la superior, así como por las relaciones institucionales de dichas estructuras y su vinculación con la sociedad mexicana, sus organizaciones, comunidades, pueblos, sectores y familias.

En el Sistema Educativo Nacional participarán, con sentido de responsabilidad social, los actores, instituciones y procesos que lo componen y será constituido por:

- Los educandos;
- Las maestras y los maestros;
- Las madres y padres de familia o tutores, así como a sus asociaciones;
- Las autoridades educativas;
- Las autoridades escolares;
- Las personas que tengan relación laboral con las autoridades educativas en la prestación del servicio público de educación;
- Las instituciones educativas del Estado y sus organismos descentralizados, los Sistemas y subsistemas establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la presente Ley y demás disposiciones aplicables en materia educativa;
- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios;
- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía;
- Los planes y programas de estudio;
- Los muebles e inmuebles, servicios o instalaciones destinados a la prestación del servicio público de educación;
- Los Consejos de Participación Escolar o sus equivalentes creados conforme a esta Ley;
- Los Comités Escolares de Administración Participativa, y

Todos los actores que participen en la prestación del servicio público de educación.

La persona titular de la Secretaría presidirá el Sistema Educativo Nacional; los lineamientos para su funcionamiento y operación se determinarán en las disposiciones reglamentarias correspondientes (LGE, 2021).

Para ofrecer instrucción, el SEN se estructura en dos subsistemas: el escolarizado y no escolarizado.

- a) **Modalidad escolarizada:** la trayectoria típica ininterrumpida de los estudiantes puede durar de 16 a 20 años, luego de transitar por tres tipos educativos: básico, medio superior y superior. Estos tipos de educación, con excepción del segundo, se descomponen en varios niveles de enseñanza articulados en una secuencia obligada de grados escolares, en lo que se prepara al alumno para cursar el siguiente grado, al cual sólo accede una vez que ha aprobado el que le precede. Cada grado de enseñanza dura un año, por lo que la escolaridad de la población, en su máxima desagregación, comúnmente se reporta en años cursados.
- b) **Modalidad no escolarizada:** la destinada a estudiantes que no asisten a la modalidad escolarizada. Esta falta de presencia es sustituida por la institución mediante elementos que permiten lograr su formación a distancia. Se caracteriza por la inexistencia de una institución como se concibe en el enfoque institucional, y donde el sistema de influencias se comparte entre diversos agentes educativos, incluyendo a la familia, así como a la comunidad, y en el que el papel del educador disminuye su protagonismo y se convierte en un promotor y facilitador. Modalidad mixta: la combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

El sistema educativo nacional se integra por:

Educación Básica compuesta por la educación:

- Preescolar
- Primaria
- Secundaria

Educación Media Superior comprende:

- Bachillerato
- Técnico Profesional

Educación superior

- Técnico superior universitario
- Licenciatura

Posgrado, que a su vez incluye:

- Especialización
- Maestría
- Doctorado

La educación del tipo básico está compuesta por los niveles Preescolar, Primaria y Secundaria. El tipo Medio – Superior, comprende el nivel de bachillerato, así como los demás niveles equivalentes a éste, y la educación profesional que no requiere bachillerato y sus equivalentes.

La educación superior es el más elevado tipo de educación impartido en el SEN, comprende dos niveles educativos: licenciatura y posgrado que comprende, especialidad, maestría y doctorado, los cuales ofrecen distintas opciones de formación según intereses y objetivos profesionales que se persigan.

A continuación, se explicará la integración del Sistema Nacional de Educación.

2.1 Educación básica

a) Preescolar

La Ley General de Educación establece en su artículo 37º que el nivel preescolar, junto con el de primaria y el de secundaria, forma parte de la educación de tipo básico.

La educación preescolar general es un servicio que ofrecen la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los estados y los particulares en los medios rural y urbano. La modalidad indígena es atendida por la SEP. Este servicio se proporciona a los niños de diversas etnias y es atendida por profesores que conocen las lenguas respectivas.

La educación preescolar es obligatoria y atiende a niños de 4 y 5 años. Se imparte generalmente en tres grados. El primero y el segundo grados atienden a niños de 3 y 4 años; el tercer grado a los de 5 años.

La educación preescolar se ofrece en tres modalidades: general, indígena y cursos comunitarios. En la imagen 12 se presenta la matrícula para cada una de estas modalidades.

Ilustración 12. Estadística de Educación preescolar.

Modalidad escolarizada					
Nivel, servicio y sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación preescolar	4,328,188	2,145,651	2,182,537	228,086	87,684
General	3,775,893	1,871,799	1,904,094	191,142	60,150
Indígena	400,045	198,428	201,617	19,492	9,880
Cursos comunitarios	152,250	75,424	76,826	17,452	17,654
Público	3,841,513	1,904,572	1,936,941	188,695	73,247
Privado	486,675	241,079	245,596	39,391	14,437

Fuente: (SEP, 2021:22)

Para el período escolar 2020 – 2021 se atendió a una población de educación preescolar de 4,328,188 alumnos el 88.8% de ellos fue cubierto por el sector público. La atención se brindó en 87,684 planteles y con 228,086 docentes.

b) Primaria

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la Ley General de Educación, la SEP establece los planes y programas de estudio para la educación primaria; su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos escolares, públicos y privados.

La educación primaria es obligatoria y se imparte a niños de entre 6 y hasta 14 años; la duración de los estudios es de seis años, dividida en seis grados. La primaria se ofrece en tres servicios: general, indígena y cursos comunitarios. En cualquiera de sus modalidades, la educación primaria es previa e indispensable para cursar la educación secundaria.

La escuela primaria debe asegurar en primer lugar el dominio de la lectura y la escritura, la formación matemática elemental y la destreza en la selección y el uso de la información. En la medida en que se cumplan con eficacia estas tareas, será posible atender otras funciones.

Para garantizar que todos los estudiantes de educación primaria en México tengan acceso a los contenidos educativos establecidos por la autoridad competente, existen libros de texto gratuitos para las diversas materias de todos los grado.

En cuanto a educación primaria se atendió en el período 2020 – 2021 a 13,677,465 estudiantes, el 91.1% fue cubierto por el sector público, estos atendidos por 568,857 docentes en 95,699 planteles. Se resalta el incremento de educación preescolar a educación primaria en un 316%. De acuerdo con la SEP en este mismo período la eficiencia terminal fue del 96.9%. En la imagen 13 se muestra la matrícula de la educación primaria.

Ilustración 13. Estadística de Educación primaria.

Nivel, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación primaria	13,677,465	6,722,133	6,955,332	568,857	95,699
General	12,790,323	6,285,016	6,505,307	521,336	76,570
Indígena	792,432	390,779	401,653	37,404	10,308
Cursos comunitarios	94,710	46,338	48,372	10,117	8,821
Público	12,454,914	6,119,654	6,335,260	504,406	86,469
Privado	1,222,551	602,479	620,072	64,451	9,230

Fuente: (SEP, 2021:28)

c) Educación Secundaria

De acuerdo con las atribuciones que le confiere la ley, la SEP establece los planes y programas de estudio para la educación secundaria y su observancia es de carácter nacional y general para todos los establecimientos, públicos y privados.

La educación secundaria es obligatoria desde 1993 y se imparte en los siguientes servicios: general, para trabajadores, telesecundaria, técnica y para adultos. La secundaria se proporciona en tres años a quienes hayan concluido la educación primaria. Generalmente está dirigida a la población de 12 a 16 años.

Las personas mayores de 16 años pueden estudiar en la secundaria para trabajadores o en la modalidad para adultos. Este nivel es propedéutico, es decir, necesario para iniciar estudios medios profesionales o medios superiores.

El propósito esencial del plan de estudios de la secundaria es contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el

fortalecimiento de los contenidos que respondan a las necesidades básicas de aprendizaje de la población joven del país y que sólo la escuela puede ofrecer.

En cuanto a la educación secundaria y como se observa en la Imagen 14 solo el 47% (6,394,720 estudiantes) que terminan la primaria continúan sus estudios de secundaria, de los cuales el 91% lo cubre el sector público. Atendidos por 404,412 docentes en 40,578 escuelas. Con una eficiencia terminal de 91.4%.

Ilustración 14. Estadística de Educación Secundaria.

Nivel, servicio y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación secundaria	6,394,720	3,173,752	3,220,968	404,412	40,578
General	3,303,133	1,646,431	1,656,702	233,538	17,031
Telesecundaria	1,345,430	655,216	690,214	72,157	18,792
Técnica	1,746,157	872,105	874,052	98,717	4,755
Público	5,818,799	2,884,343	2,934,456	338,398	34,951
Privado	575,921	289,409	286,512	66,014	5,627

Fuente: (SEP, 2021:29)

2.2 Educación Media Superior

La educación media superior es aquella que se imparte después de la educación secundaria, está conformada por tres subsistemas: el bachillerato general, que además incluye las modalidades de preparatoria abierta y educación media superior a distancia, el bachillerato tecnológico, modalidad de carácter bivalente que ofrece la carrera de técnico profesional, a la vez que prepara a las personas para la continuación de estudios del tipo superior y la educación profesional técnica, que forma profesionales calificados en diversas especialidades. Cada una de ellas se configura de manera diferente en cuanto a los objetivos que persigue, la organización escolar, el currículo y la preparación general de los estudiantes.

El principal objetivo del bachillerato general es preparar a los estudiantes para continuar estudios superiores. En esta modalidad, se ofrece una educación de carácter formativo e integral en la que se le brinda al educando una preparación básica general, que comprende conocimientos científicos, técnicos y humanísticos, conjuntamente con algunas metodologías de investigación y de dominio del lenguaje.

Además, durante esta etapa, se promueve que el estudiante asimile y participe en los cambios que acontecen en su entorno, en su país y en el mundo. También se busca dotar al bachiller de la capacidad para manejar algunas herramientas adecuadas para el análisis y la resolución de problemas, así como ofrecerle una formación que corresponda a las necesidades de su edad. Estos aspectos conforman el carácter general del bachillerato. En la Imagen 15, se muestra la estadística por tipo de educación media para el período 2020 – 2021.

Ilustración 15. Estadística de educación media superior.

Modalidad escolarizada ^{1/}					
Tipo, servicio y sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación media superior	4,985,005	2,562,983	2,422,022	408,267	20,943
Bachillerato general	3,093,775	1,636,229	1,457,546	216,766	16,546
Bachillerato tecnológico	1,838,568	896,323	942,245	183,666	3,840
Profesional técnico	52,662	30,431	22,231	7,835	557
Público	4,210,737	2,152,463	2,058,274	307,570	14,284
Privado	774,268	410,520	363,748	100,697	6,659

Fuente: (SEP, 2021:32)

Durante el período escolar 2020 – 2021 se contaba con una matrícula de 4,985,005 alumnos en la modalidad escolarizada y de 368,494 en la modalidad no escolarizada, respecto a la modalidad escolarizada se alcanzó el 67.5% de eficiencia terminal. El 85% de esta matrícula fue atendida por el sector público.

2.3 Educación Superior

Las funciones primordiales de la educación superior se refieren a la formación de las personas en los distintos campos de la ciencia, la tecnología, la docencia, la investigación; también, a la extensión de los beneficios de la educación y la cultura al conjunto de la sociedad, con el propósito de impulsar el progreso integral de la nación. En México, la educación superior está conformada por cuatro tipos de instituciones: universidades, institutos tecnológicos, escuelas normales y universidades tecnológicas. Comprende los niveles de técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado. La educación superior está conformada por tres opciones:

- I. **Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado:** es la opción educativa posterior al bachillerato y previa a la licenciatura, orientada fundamentalmente a la práctica, que conduce a la obtención del título profesional correspondiente. Este nivel puede ser acreditado como parte del plan de estudios de licenciatura;
- II. **Licenciatura:** es la opción educativa posterior al bachillerato que conduce a la obtención del título profesional correspondiente;
- III. **Posgrado:** es la opción educativa posterior a la licenciatura y comprende los siguientes niveles:
 - a. Especialidad, que conduce a la obtención de un diploma.
 - b. Maestría, que conduce a la obtención del grado correspondiente.
 - c. Doctorado, que conduce a la obtención del grado respectivo.

Ilustración 16. Estadística de Educación superior - escolarizada

Modalidad escolarizada					
Tipo, servicio y sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas ^{1/}
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación superior	4,030,616	2,085,219	1,945,397	401,367	5,794
Normal licenciatura	117,480	86,091	31,389	14,127	404
Licenciatura	3,674,048	1,871,262	1,802,786	326,229	4,727
Posgrado	239,088	127,866	111,222	61,011	2,643
Público	2,881,605	1,435,048	1,446,557	246,049	2,349
Privado	1,149,011	650,171	498,840	155,318	3,445

Fuente: (SEP, 2021:36)

Para el período 2020 – 2021 la educación superior escolarizada contó con una matrícula de 4,030,616 alumnos, el 91% en nivel licenciatura, el 2.9% de estudiantes en la normal superior y el 5.9% de nivel posgrado. El 71% fue por sostenimiento público, esta matrícula fue atendida por 401,367 docentes en 5,794 escuelas, como se detalla en la Imagen 16 de la estadística de educación superior.

Ilustración 17. Estadística de Educación superior – no escolarizada

Modalidad no escolarizada			
Tipo, servicio y sostenimiento	Alumnos		
	Total	Mujeres	Hombres
Educación superior	952,590	531,738	420,852
Licenciatura	788,366	433,816	354,550
Posgrado	164,224	97,922	66,302
Público	349,661	197,412	152,249
Privado	602,929	334,326	268,603

Fuente: (SEP, 2021:36)

En cuanto a la educación superior no escolarizada se tuvo una matrícula de 952,590 alumnos el 82% estudiando el nivel licenciatura y el 18% estudiando un posgrado en la Imagen 17 se muestra la matrícula de educación superior no escolarizada. Es de destacarse que con relación a la matrícula de educación superior no escolarizada de 952,590

estudiantes con los que se contaba en el período 2020 – 2021, el 63.3% fue atendido por el sector privado y el 55.8% de los estudiantes que estudian en esta modalidad son mujeres.

Ilustración 18. Sistema Educación Nacional.

Tipo, nivel y sostenimiento	Modalidad escolarizada				
	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total sistema educativo	35,588,589	17,969,565	17,619,024	2,062,543	261,101
Público	31,037,835	15,583,865	15,453,970	1,614,392	215,938
Privado	4,550,754	2,385,700	2,165,054	448,151	45,163
Educación básica	24,597,234	12,137,706	12,459,528	1,209,998	228,852
Público	22,203,400	10,951,723	11,251,677	1,036,645	197,843
Privado	2,393,834	1,185,983	1,207,851	173,353	31,009
Educación media superior	4,985,005	2,562,983	2,422,022	408,267	20,943
Público	4,210,737	2,152,463	2,058,274	307,570	14,284
Privado	774,268	410,520	363,748	100,697	6,659
Educación superior ^{1/}	4,030,616	2,085,219	1,945,397	401,367	5,794
Público	2,881,605	1,435,048	1,446,557	246,049	2,349
Privado	1,149,011	650,171	498,840	155,318	3,445
Capacitación para el trabajo ^{2/}	1,975,734	1,183,657	792,077	42,911	5,512
Público	1,742,093	1,044,631	697,462	24,128	1,462
Privado	233,641	139,026	94,615	18,783	4,050

Fuente: (SEP, 2021:12)

En el período 2020 – 2021, se atendieron a 35,588,589 alumnos en la modalidad escolarizada, estos fueron atendidos por 2,062,543 docentes en 261,101 planteles. El 87% de la matrícula de educación superior fue atendida por el sector público.

3. La Educación Superior en México

La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado en los términos dispuestos por la fracción X del artículo 3o. constitucional y las leyes en la materia. La cual establece que la obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federales y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán

medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas. DOF (2019).

La educación superior es el nivel con que culmina nuestro sistema educativo, lo cual implica que no debe ser considerado en forma aislada, sino en relación con los ciclos educativos que le preceden. Esta posición del sistema de educación superior exige que de su planeación se esperen resultados de organización nacional y funcionamiento eficiente, adecuadamente vinculados a los de los niveles que le son previos. Consecuentemente, las metas y objetivos que se propongan para mejorar las funciones de la educación superior, a nivel institucional, regional o nacional, formarán parte de la totalidad del sistema educativo nacional que, desde todo punto de vista es un componente indivisible del desarrollo integral del país.

La educación superior mexicana se realiza a través de instituciones que, en su conjunto, pueden clasificarse en públicas o privadas, en autónomas o estatales, en universidades o institutos tecnológicos o de diversa índole. Estas instituciones, aunque distintas por su régimen legal o por las áreas formativas a que se dedican, constituyen ante todo unidades sistémicas que, para preservar la cultura, formar profesionales en los diversos campos del saber, ejercitar la investigación, renovar el conocimiento y extender los beneficios de la cultura, emplean insumos y recursos, aplican procesos, y obtienen productos. Debido a la naturaleza de la educación superior y no obstante su diversidad, todas las instituciones educativas de este ciclo cumplen objetivos comunes; en consecuencia, y vale la pena insistir, su complejo universo constituye un campo en el cual se hace necesario establecer un sistema específico de planeación permanente, con miras a satisfacer los requerimientos institucionales y las necesidades de desarrollo regional y nacional (ANUIES, s.f.).

La docencia, la investigación y la difusión de la cultura son funciones básicas de la educación superior que se apoyan en las actividades académico-administrativas. Por su importancia, todas ellas son fundamentales en el desenvolvimiento institucional, y,

relacionadas con los objetivos de la educación superior, constituyen la razón de ser del sistema en su conjunto.

La educación superior en nuestro país sigue siendo privilegio de pocos, ya que la cobertura de este tipo educativo es del 39.7%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada. Si bien se ha alcanzado la igualdad género en el acceso a este tipo educativo, la expansión se ha realizado de manera desigual en las entidades federativas y entre los grupos de la población. Actualmente, el porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad que cursaron o concluyeron algún nivel de educación superior (licenciatura o posgrado) es de 23.4% en México, muy por debajo del promedio (44.3%) de los países miembros de la OCDE. En el más reciente análisis que cubre el período 2002 – 2003 a 2018 – 2019, se identifica que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la educación media superior y 25 la educación superior. Esto quiere decir que de cada 100 estudiantes que ingresaron a la primaria solo la cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después. DOF (2020).

Los estudios correspondientes a los niveles de educación superior atenderán lo siguiente:

1. **Técnico Superior Universitario o profesional asociado:** se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a desarrollar competencias profesionales basadas en habilidades y destrezas específicas, en funciones y procesos de los sectores productivos de bienes y Servicios, preparando a las y los estudiantes para el Mercado laboral. La conclusión de créditos de estos estudios se reconocerá mediante el título de técnico superior universitario, o profesional asociado. Esta formación puede ser considerada como parte del plan de estudios de una licenciatura;
2. **Licenciatura:** se cursan después de los de tipo medio superior y están orientados a la formación integral en una profesión, disciplina o campo académico, que faciliten la incorporación al sector social, productivo y laboral. A su conclusión, se obtendrá el título profesional correspondiente.

3. **Especialidad:** se cursan después de la licenciatura y tienen como objetivo profundizar el estudio y tratamiento de problemas o actividades específicas de un área particular de una profesión. El documento que se expide a la conclusión de dichos estudios es un diploma de Especialidad y, en los casos respectivos, se otorga el grado correspondiente;
4. **Maestría:** se cursan después de la licenciatura o Especialidad y proporcionan una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento y tienen como objetivos algunos de los siguientes:
 - La iniciación en la investigación, innovación o transferencia del conocimiento;
 - La formación para la docencia, o
 - El Desarrollo de una alta capacidad para el ejercicio profesional.

Al finalizar estos estudios, se otorga el grado correspondiente, y

5. **Doctorado:** se cursan después de la licenciatura o la maestría de conformidad con lo establecido en los respectivos planes de estudio y tienen como objetivo proporcionar una formación sólida para desarrollar la actividad profesional de investigación en Ciencias, humanidades o artes que produzca nuevo conocimiento científico, tecnológico y humanístico, aplicación innovadora o desarrollo tecnológico original. A la conclusión de este nivel educativo, se otorga el grado correspondiente.

Para contextualizar los estudios de posgrado son los que se realizan después de la conclusión de los estudios de licenciatura, en los términos previstos en las fracciones III, IV y V del artículo 11 de la LFE.

Conforme a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OECD) en México un título de educación superior mejora los resultados en el mercado laboral en comparación con niveles educativos más bajos: los egresados de educación participan más

en el mercado de trabajo, disfrutaban de mejores resultados en materia de empleo y reciben unos salarios considerablemente superiores (OECD, 2019).

En México, la educación superior se debe alinear mejor con las necesidades cambiantes de la economía. Casi la mitad de los empleadores alertan de una falta de competencias en su sector y consideran que la educación y formación de los solicitantes de empleo no es adecuada a sus necesidades.

La información sobre educación superior y el mercado laboral se debe desarrollar y coordinar mejor. En definitiva, todo ello dificulta la gestión y orientación del sistema de educación superior

El sistema educativo mexicano, desde la educación primaria a la educación superior, ha experimentado un crecimiento exponencial desde 1950, pasando de 1 a 36 millones de estudiantes, logrando con esto la escolaridad universal hasta nivel secundaria. Sin embargo, un gran número de estudiantes abandonan la educación media superior, y en la actualidad se prevé que solo el 56.3% de los mexicanos terminen este nivel de estudios (OECD, 2018).

En el 2015, el 89% de los estudiantes de educación superior en México estaban matriculados en programas de licenciatura, frente al promedio de la OCDE del 61%; 4.5% en programas de técnico superior universitario y profesional asociado frente al 20.4% de la OECD; 5.9% en programas de especialización y maestría, frente al promedio de la OECD del 16%; y menos del 1% (0.9%) en programas de doctorado, frente al promedio del 2.4 de la OECD (OECD, 2017).

En la actualidad, México tiene la proporción más baja entre los países de la OECD de adultos (25-64 años) con título universitario (17%), una cifra inferior al promedio de la OECD (37%), por debajo de otros países de la región, tales como Chile, Colombia o Costa Rica con un 23%.

Encontrar un empleo puede ser más difícil para los egresados de educación superior jóvenes (25-34 años) en México que, para sus homólogos en otros países de la OECD, la contratación de egresados jóvenes en México (80.7%) es inferior al promedio de la OECD del 84.1% lo que indica que hay una serie de egresados que están buscando de forma activa puestos de trabajo adecuados pero que no los encuentran.

El rápido crecimiento de la educación superior puede suponer un riesgo para la calidad de la provisión de educación. Por ello, la nueva expansión de la educación superior debería realizarse a través de una secuencia de pasos, centrados en el aumento de la calidad de forma previa o simultánea a la expansión de la oferta. Resolver la cuestión de la calidad de la educación superior en México es un primer paso decisivo para mejorar los resultados y la relevancia del sistema para el mercado laboral (OECD, 2019).

Derecho a la educación de calidad

El derecho a la educación de calidad para todos en México, establecido en el artículo 3º constitucional, se sustenta en los principios identificados en las lecturas nacional e internacional sobre el tema, además, incorpora el principio de mejora constante.

Garantizar el derecho a la educación para todos implica que el Estado asegure a todas las niñas, niños y jóvenes en edad de cursar la educación obligatoria tres condiciones: acceso, permanencia y logros de aprendizaje que sean relevantes, útiles y significativos para la vida.

Este derecho sólo puede considerarse garantizado cuando la educación que se imparte es de calidad, lo cual, de acuerdo con la CPEUM, implica una mejora constante en los siguientes componentes: la infraestructura; la organización escolar; los materiales y métodos educativos; y los docentes y directivos escolares.

Si bien hay importantes avances del Estado mexicano, las evaluaciones desarrolladas por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INNE) señalan grandes desafíos que es necesario enfrentar, no sólo por las insuficiencias en las coberturas y las permanencias escolares, sino también por los bajos niveles de logro de los estudiantes. A lo anterior se suma la desigualdad observada entre los distintos tipos de servicios educativos.

Los principios fundamentales del derecho a la educación son:

- **Universalidad:** “Toda persona tiene derecho a recibir educación...La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias” (párrafo primero).
- **Equidad:** “Contribuirá a la mejor convivencia humana ... evitando privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos” (fracción II, inciso c).
- **Logro (aprendizaje efectivo):** “Será de calidad (y buscará) el máximo logro académico de los educandos” (fracción ii, inciso d).
- **Suficiencia y calidad de la oferta:** “El estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos” (párrafo tercero).
- **Mejora constante:** “Será de calidad, con base en el mejoramiento constante” (fracción II, inciso d).

Este último párrafo obliga al Estado a garantizar una educación progresivamente amplia y orientada a la búsqueda de mayor igualdad; y además, permite atender la educación de calidad como aquella que, con arraigo en el propio momento histórico, se adapta para impulsar la mejora de cada ciudadano y de la sociedad en su conjunto.

El abandono escolar

Desde el ingreso a la escuela, deberían crearse las condiciones para que todos los niños, niñas y adolescentes avancen entre grados y niveles educativos de forma continua, de tal forma que puedan completar su educación obligatoria en edades planeadas. Esto prácticamente ocurre en educación primaria, en menor medida en educación secundaria y aún menos en la educación media superior, nivel en donde el abandono escolar limita de forma importante la conclusión de la educación obligatoria para todos.

Al inicio del ciclo escolar 2016 – 2017 la tasa de abandono escolar fue de 5.3% en educación secundaria y alcanzó 15.2% en enseñanza media superior. En términos absolutos, esto se tradujo en 152,000 alumnos en educación primaria que no se matriculan al ciclo 2016 – 2017 a pesar no haber concluido el ciclo previo, así como 355,000 en educación superior y 780,000 en enseñanza media superior. En general los hombres abandonan en mayor medida que las mujeres. Aunque en primaria no hay diferencia, en secundaria la divergencia entre ambas tasas fue de 2 puntos porcentuales, y en media superior se incrementó hasta 4.4 puntos (INEE, 2019).

La tasa de abandono a nivel nacional para el período 2016 – 2017 fue de 1.1 para primaria, 5.3 para secundaria y 15.2 para enseñanza media superior. Mientras que la tasa de eficiencia terminal para este mismo período fue de 97.7 para primaria, 85.5 para secundaria y 64.4 para enseñanza media superior (INEE, 2019).

Lo ideal es que a los 15 años se debería haber concluido la educación básica; sin embargo, no siempre ocurre así, y aunque es posible que haya un desfase de uno y hasta dos años, se esperaría que a la edad de 17 años todos los jóvenes hubieran concluido este tipo educativo. Sin embargo, para el 2016 solo el 87.5% de la población entre 17 y 21 años había concluido la educación básica (INEE, 2019b).

4. La calidad de la educación superior

Un sistema de educación superior de alta calidad es vital para garantizar que los egresados son capaces de contribuir de forma efectiva al desarrollo económico y a la sociedad en su conjunto. Los sistemas de alta calidad pueden ayudar a los estudiantes a desarrollar conocimientos sólidos y competencias relevantes para el mercado laboral, y progresar hasta lograr buenos resultados laborales.

El fortalecimiento de la calidad de los niveles educativos inferiores es crucial para garantizar que los estudiantes han adquirido las competencias necesarias para lograr el éxito en la educación superior. La preparación de los egresados de la educación media superior para la educación superior es un factor clave que determinará su éxito académico y la deserción en el primer año (Lowe and Cook, 2003).

Existen tres enfoques principales para el aseguramiento de la calidad en la educación superior: la auditoría, la evaluación y la acreditación (OECD, 2008). En estos procesos externos de aseguramiento de la calidad participan expertos y pares que evalúan la calidad de las instituciones y de los programas para garantizar que cumplan con los estándares establecidos. También pueden ofrecer recomendaciones para la mejora continua. Estos procesos pueden llevarse a cabo por asociaciones de instituciones, departamentos gubernamentales o agencias independientes.

El objetivo general de los procesos externos de aseguramiento de la calidad es que las instituciones de educación superior implanten mecanismos internos de aseguramiento de la calidad y se comprometan a la realización de evaluaciones internas de calidad. La observancia de estos estándares internos de aseguramiento de la calidad puede contribuir a que las instituciones de educación superior desarrollen una sólida cultura de la calidad, que a su vez ayude a generar confianza y seguridad en la educación superior.

5. La importancia del posgrado

Por posgrado se entiende cualquier actividad de formación que se imparta o a la que se acceda, después de la obtención de un título universitario en carreras que exigen cuatro o más años de escolaridad superior. En general, al posgrado se le concibe como la formación de nivel avanzado cuyo propósito central, es la preparación para la docencia, la investigación, la aplicación tecnológica o el ejercicio especializado de una profesión (Cruz, 2005). El desarrollo del posgrado no ha sido un camino libre de obstáculos. Si bien en las IES se reconocían los incuestionables beneficios que este nivel superior suponía para formar a los científicos, tecnólogos, humanistas y demás académicos que hicieran posible a México ingresar en una sociedad del conocimiento, no había una visión articulada y consensuada que le diera dirección al crecimiento del posgrado, ni tampoco condiciones institucionales para su gestión. Fue un proceso lento, que se vio superado por la proliferación de nuevas maestrías y doctorados.

Los primeros esfuerzos para evaluar la calidad del posgrado tienen su origen en la segunda mitad de la década de los setenta de siglo pasado, en momentos en que la rápida expansión de instituciones y matrícula generaba las primeras dudas sobre la calidad y la pertinencia de los programas educativos. Para 1976, el joven CONACYT, en el Plan Nacional Indicativo de Ciencia y Tecnología, hace referencia clara a la necesidad de contar con un subsistema de posgrado integrado y de calidad. Pocos años después, en 1984, el CONACyT crea el primer Programa de Fortalecimiento del Posgrado Nacional (PFPN), conforma Comités Académicos de Evaluación para realizar diagnóstico que incluyeron visitas a las instituciones y programas. Para 1991, crea el Padrón de Programas de Posgrado de Excelencia, y basa las decisiones en la evaluación por pares académicos. El padrón permanece hasta 2000, en que registra un total de 405 posgrados, mostrando signos de agotamiento (Villa, 2011). A partir del año 2001, el posgrado se ha visto beneficiado con el impulso de mejores y mayores proyectos, como del PFPN que introdujo cambios en la forma de asignar y operar apoyos a los programas, en función de su calidad y de su estrategia institucional y, más tarde, con la aparición del Programa Nacional de Posgrados y

el PNPC. Dichos esquemas dieron nueva vida al Posgrado Nacional, que vio el nacimiento paulatino y el fortalecimiento de numerosos programas en el país (Torres, 2011).

El nivel de posgrado tiene problemas de integración a la institución universitaria. Su desarrollo depende más de iniciativas de grupo que de estrategias institucionales; más de decisiones tácticas que estratégicas. Los docentes de posgrado carecen de inserción institucional y pertenecen al sistema de educación superior más que a una universidad. La operación de los programas de posgrado descansa más en la figura del coordinador de programa. El ámbito de las decisiones de este actor es muy amplio. Incluye desde la inscripción, la plantilla de profesores (elegir a partir de su experiencia para la materia a impartir, pero sin que medie un proceso de evaluación académica) y los montos de las remuneraciones. (Cruz, 2016).

En este horizonte, las IES en México debieron enfrentar la exigencia de una amplia reforma que promoviera la planeación y la evaluación, más allá de los imperativos del crecimiento cuantitativo, ante las nuevas condiciones económicas y sociales que hicieron más escasos los recursos federales y más amplias las necesidades por una educación de calidad para todos. Las nuevas metas de calidad y las políticas de evaluación han significado un enorme reto para las IES públicas; por una parte, se han modificado los criterios y procedimientos en cuanto a la asignación de recursos, a partir de la certificación de planes y programas de estudio, la evaluación de la planta docente, la instrumentación de padrones de excelencia, programas de becas y estímulos. En el curso de tres décadas, estas políticas han modificado significativamente las estructuras administrativas, laborales y académicas de las IES (Diez, 2011).

El gasto público en educación

En cuanto al gasto público en educación para el 2021 fue de 1,134,711.6 millones de pesos, en el nivel básico se gastó el 45.8% (511,554.4 millones de pesos), en nivel medio superior

el gasto fue del 23.6% (120,564.1 millones de pesos) y en nivel superior de 199,105.5 millones de pesos apenas el 17.6% del presupuesto asignado para educación en el 2021.

El gasto público por alumno en educación básica fue de \$29,700.00, para media superior de \$37,100.00 y para educación superior de \$86,600.00, el gasto promedio por alumno matriculado en escuelas públicas fue de \$36,500.00. En total para el 2021 el gasto público fue de \$1,134,711.6 millones de pesos.

Como porcentaje del PIB, representaría 3.3%, inferior al que representó en el 2020, con lo que se mantiene aún por debajo del porcentaje mínimo que establece la LGE de 8% del PIB (Cámara de Diputados de la Unión)

Durante el ejercicio fiscal 2021, la mayoría del gasto público de educación sería ejercido a través del ramo Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, que contempla las transferencias para proveer servicio a nivel estatal y municipal. Dicho ramo concentraría 51.5% de los recursos del gasto educativo, mientras que Educación Pública estaría a cargo de 40.4% del presupuesto (CIEP, 2021).

Conclusiones

Es necesario que se sigan realizando acciones en beneficio de la educación en México, toda vez que como se da cuenta en el presente estudio, solo el 47% de estudiantes inscritos en primaria transitan a la educación secundaria, es decir, un 53% de ellos no logran ingresar a secundaria, sería tema de investigación conocer las causas del porqué solo un porcentaje tan bajo lo hace.

Como lo señala la OECD (2018) solo el 17% de los mexicanos en edad de entre los 24 y 65 años cuentan con un título universitario, un porcentaje muy bajo en comparación al 37% promedio de los países miembros de la OECD, por debajo incluso de países como Chile, Colombia y Costa Rica que presentan un 23%.

Con relación a la deserción escolar a nivel nacional en el período de estudio presentado por el Instituto Nacional de Evaluación Educativa La tasa de abandono a nivel nacional para el período 2016 – 2017 fue de 1.1 para primaria, 5.3 para secundaria y 15.2 para enseñanza media superior. Mientras que la tasa de eficiencia terminal para este mismo período fue de 97.7 para primaria, 85.5 para secundaria y 64.4 para enseñanza media superior (INEE, 2019).

Lo ideal es que a los 15 años se debería haber concluido la educación básica; sin embargo, no siempre ocurre así, y aunque es posible que haya un desfase de uno y hasta dos años, se esperaría que a la edad de 17 años todos los jóvenes hubieran concluido este tipo educativo. Sin embargo, para el 2016 solo el 87.5% de la población entre 17 y 21 años había concluido la educación básica (INEE, 2019b).

Fuentes y referencias

- (ANUIES, s.f.). La Educación Superior de México. Primera parte. Recuperado de <http://publicaciones.anui.es.mx/acervo/revsup/res029/txt1c.htm#top>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1973). Ley Federal de educación. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/3f9a47cc-efd9-4724-83e4-0bb4884af388/ley_29111973.pdf
- CIEP, (2021). Gasto Público en Educación. PPEF. Octubre 2020. Recuperado de [https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/#:~:text=Como%20porcentaje%20del%20PIB%2C%20representar%C3%ADa,2019\)%20\(Figura%201\)](https://ciep.mx/gasto-publico-en-educacion-ppef-2021/#:~:text=Como%20porcentaje%20del%20PIB%2C%20representar%C3%ADa,2019)%20(Figura%201))
- Cruz, V. (2005). “Internacionalización del postgrado ¿ilusión o realidad?”. En Seminario Taller La Internacionalización del Postgrado, México.
- Cruz, G. (2016). La planeación estratégica para el aseguramiento de la calidad en el Posgrado de la Universidad Veracruzana, período 2009 – 2014. Universidad Veracruzana.
- DOF. (2020). Secretaria de Gobernación. Programa sectorial de educación 2020-2024. 06 julio. Recuperado de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020#gsc.tab=0
- Diez, C.M. (2011). Cobertura, calidad y equidad en el posgrado, ¿Existe algún cambio? *Revista Política y Cultura*, 35, 183-208.
- ED, (sf). Estructura y Dimensión del Sistema Educativo Nacional. Recuperado de https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/2009_Ciclo2008-2009.pdf
- INEE. (2019). La educación obligatoria en México. Informe 2019. Recuperado de https://www.inee.edu.mx/medios/informe2019/stage_01/cap_0103.html
- Ley General de Educación Superior. (2021). Recuperado de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Lowe, H. and A. Cook (2003), “Mind the gap: Are students prepared for higher education?”, *Journal of Further and Higher Education*, Vol. 27/1, pp. 53-76. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1080/03098770305629>.
- OECD (2008), *Tertiary Education for the Knowledge Society: Volume 1 and Volume 2*, OECD. Reviews of Tertiary Education, OECD Publishing, Paris. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.1787/9789264046535-en>.
- OECD (2017), *Towards a Stronger and More Inclusive Mexico: An Assessment of Recent Policy Reforms*, OECD Publishing, Paris, <http://dx.doi.org/10.1787/9789264189553-en>.
- OECD (2018), *Education at a Glance 2018: OECD Indicators*, OECD Publishing, Paris. <https://doi.org/10.1787/eag-2018-en>.

- OECD (2019), *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*, Higher Education, OECD Publishing, Paris. Recuperado de https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/2009_Ciclo2008-2009.pdf
- SEP (2018). Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas. La estructura del sistema educativo mexicano. Recuperado de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/1447/1/images/sistemaedumex09_01.pdf
- SEP (2021). Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2020 – 2021. Recuperado de <http://publicaciones.anuies.mx/acervo/revsup/res029/txt1.c.htm#top>
- Torres, V. (2011). *A una década del nacimiento de COMEPO*. En Logros e Innovación en el Posgrado (352). Morelia, Michoacán: COMEPO. A.C.
- Villa, J.E. (2011). *COMEPO y el desarrollo del posgrado nacional*. En Logros e Innovación en el Posgrado (352). Morelia, Michoacán: COMEPO. A.C.

Indicadores del Sector Vivienda

Ariela Aguirre López



Introducción

El presente muestra a manera de reflexión, los principales indicadores en lo que respecta al tema de la vivienda en México, con lo que el lector encontrará los elementos necesarios que le permitirán crear una perspectiva en torno a la importancia y la resonancia que por su naturaleza el tema genera en diferentes ámbitos.

Para comenzar, se parte desde la vivienda como un Derecho Humano y constitucional. Posteriormente, se presentan las generalidades de este sector a través del análisis de datos obtenidos de órganos autónomos como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) a través del cual se suministra a la sociedad y al estado información de calidad, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo del país.

A su vez, a través de herramientas como la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI), la cual permite producir información estadística respecto a la situación de la vivienda en México y el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), se muestra la situación de vivienda actual y su mercado, así como las políticas públicas de la materia a través de los datos que se producen mediante el trabajo colaborativo de los sectores público, social y privado.

Por otra parte el Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica, es quien se encarga de promover la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación en la política social estatal y municipal a través de la cual también se genera información objetiva sobre la situación del país.

Posteriormente se aborda el tema del acceso a la vivienda, por lo que se compilan las acciones por parte del Gobierno mediante el diseño e implementación de programas, así

como las diferentes fuentes de financiamiento con las que actualmente cuenta la población mexicana.

Finalmente se muestra el marco legal mediante los instrumentos de derechos humanos en el tema de vivienda sobre los que se sustenta el presente.

I. Panorama inmobiliario

Particularmente, el tema ha sido abordado desde diferentes aristas. Desde la perspectiva económica, la vivienda se asume como uno de los principales activos que conforman el patrimonio de los individuos el cual a través de los años se ha considerado como un ahorro o inversión ya que históricamente en México, los inmuebles han tenido apreciación por encima de la inflación por lo que este va sumando valor. Administrativamente el tema se ha abordado más bien bajo la visión del uso de suelo y el régimen de la industria de la construcción y por último, desde el derecho laboral el cual se asume como un derecho inherente al trabajador.

2. Generalidades del sector vivienda en México

Tener una vivienda representa una condición indispensable para los seres humanos en términos de seguridad, autonomía e independencia y en México el derecho a una vivienda es considerado un Derecho Humano y Constitucional.

La carencia económica resulta causa y efecto de las malas condiciones de vivienda, es así como el bajo poder adquisitivo de los hogares, se señala como el principal obstáculo para que el sector privado suministre vivienda por los canales formales a gran parte de la población, lo que representa un gran desafío para los gobiernos que buscan mitigar el problema de vivienda y que tratan de mejorar el nivel de vida de las familias mexicanas.

De acuerdo a las líneas de acción del actual gobierno de México que se instaura en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, en el apartado denominado Política Social, se establece el programa VIII Desarrollo Urbano y Vivienda, donde se estipula la prioridad a la vivienda social “se realizarán miles de acciones de mejoramiento, ampliación y sustitución de vivienda. Solo este año se van a reestructurar 194 mil créditos del Infonavit, lo que va a beneficiar a miles de familias trabajadoras” (gobierno, 2022).

Por su parte, uno de los órganos constitucionales autónomos de México es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) a través del cual se suministra a la sociedad y al estado información de calidad, veraz y oportuna a efecto de coadyuvar al desarrollo del país bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia tal y como lo señala la Ley del Sistema Nacional de Informática, Estadística y Geografía en el Artículo 3 y 6.

El INEGI define a la vivienda como un espacio delimitado por paredes y techos de cualquier material que se construye para que las personas vivan ahí, duerman, preparen alimentos, los consuman y se protejan del medio ambiente (INEGI, 2022).

Sin embargo, el tema de la vivienda es uno de los más recurrentes en la consulta de las encuestas realizadas por el INEGI, ya que es una de las principales fuentes a través de las cuales se elaboran indicadores en relación al bienestar de la población.

Por otra parte, la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) es otra herramienta que permite producir información estadística respecto a la situación de la vivienda en México, la cual es utilizada en la planeación y elaboración de las políticas públicas en el sector, ya que favorece un mejor entendimiento del contexto para los hacedores de las mismas.

La última ENVI fue realizada en el 2020 y la información que se obtuvo fue referente a:

- Las características físicas de la vivienda y la situación de tenencia, lo que permite conocer las condiciones de habitabilidad y seguridad.
- El financiamiento de las viviendas
- La satisfacción de la vivienda y el entorno
- La necesidad y demanda de vivienda

Es a través de la ENVI, que se busca obtener la información necesaria con el objeto de dar seguimiento a la Agenda 2030, en específico, el Objetivo del Desarrollo Sostenible (ODS)

número 11: Ciudades y comunidades sostenibles, en el que se destaca el papel fundamental de la urbanización y la vivienda para el desarrollo sostenible que pretende “Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ONU, 2022).

Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial. Sin embargo, también representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos (ONU, 2022)

Al mismo tiempo, proporciona información de utilidad para el análisis de los criterios que organismos como ONU Hábitat marcan sobre la ‘vivienda adecuada’ y posee indicadores al respecto.

Además, la información que se genera coadyuva al seguimiento de los planes y programas que existen en el país respecto al tema, entre los que destaca, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Vivienda Nacional de Vivienda 2019-2024, este último propone generar las condiciones necesarias para que todas las personas accedan a una vivienda adecuada.

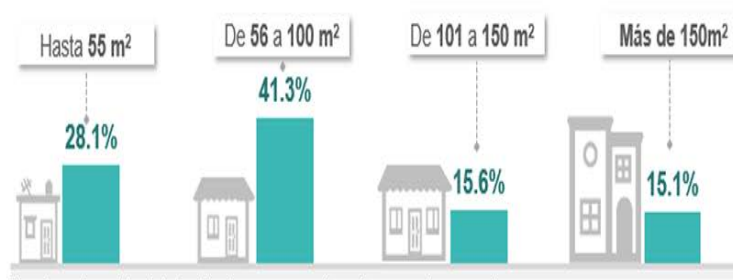
La rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados (como la recogida de residuos y los sistemas de agua y saneamiento, carreteras y transporte), lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado (ONU, 2022).

Para determinar la calidad de la construcción de las viviendas, es necesario conocer las características básicas de estas.

De acuerdo al tamaño de la construcción, las viviendas de hasta 55 metros cuadrados representan 28.1 % en 2020; las viviendas entre de 56 y 100 metros cuadrados de construcción, constituyen la mayor proporción de viviendas en el país, con un 41.3%; las que cuentan con un rango de 150 metros cuadrados o más, tienen una frecuencia de 15.1%

tal y como se muestra en la gráfica 19. De acuerdo a estas cifras se asume que la dinámica de las casas construidas por desarrolladores que se adquieren a través de hipotecas desde hace décadas, sigue predominando.

Ilustración 19. Distribución porcentual de viviendas según metros cuadrados de construcción



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Vivienda 2020

Por otra parte, el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), el cual es una herramienta que permite mostrar la situación de vivienda y su mercado, así como las políticas públicas de la materia a través de los datos que se producen mediante el trabajo colaborativo de los sectores público, social y privado, señala que existen 5 segmentos de vivienda.

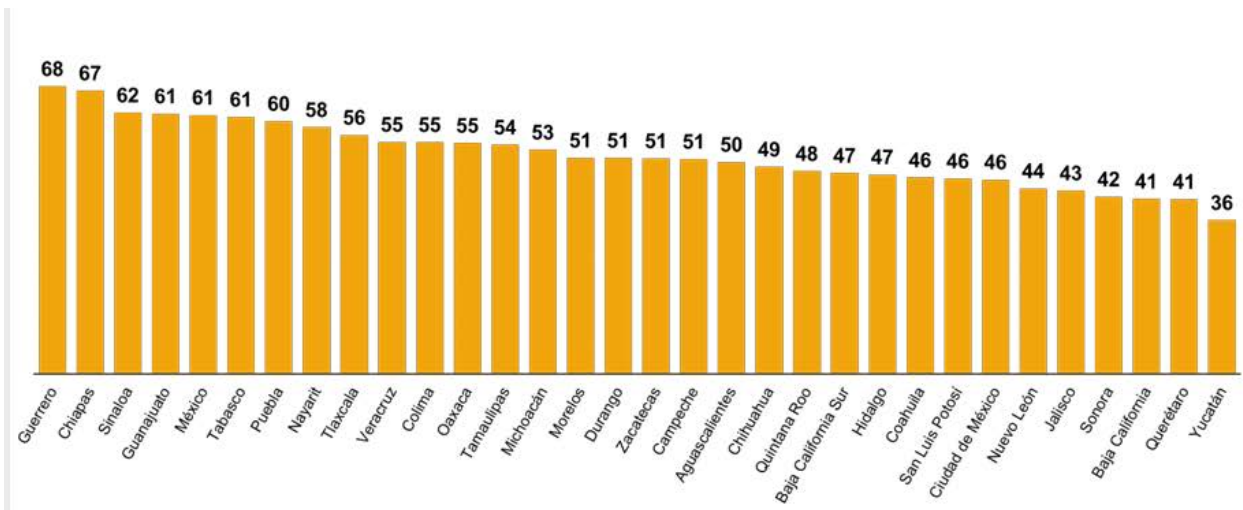
A través de esta segmentación, es que se clasifican los productos de vivienda nueva terminada ofertados de acuerdo con sus principales características como se describe a continuación.

- **Vivienda económica.** Superficie construida en promedio: 40m², cuentan con 1 baño, cocina, área de usos múltiples.
- **Vivienda Popular.** Superficie construida en promedio: 50m², cuentan con 1 baño, cocina, estancia, comedor, de 1 a 2 recámaras y 1 cajón de estacionamiento.
- **Vivienda Tradicional.** Superficie construida en promedio: 71m², cuentan con 1 y ½ baños, cocina, estancia-comedor, de 2 a 3 recámaras, 1 cajón de estacionamiento.

- **Vivienda Media.** Superficie construida en promedio: 102m², cuentan con 2 baños, cocina, sala, comedor, de 2 a 3 recámaras, cuarto de servicio y 1 a 2 cajones de estacionamiento.
- **Vivienda Residencial.** Superficie construida en promedio: 156m², costo promedio: cuentan con 3 a 4 baños, cocina, sala, comedor, de 3 a 4 recámaras, cuarto de servicio, sala familiar y 2 o 3 cajones de estacionamiento.

De acuerdo a la cifra del último Censo de Población y vivienda realizado en 2020 (INEGI, 2022), la cantidad de viviendas particulares habitadas en México fue de 35,219,141. Sin embargo, es una realidad que gran parte de la población no tiene acceso a algún esquema de financiamiento (hipoteca) a través del cual puedan adquirir una vivienda como lo muestra la gráfica 20, por lo que el sector de la población que participa en este mercado es muy reducido, lo que representa un importante problema económico y social para México y el mundo.

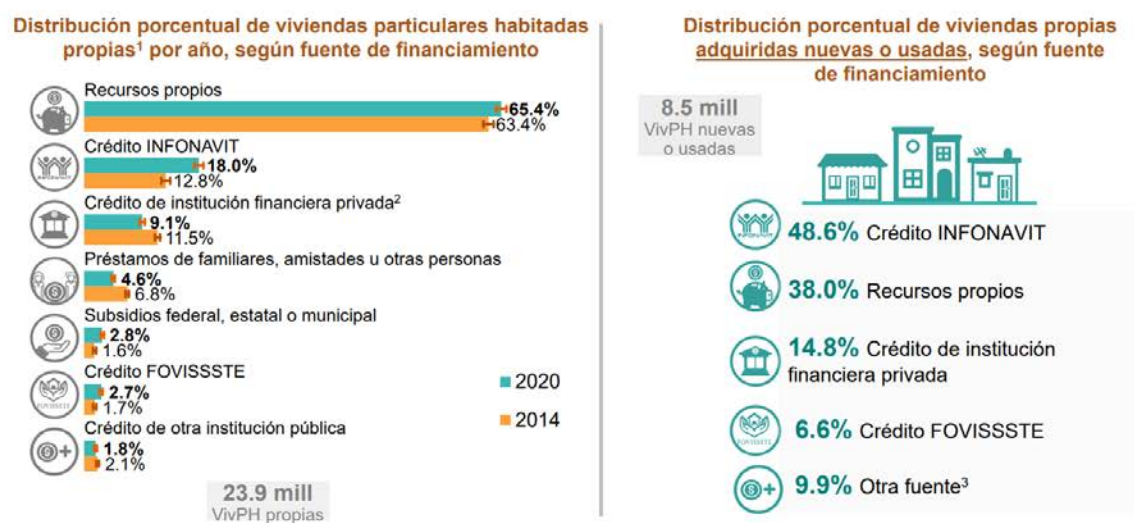
Ilustración 20. Porcentaje de viviendas particulares habitadas rentadas, cuyo motivo principal es “no tiene acceso a crédito o no tiene recursos”, por entidad federativa



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de vivienda 2020

De acuerdo a las cifras mostradas en la gráfica 21, la mayoría de los mexicanos autofinancian sus casas y solo el 9.1% lo hace a través de instituciones financieras privadas (bancos).

Ilustración 21. Fuentes de financiamiento



Nota: La suma puede superior al 100% porque se puede tener más de una opción de financiamiento.

¹ Incluye las viviendas propias pero que se están pagando, propias e intestadas o en litigio. ² Incluye créditos de una institución financiera privada (banco, sofof, caja de ahorro) y créditos de alguna organización no lucrativa. ³ Incluye créditos de otra institución pública, préstamos de familiares, amistades u otras personas y subsidios federal, estatal o municipal.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda 2020 y Encuesta Nacional de Vivienda 2014.

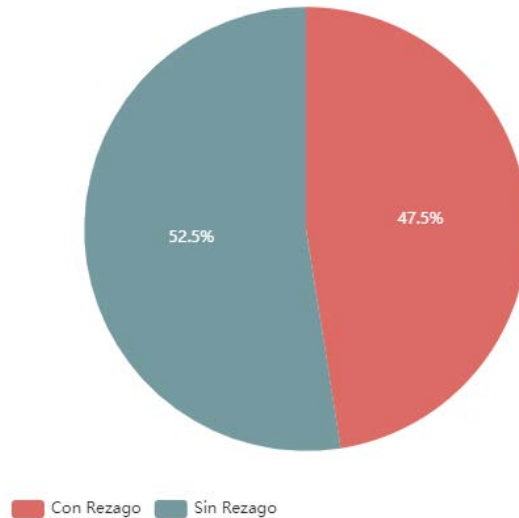


Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de vivienda 2020

Por su parte, la política del Gobierno ha realizado acciones a través de subsidios y la creación de programas que contribuyan a la asequibilidad de la vivienda. Tan solo en el estado de Veracruz el rezago habitacional se encuentra en el 47.5% de la población según información proporcionada por el SNIVV como lo muestra la gráfica 22.

Ilustración 22. Rezago habitacional en el Estado de Veracruz

Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Notas
Con rezago: Incluye viviendas con materiales constructivos en deterioro, regulares y/o con precariedad en espacios
Precariedad en espacios: Viviendas con hacinamiento, definido como aquellas viviendas en donde la relación (número de residentes) / (número de cuartos) es mayor a 2.5; además se considera una vivienda precaria en espacios, si no cuenta con excusado
Materiales deteriorados: Viviendas construidas con paredes de material de desecho, lámina de cartón, carrizo, bambú, palma, embarro o bajareque; también se incluyen en esta categoría viviendas construidas con techo con material de desecho, lámina de cartón, palma o paja
Materiales regulares: Viviendas construidas con paredes de lámina metálica, de asbesto, o de madera; viviendas construidas con techo de lámina metálica o de asbesto, madera, tejamanil o teja; además de viviendas con piso de tierra
Le recomendamos revisar también el cálculo de la Metodología del Rezago Habitacional 2020 de la CONAVI
Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000, 2010, 2020 y Encuesta Intercensal 2015 del INEGI

Fuente: (SNIIV, 2022)

3. Apoyos gubernamentales

La Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), es una institución del Gobierno de México a través de la cual se otorgan apoyos a todas aquellas familias que viven en condiciones de rezago habitacional para que pueda ejercer su derecho a una vivienda digna.

De acuerdo al sitio oficial del Gobierno de México (SEGOB, 2022), en el año 2022 se ejecutan los siguientes programas con el fin de mitigar el rezago habitacional:

Programa Nacional de Reconstrucción

Este programa se encarga de otorgar subsidios para la reconstrucción parcial o total a las comunidades afectadas por los sismos del año 2017 y 2018, el cual emerge de la necesidad de crear acciones que retomen la responsabilidad del Estado en lo que se refiere a la protección y garantía de los Derechos Humanos de los individuos y las comunidades que sufrieron afectaciones por los sismos que se originaron en el año 2017 y 2018.

Este se encuentra alineado al PND 2019 – 2024, particularmente a la Directriz 3 que se nombra Desarrollo Económico e Incluyente que a su vez se vincula a los ODS concretamente al objetivo 11.

Programa de Vivienda Social PVS SI77

El programa está diseñado para brindar subsidios aquella parte de la población de bajos recursos motivo carente de acceso a algún tipo de financiamiento que le permita acceder a una vivienda.

Los subsidios se operan bajo dos esquemas:

- a) **Subsidio CONAVI 100%.** Es el que se otorga de manera directa a la persona beneficiaria para atender su necesidad de vivienda y no opera con ningún otro tipo de crédito ni subsidio.
- b) **Cofinanciamiento.** Su principal característica radica en que los recursos provienen de dos o más fuentes y son destinados para el mismo objetivo que es la adquisición de vivienda.

Proyecto Emergente de Vivienda, PEV

Este programa busca reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda a través del otorgamiento de apoyos económicos.

En la gráfica 23, se muestran el monto de subsidios que se han otorgado únicamente en el primer cuatrimestre del año en curso de acuerdo al programa correspondiente.

Ilustración 23. Subsidios CONAVI en el ejercicio fiscal 2022 (hasta el 30 de abril)



Fuente: (SNIIV, 2022)

Posteriormente, en la tabla 3 se muestra el desglose por número de subsidios que se han otorgado únicamente en el primer cuatrimestre del año en curso de acuerdo al programa correspondiente.

Tabla 3. Desglose de subsidios CONAVI en el ejercicio fiscal 2022 a nivel nacional (hasta el 30 de abril)

Mapa de calor		programa_presupuestal				Total
modalidad	linea_apoyo	Programa Nacional de Reconstrucción	Programa de Vivienda Social (PEV)	Programa de Vivienda Social (Subsidio 100% CONAVI)		
Ampliación	Ampliación de vivienda		154	597		531
	Mejoramiento		40	124		164
Mejoramiento	Rehabilitación de vivienda con valor patrimonial	8				8
	Rehabilitación de vivienda edificada con sistemas tradicionales	217		984		1,201
Reconstrucción	Reconstrucción parcial de vivienda	1,303		754		2,154
	Reconstrucción total de vivienda			1,691		1,691
Vivienda nueva	Adquisición de vivienda nueva para reubicación				11	11
	Vivienda nueva	22		707		729
Total		1,333	154	4,783		10,725

Notas

Ejercicio fiscal 2022. La información publicada para el Programa de Vivienda Social en la variante Cofinanciamiento, mantiene el mismo avance ya que no se reportan operaciones a la fecha de corte.

Adicional a las acciones aprobadas para el Programa Nacional de Reconstrucción, se aprobaron 2.933 acciones con un monto total de \$690.558.750.00, que no se reportan en el sistema ya que están sujetas a disponibilidad presupuestal.

Fuente: (SNIIV, 2022)

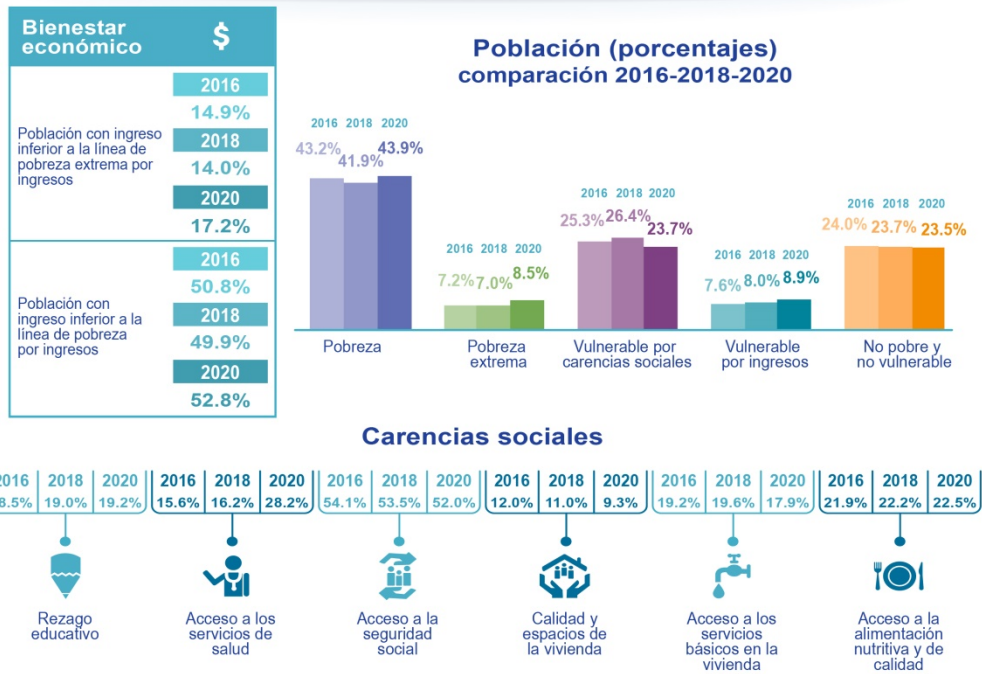
Otra institución del Gobierno Federal a través de la cual se busca contribuir a la igualdad de oportunidades para que la población mexicana de escasos recursos logre mejorar su calidad de vida, es el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO), la cual se encuentra sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Es mediante el otorgamiento de un subsidio para la ampliación, mejoramiento y/o construcción de una vivienda, que se busca apoyar a los hogares de menores ingresos económicos, con la finalidad de disminuir el hacinamiento y mejorar la calidad de los materiales de construcción, con lo que se busca mitigar los índices del rezago social y fomentar la edificación de espacios dignos.

Por otra parte el Consejo Nacional de evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica, es quien se encarga de promover la creación y uso de elementos de monitoreo y evaluación en la política social estatal y municipal a través de la cual se genera información objetiva sobre la situación del país, para coadyuvar en la mejora de la toma de decisiones en la materia.

Los últimos resultados de medición de la pobreza y de las carencias sociales en México que realizó el CONEVAL en el año 2020, se muestran en la gráfica 24. De igual forma, se observa el comparativo bienal del 2016 al 2020 en lo que respecta a calidad y espacios de la vivienda, el cual presenta una disminución continua.

Ilustración 24. Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional



Fuente: (CONEVAL, 2022)

Estas últimas cifras obtenidas por el CONEVAL, muestran un panorama general sobre la pobreza en México, lo que representa el motivo principal que nulifica el acceso al financiamiento de la vivienda que tienen los ciudadanos.

4. Financiamiento

En México existen diferentes alternativas de financiamiento para adquirir una vivienda, siendo las principales las siguientes:

Créditos Bancarios. Las diferentes instituciones bancarias ofrecen créditos hipotecarios con condiciones muy favorecedoras ya que la oferta abarca productos a plazos de 5,10,15 y máximo 20 años, en pesos como moneda y con una tasa fija, lo que permite que la

mensualidad permanezca fija durante todo el plazo del crédito. Además existe la posibilidad de hacer aportaciones a capital sin penalización alguna, lo que permite que los usuarios disminuyan la mensualidad o el plazo del crédito.

Sin embargo, es necesario contar con un buen historial crediticio y comprobar ingresos que provengan de economía formal.

Organismos Nacionales de Vivienda. En México existes tres opciones:

INFONAVIT

El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, es una entidad gubernamental que tiene como misión brindar soluciones financieras a los trabajadores derechohabientes para que accedan a una vivienda adecuada.

Este crédito hipotecario, se otorga a todos los trabajadores que estén afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, para acceder a el, los trabajadores deberán contar con 1080 puntos o más los cuales se cuantifican con base a siete variables

1. La edad y salario
2. El monto de la subcuenta de vivienda
3. Cotización laboral continua
4. El tipo de contratación
5. La conducta del pago de la empresa
6. El giro del patrón

Actualmente este crédito se otorga en UMA (Unidad de Medida y actualización) como moneda, a un plazo máximo de 30 años. Únicamente se pueden hacer aportaciones a capital para disminuir el plazo ya que la UMA se actualiza cada año por lo que se actualiza la mensualidad.

FOVISSSTE

El Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, es un organismo del gobierno mexicano que tiene como objetivo ofrecer créditos de vivienda para los trabajadores públicos de México.

Este organismo se encarga de gestionar las aportaciones hechas por las dependencias públicas que están afiliadas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Las aportaciones corresponden al 5% del salario base del trabajador, por lo que el monto del crédito que se le otorga a los trabajadores, se determina de acuerdo a su salario base.

El crédito se otorga en UMA como moneda con un plazo máximo de 30 años y una tasa de interés máxima del 6%.

SHF

La Sociedad Hipotecaria Federal como banca del gobierno impulsa el desarrollo en materia de vivienda a través de garantías o diversos instrumentos financieros destinados a la construcción, adquisición y mejora de vivienda.

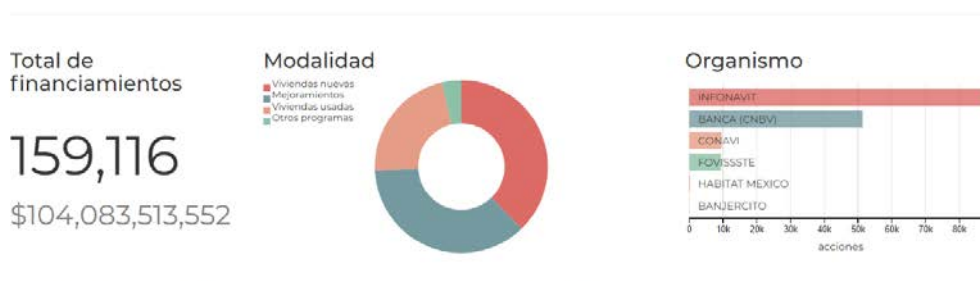


Ilustración 25. Financiamiento en el primer trimestre del año 2022

Fuente: (SNIIV, 2022)

Tabla 4. Desglose de financiamiento en el primer trimestre del año 2022

organismo	modalidad	Viviendas nuevas		Viviendas usadas		Mejoramientos		Otros programas	Total
		Cofinanciamientos y subsidios	Credito individual	Cofinanciamientos y subsidios	Credito individual	Cofinanciamientos y subsidios	Credito individual	Credito individual	
BANCA (CNBV)		4,410	15,933	806	6,175	6,933	11,418	5,682	51,355
BANJERCITO			33		73				106
CONAVI		312				9,292			9,604
FOVISSSTE		629	4,568	402	3,793		5	10	9,407
HABITAT MEXICO			3				200		203
INFONAVIT		8,037	28,718	3,672	30,528	16,233	11,959	87	89,444
Total		13,388	48,252	4,880	30,361	34,458	23,582	5,779	159,116

Notas	
Las modalidades: Vivienda nueva y Vivienda usada incluyen cofinanciamientos y subsidios ligados a un crédito	
La modalidad Mejoramientos incluye créditos y subsidios para Ampliaciones y Rehabilitaciones	
La modalidad Otros programas incluye créditos y subsidios para Pago de pasivos y Lotes con servicios	
En Cofinanciamientos y Subsidios se incorporan más de una acción (crédito y subsidio)	
El Crédito Individual equivale a una unidad de vivienda	

Fuente: (SNIIV, 2022)

5. Marco legal

Para efectos de determinar los límites y las bases sobre las que una persona o institución construye y determina su alcance y naturaleza de participación, existe un marco normativo el cual está compuesto por leyes, normas, acuerdos y reglamentos.

Dentro de los instrumentos de derechos humanos en el tema de vivienda, se encuentra el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el cual se encuentra en vigor desde el 3 de enero de 1976 según el portal de internet de la Oficina de Alto Comisionado la cual representa la principal entidad de las Naciones Unidas en el ámbito de los derechos humanos y que se encarga de promover y proteger los derechos humanos de todas las personas y en el cual México ratificó su participación por última vez en el año 2007 (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2022), por lo que se encuentra obligado a procurar la vigencia y observancia de los citados derechos en beneficio de sus ciudadanos.

La vivienda digna y decorosa, es uno de los considerados en dicho pacto que conviene en el Artículo 11, por lo que es deber del Estado generar y promover las condiciones mínimas.

Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia. Los Estados Partes tomarán medidas apropiadas para asegurar la efectividad de este derecho, reconociendo a este efecto la importancia esencial de la cooperación internacional fundada en el libre consentimiento (Naciones Unidas Derechos Humanos, 2022)

Si bien las Leyes reglamentan los artículos, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos la Ley máxima que rige la vida económica, social y política en México y es en el Artículo 4º que establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa (Constitución, 2022).

Del artículo antes mencionado es reglamentaria la Ley de Vivienda en la que establece que “La vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional. El Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley. “ (vivienda, 2022).

Como lo estipula el Artículo 1 de la Ley de Vivienda, en la cual sus disposiciones son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa.

La vivienda es un área prioritaria para el desarrollo nacional. El Estado impulsará y organizará las actividades inherentes a la materia, por sí y con la participación de los sectores social y privado, de acuerdo con las disposiciones de esta Ley.

ARTÍCULO 6.- La Política Nacional de Vivienda tiene por objeto cumplir los fines de esta Ley y deberá considerar los siguientes lineamientos: I. Promover oportunidades de acceso a la vivienda para la población, preferentemente para aquella que se encuentre en situación de pobreza, marginación o vulnerabilidad; (vivienda, 2022).

Por último, en el estado de Veracruz es la Ley de Desarrollo Urbano, ordenamiento territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave la cual es de orden público e interés social, la encargada de regular y normar dentro del territorio veracruzano el desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y la vivienda.

Conclusión

La vivienda se considera como una necesidad básica y se asume como uno de los principales activos que conforman el patrimonio de los individuos el cual a través de los años se ha considerado como un ahorro o inversión debido a que históricamente en México, los inmuebles han tenido apreciación por encima de la inflación por lo que este va sumando valor.

Sin embargo, es una realidad que para una gran parte de la población el acceso a esta se encuentra nulificado principalmente por el bajo poder adquisitivo que impera en este país.

Por otra parte, no menos importante, resulta importante señalar las condiciones en las que muchas familias mexicanas habitan. Principalmente en hacinamiento en ambientes inseguros e insalubres poniendo en riesgo su salud pero sobre todo su vida. Lo que dista mucho de que estipula el artículo 4 constitucional, donde se estipula el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa.

Si bien, el gobierno ejerce líneas de acción a través del Plan de Desarrollo Nacional, este no ha logrado erradicar el problema que ha sido una constante para el país.

Glosario

Crédito hipotecario. Financiamiento a largo plazo con garantía hipotecaria, destinado a la construcción, ampliación o adquisición de un bien inmueble.

Crédito INFONAVIT. Es un crédito hipotecario que se otorga a todos los trabajadores que estén afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual se otorga a través del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit).

Crédito para la vivienda. Préstamo otorgado al trabajador por las Instituciones de vivienda como INFONAVIT, FOVISSSTE u otra, para adquirir, construir o remodelar la vivienda.

Derecho a la vivienda digna. Implica que los ciudadanos de todos los perfiles económicos y socioculturales tengan la posibilidad de acceder a una vivienda con las siguientes condiciones y características: que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas; con seguridad en su tenencia; con materiales y diseño de calidad; bien ubicada y con acceso a servicios básicos y complementarios funcionales y suficientes; emplazada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria; con un diseño que como unidad y asentamiento atienda a estándares técnicos de calidad y sea aceptable para sus habitantes; y en un hábitat digno, integrado al entorno natural de manera responsable e incorporando tecnologías.

Desarrolladores de vivienda. Es responsable de todos los aspectos del proyecto, desde la adquisición de la propiedad, la zonificación, el diseño, la ingeniería, la financiación, la construcción y la venta o arrendamiento de la propiedad.

Hipoteca. Es un tipo de crédito en el que un banco o una institución financiera presta dinero con la condición de que se devolverás la suma que se prestó y en la que se deja como garantía de pago un inmueble.

Necesidad de vivienda. Condición de requerir una vivienda para rentar, comprar o construir, así como las características de las viviendas que requieren, el motivo de necesidad y tipo de financiamiento que planean utilizar.

Rezago habitacional. Hogares en hacinamiento, viviendas construidas con materiales deteriorados y viviendas edificadas con materiales regulares.

Satisfacción de la vivienda y el entorno. Satisfacción con los espacios y calidad de la vivienda, con la distancia-tiempo entre la vivienda y servicios; y necesidad de adaptación para personas con discapacidad.

Segmento de vivienda. Sirve para poder clasificar los productos de vivienda nueva terminada ofertados en un mercado o plaza en específico de acuerdo con sus principales características tales como: precios, áreas y distribución.

Uso de suelo. Expresa el destino o actividades que se pueden realizar en dicho predio.

Vivienda. Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos, comer y protegerse del ambiente.

Vivienda digna. Es aquella vivienda donde los ciudadanos o las familias pueden vivir con seguridad, paz y dignidad.

Vivienda particular. Vivienda destinada, construida o adaptada para el alojamiento de personas que forman hogares, y que en el momento del levantamiento puede estar habitada por uno o más hogares, o deshabitada.

Fuentes y referencias

- CEDRUS. (05 de 19 de 2022). *economía.unam*. Obtenido de <http://www.economia.unam.mx/cedrus/investigacion/propuestas-politica/vivienda.html>
- CONEVAL. (02 de 06 de 2022). *CONEVAL*. Obtenido de www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2020.aspx
- Constitución, P. (23 de 05 de 2022). *diputados.gob*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- ENVI. (23 de 08 de 2021). *INEGI*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/envi/ENVI2020.pdf>
- gobierno. (29 de 05 de 2022). *framework*. Obtenido de <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>
- INEGI. (22 de 05 de 2022). *Cuenta de México*. Obtenido de <https://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/vivienda.aspx?tema=P#:~:text=Una%20vivienda%20es%20un%20espacio,hay%2035%2C219%2C141%20viviendas%20particulares%20habitada>.
- LFPC. (15 de 05 de 2022). *profeco*. Obtenido de https://www.profeco.gob.mx/juridico/pdf/l_lfpc_ultimo_camdip.pdf
- Naciones Unidas Derechos Humanos. (23 de 05 de 2022). Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>
- ONU. (22 de 05 de 2022). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- SEDATU. (29 de 05 de 2022). *SEDATU*. Obtenido de <https://sistemas.sedatu.gob.mx/repositorio/proxy/alfresco-noauth/api/internal/shared/node/FbR2jXfZRreirHW6feb3o4Q/content/GLOSARIO%20SNIIV.pdf>
- SEGOB. (30 de 05 de 2022). *Gobierno de México*. Obtenido de <https://www.gob.mx/conavi/que-hacemos>
- SNIIV. (31 de 05 de 2022). *CONAVI - SNIIV*. Obtenido de <https://sniiv.sedatu.gob.mx/Cubo/Conavi>
- Vivienda, L. (23 de 05 de 2022). *diputados.gob*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LViv_140519.pdf

Indicadores de transporte terrestre de pasajeros en México

Patricia Pérez Hernández



Presentación

Con la finalidad de sensibilizar acerca de la importancia y el uso de los indicadores para mejorar el desempeño organizacional, así como, con el objeto de contribuir al proceso de diseño y construcción de indicadores de desempeño en el ámbito empresarial y bajo la premisa que, éstos forman parte de las herramientas administrativas, las cuales coadyuvan a las etapas de planeación, dirección, control, se presenta el siguiente manual para la construcción de indicadores de las empresas de autotransporte terrestre de pasajeros en el país.

Cabe señalar, que este manual es aplicable para la elaboración de indicadores de gestión de operación y productividad, por lo que derivado de las distintas clases de servicio que operan en nuestro país, el diseño puede variar, dependiendo del tipo de servicio que se analice, es decir, las propuestas que en este documento se exponen son enunciativas, más no limitativas, por lo que el lector deberá utilizar criterios a la hora de aplicar las fórmulas, estableciendo las que más se apeguen a las variables que se pretendan evaluar.

Introducción

El presente manual forma parte de un compendio de indicadores de desempeño que la Universidad Veracruzana, a través del Doctorado en alta dirección de organizaciones propone.

En este capítulo muestra un grupo de indicadores cuya aplicabilidad es para las diferentes clases de servicio, de las empresas dedicadas al giro de transporte terrestre de pasajeros.

En ese sentido, este capítulo se divide en tres partes y en donde la primera contiene el glosario, objetivos, el alcance, el marco normativo del transporte terrestre de pasajeros y el marco normativo de los indicadores.

La segunda parte se integra por la parte metodológica, criterios, fórmulas y cálculos de indicadores.

La tercera y última parte presenta las conclusiones de los indicadores que se proponen.

Cabe señalar que a pesar de la importancia de este sector en México, la mayoría de las empresas que ejercen el oficio, son de índole privado, por ello los indicadores los ejercen por convicción de controlar su operación y son la herramienta primordial para la toma de decisiones y no por cumplir un marco normativo como sucede en el Sector Público.

Objetivo general

Orientar, a la alta dirección de transportistas, en el diseño, cálculo e interpretación de indicadores de desempeño para determinar metas de acuerdo a los objetivos institucionales facilitando el seguimiento y control en las empresas cuyo oficio sea el autotransporte terrestre de pasajeros.

Objetivo específico

Brindar a las empresas de autotransporte terrestre de pasajeros una opción de indicadores básicos que midan la operación y la productividad de forma comparable y estandarizada.

Alcance

El presente manual atiende variables de las empresas cuyo giro es autotransporte terrestre de pasajeros y aplica a las distintas clases de servicio establecidas de conformidad con el numeral tercero del artículo 7 del acuerdo por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, así como para la operación del transporte privado de personas, para los efectos del ingreso y fecha límite de operación de unidades vehiculares en dichos servicios.

I. Marco normativo de la Ley de Transporte Terrestre de Pasajeros

Según el INEGI una empresa de transporte, es la unidad económica y jurídica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, se dedica a la prestación del servicio público de transporte de personas, mercancías u objetos de cualquier naturaleza. Está constituida por uno o varios establecimientos que operan bajo la misma denominación o razón social, como: oficinas, agencias, terminales, entre otras; ubicadas en una misma localidad o en distintos lugares de la República Mexicana. La empresa de transporte puede tener en propiedad o en administración los bienes que maneja, al mismo tiempo puede estar formada por una sociedad legalmente constituida, por un grupo de personas reunidas para la explotación de una concesión otorgada colectiva o individualmente e incluso por una sola persona propietaria de uno o varios vehículos. (INEGI, 1999, pág. 16).

Para el presente manual aplica el siguiente marco normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Título Quinto, artículo 115, inciso V, fracción h), artículo 122, numeral C.

Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, capítulo I, artículo 2, fracciones IX, X, capítulo III, artículo 8, fracción I, artículo 12, artículo 16, fracción IV, capítulo IV, artículo 19; Título tercero, del autotransporte federal, artículos 33, 34, 35, 36 y 39, capítulo II, artículos 46, 47, capítulo III, artículos 48, 49, Título cuarto, capítulo I, artículo 52, Título sexto, artículo 62, 63, 63 Bis.

Igualmente, del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, el acuerdo por el que se establecen modalidades en la prestación del servicio de autotransporte federal de pasajeros y turismo, así como para la operación del transporte privado de personas, para los efectos del ingreso y fecha límite de operación de unidades vehiculares en dichos servicios.

Así como la norma Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte

privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

Marco normativo de los indicadores

De igual forma, los de desempeño en nuestro País sientan sus bases en el siguiente marco normativo:

6. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134.
7. Ley de Planeación (federal): artículos 3, 9 y 14.
8. Ley Orgánica de Administración Pública Federal, artículo 31.
9. Ley General de Desarrollo Social de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social, artículos 71 al 80.
10. Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 72, 79 y 80.
11. Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 29, 31.
12. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 31 fracción I y 70 fracciones V y VI.
13. Código financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 2, fracciones
14. XXVIII, XXIX, artículo 156 Bis, fracción I, artículo 172, artículo 289 Ter, fracción I, V.

Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con los recursos públicos federales.

2. El sector transporte nacional

En México, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes define al Autotransporte Federal de Pasajeros como aquel servicio destinado a la transportación de personas que se presta de manera regular en caminos federales, con itinerarios y rutas fijas, sujeto a horarios para la llegada y salida de vehículos en lugares autorizados para el ascenso, y descenso de pasajeros en terminales registradas por la misma Secretaría, en virtud de lo anterior, la operación de los servicios requiere terminales para abordar o descender de los viajeros en las poblaciones donde inicien o terminen su recorrido.

Considerando las clases de servicio y las características de las poblaciones, la Secretaría emitirá la norma sobre especificaciones que deberán reunir las mencionadas terminales. Dichos servicios se clasifican en las siguientes clases de servicio:

Lujo y ejecutivo, primera clase, servicio económico, mixto o intermedio.

Así mismo la citada Secretaría, se encarga de regular este servicio y con ello dar orden a n servicio tan necesario, sobre todo en este País.

Por ello, y derivado del control que debe llevar a cabo, presenta la estadística básica de transporte terrestre de pasajeros excepto por ferrocarril, la cual considera cuatro aspectos interesantes que sirven de base para conocer la importancia de este giro y que a continuación se muestra los resultados obtenidos durante el ejercicio 2020.

Tabla 5 Parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril según clase de vehículo

Clase de Vehículo	No. de Vehículos	%
Autobús	56,274	80.8
Automóvil	8,916	12.8
Camioneta	2,933	4.2
Midibús	77	0.1
Minibús o Microbús	1,424	2.1
Total	69,624	100

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

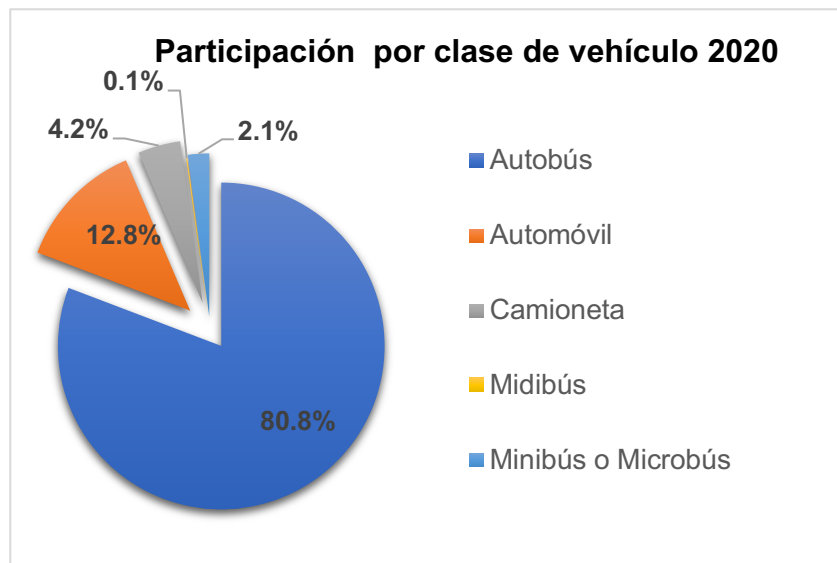


Ilustración 26. Gráfica de participación por clase de vehículo 2020

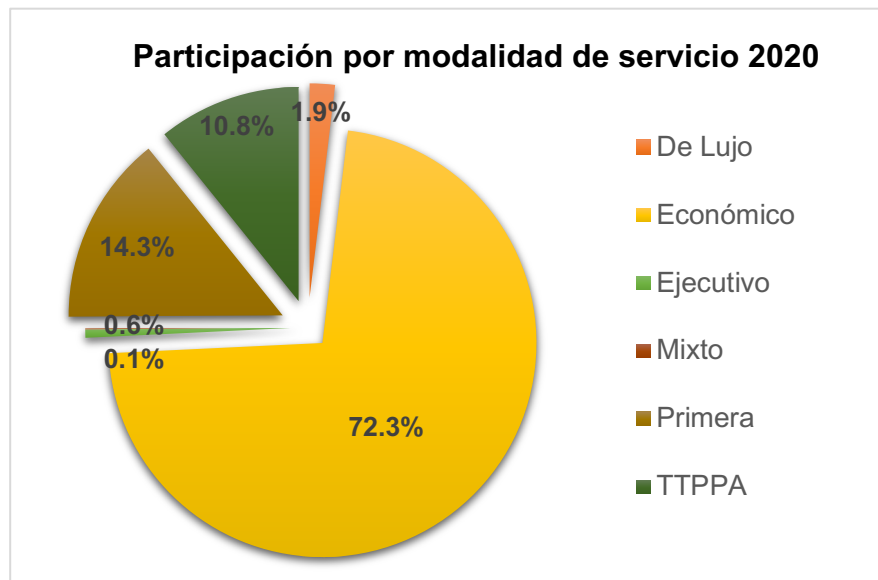
Como se aprecia en la ilustración 26, de los cinco medios de transporte censados, en México, es predominante el uso del autobús sobre de los otros cuatro medios terrestres, el que sigue en orden de importancia es el automóvil, seguido por la camioneta.

Tabla 6. Composición de las unidades vehiculares del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril según modalidad de servicio

Modalidad de Servicio	No. de Vehículos	%
De Lujo	1,327	1.9
Económico	50,360	72.3
Ejecutivo	428	0.6
Mixto	49	0.1
Primera	9,952	14.3
TTPPA	7,508	10.8
Total	69,624	100

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

Ilustración 27. Gráfica de participación por modalidad de servicio



De las clases de servicio que los mexicanos demandan, el “económico”, es el servicio más recurrente; el siguiente es el de primera clase el cual representa tan solo el 19.8% del primero, y el 14.3% de participación nacional.

Tabla 7 Parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril según tipo de combustible y entidad federativa

Entidad Federativa	Tipo de Combustible					Total
	Diesel	Gasolina	Gas	Gas-Gasolina	Híbrido	
Aguascalientes	452	119	0	0	0	571
Baja California	488	568	1	0	0	1,057
Baja California Sur	296	322	0	0	0	618
Campeche	182	72	0	0	0	254
Chiapas	923	652	0	0	0	1,575
Chihuahua	317	174	0	0	0	491
Ciudad de México	23,271	3,681	6	0	24	26,982
Coahuila	789	147	0	0	0	936
Colima	43	73	0	0	0	116
Durango	341	31	0	0	0	372
Estado de México	3,732	259	2	0	0	3,993
Guanajuato	3,333	140	6	1	1	3,481
Guerrero	438	329	0	0	1	768
Hidalgo	1,299	74	0	0	0	1,373
Jalisco	3,308	1,623	89	0	0	5,020
Michoacán	1,449	177	0	0	0	1,626
Morelos	601	25	0	0	0	626
Nayarit	314	43	0	0	0	357
Nuevo León	1,764	1,113	0	21	2	2,900

Oaxaca	1,165	291	0	0	0	1,456
Puebla	2,734	389	0	0	0	3,123
Querétaro	1,071	98	0	1	0	1,170
Quintana Roo	238	703	0	1	58	1,000
San Luis Potosí	1,021	66	0	0	0	1,087
Sinaloa	896	443	1	0	0	1,340
Sonora	558	134	0	0	0	692
Tabasco	701	288	0	0	0	989
Tamaulipas	729	123	0	0	0	852
Tlaxcala	978	6	0	0	0	984
Veracruz	2,689	223	61	4	0	2,977
Yucatán	471	116	0	0	0	587
Zacatecas	202	49	0	0	0	251
Total	56,793	12,551	166	28	86	69,624

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

Ilustración 28. Grafica de parque vehicular por tipo de combustible predominante

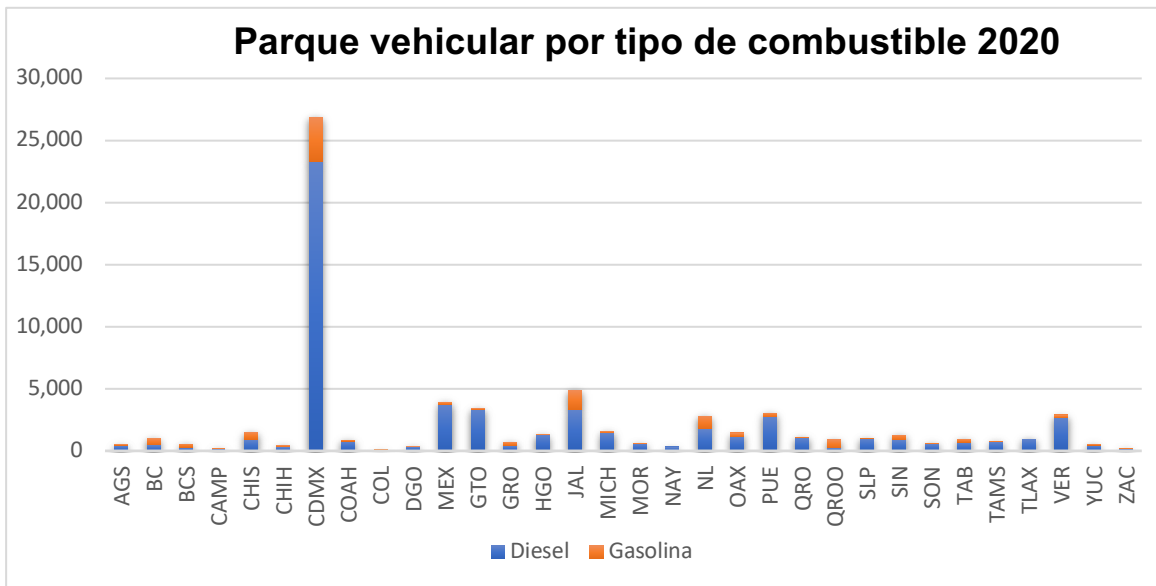
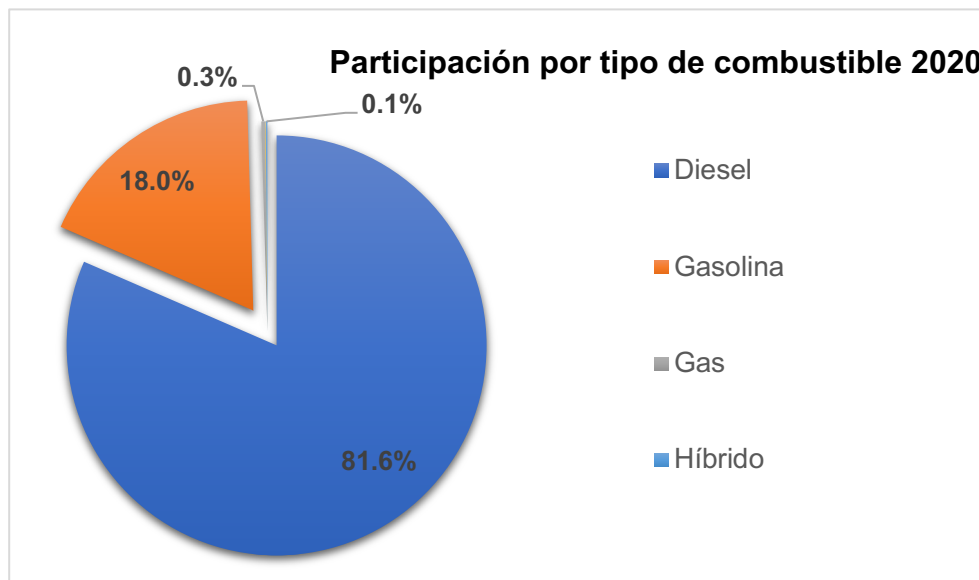


Ilustración 29. Gráfica con la participación por tipo de combustible



El porcentaje que representa el uso de vehículos que utiliza el Diesel como combustible, es cercano al porcentaje que representa el uso del autobús como medio de transporte, situación que es razonable debido al costo y rendimiento que otorga este tipo de combustible.

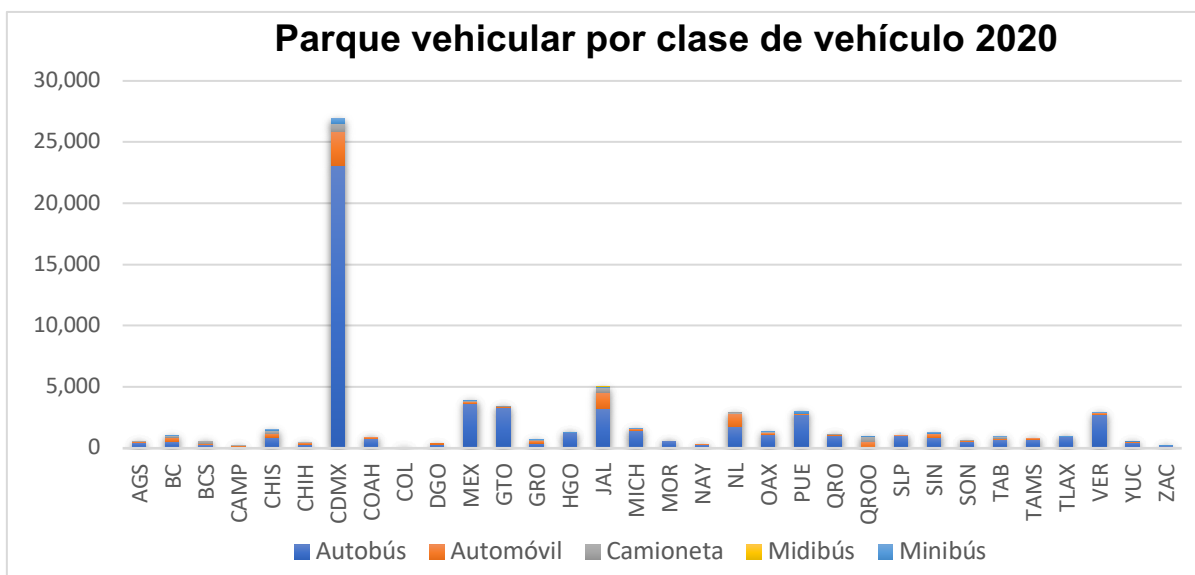
Tabla 8. Composición del parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril, según clase de vehículo y entidad federativa

Entidad Federativa	Autobús	Automóvil	Camioneta	Midibús	Minibús	Total
Aguascalientes	452	108	11	0	0	571
Baja California	535	381	115	25	1	1,057
Baja California Sur	280	119	219	0	0	618
Campeche	171	53	30	0	0	254
Chiapas	899	312	236	23	105	1,575
Chihuahua	324	136	31	0	0	491
Ciudad de México	23,084	2,756	683	7	452	26,982
Coahuila	788	136	12	0	0	936
Colima	43	58	15	0	0	116
Durango	340	22	10	0	0	372
Estado de México	3,667	148	86	3	89	3,993
Guanajuato	3,345	104	32	0	0	3,481
Guerrero	422	218	86	0	42	768
Hidalgo	1,298	1	0	0	74	1,373
Jalisco	3,234	1,359	389	6	32	5,020
Michoacán	1,458	143	20	0	5	1,626
Morelos	601	14	5	0	6	626
Nayarit	313	43	1	0	0	357
Nuevo León	1,752	1,055	93	0	0	2,900
Oaxaca	1,144	116	93	0	103	1,456
Puebla	2,753	82	8	0	280	3,123
Querétaro	1,067	85	17	0	1	1,170
Quintana Roo	44	494	452	0	10	1,000
San Luis Potosí	1,025	58	4	0	0	1,087

Sinaloa	877	295	52	0	116	1,340
Sonora	546	109	37	0	0	692
Tabasco	703	130	125	0	31	989
Tamaulipas	727	111	14	0	0	852
Tlaxcala	961	0	5	12	6	984
Veracruz	2,752	141	16	0	68	2,977
Yucatán	470	88	28	0	1	587
Zacatecas	199	41	8	1	2	251
Total	56,274	8,916	2,933	77	1,424	69,624

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

Ilustración 30. Gráfica de parque vehicular por clase de vehículo 2020



La utilización del autobús en Cd. de México es sobresaliente vs al resto de las entidades en nuestro país, en orden de utilización de este medio le sigue Edo. de México, Guanajuato y Jalisco, en donde su uso es considerable, pero en ningún momento comparable al uso que se le da en la Cd. de México.

Tabla 9. Composición del parque vehicular del transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril según modalidad de servicio y entidad federativa

Entidad Federativa	De Lujo	Económico	Ejecutivo	Mixto	Primera	TTPPA	Total
Aguascalientes	0	483	0	1	9	78	571
Baja California	11	621	3	0	102	320	1,057
Baja California Sur	4	376	0	0	7	231	618
Campeche	0	201	0	0	0	53	254
Chiapas	3	1,243	0	0	129	200	1,575
Chihuahua	0	298	0	0	92	101	491
Ciudad de México	1,054	17,173	391	17	6,087	2,260	26,982
Coahuila	0	826	0	2	22	86	936
Colima	0	69	0	1	0	46	116
Durango	0	339	0	6	1	26	372
Estado de México	57	3,691	0	0	144	101	3,993
Guanajuato	0	2,175	0	2	1,139	165	3,481
Guerrero	110	414	0	3	98	143	768
Hidalgo	0	1,292	0	0	81	0	1,373
Jalisco	2	3,605	2	3	280	1,128	5,020
Michoacán	58	1,448	0	3	39	78	1,626
Morelos	0	602	0	0	14	10	626
Nayarit	0	333	0	0	0	24	357
Nuevo León	0	1,302	3	4	909	682	2,900
Oaxaca	0	1,272	0	0	31	153	1,456
Puebla	2	2,810	17	1	196	97	3,123
Querétaro	0	1,001	0	0	99	70	1,170
Quintana Roo	0	293	0	0	0	707	1,000
San Luis Potosí	24	880	12	1	123	47	1,087

Sinaloa	1	1,138	0	2	0	199	1,340
Sonora	0	611	0	0	14	67	692
Tabasco	0	800	0	0	1	188	989
Tamaulipas	0	675	0	1	85	91	852
Tlaxcala	0	779	0	0	200	5	984
Veracruz	0	2,852	0	2	28	95	2,977
Yucatán	1	535	0	0	22	29	587
Zacatecas	0	223	0	0	0	28	251
Total	1,327	50,360	428	49	9,952	7,508	69,624

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

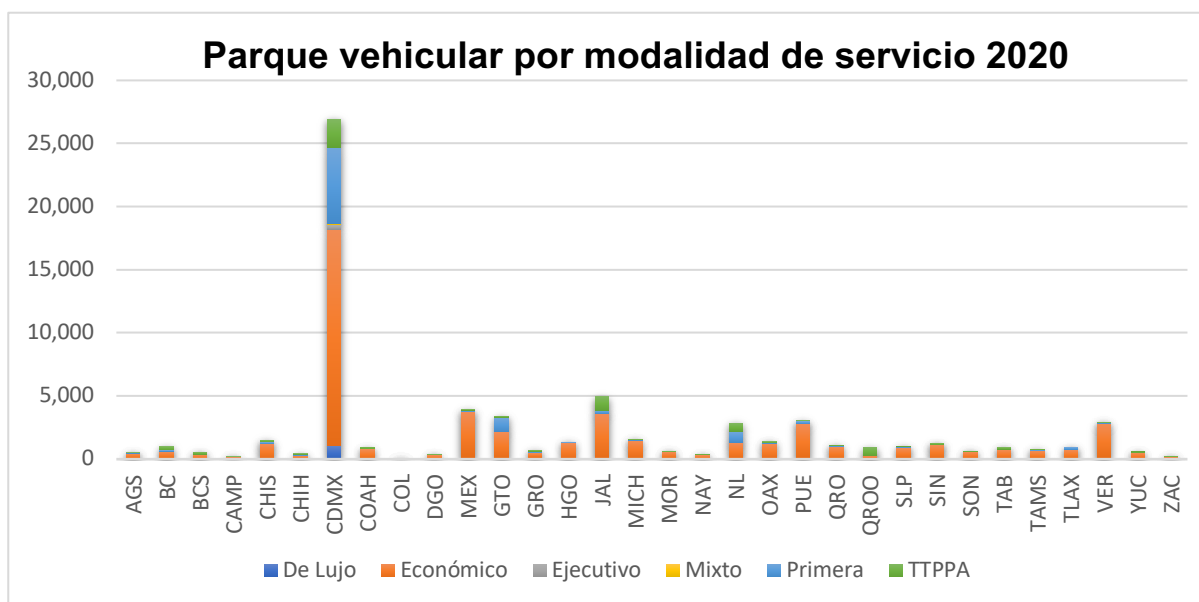


Ilustración 31. Gráfica de parque vehicular por modalidad de servicio 2020

En congruencia con la clase de servicio identificada con mayor demanda en líneas anteriores, es decir, el económico la Cd. de México, presenta el mayor consumo de este tipo

de servicio, representando el 34.10% del total de ésta clase a nivel nacional, seguido del servicio de primera clase, lo cual se infiere de que como su nombre lo dice es el más “económico” (menor costo).

Tabla 10. Parque vehicular según tipo de persona y entidad federativa

Entidad Federativa	Personas Físicas	Personas Morales	Total
Aguascalientes	17	554	571
Baja California	74	983	1,057
Baja California Sur	2	616	618
Campeche	74	180	254
Chiapas	116	1,459	1,575
Chihuahua	10	481	491
Ciudad de México	2,763	24,219	26,982
Coahuila	110	826	936
Colima	9	107	116
Durango	11	361	372
Estado de México	6	3,987	3,993
Guanajuato	45	3,436	3,481
Guerrero	49	719	768
Hidalgo	41	1,332	1,373
Jalisco	137	4,883	5,020
Michoacán	326	1,300	1,626
Morelos	3	623	626
Nayarit	0	357	357
Nuevo León	26	2,874	2,900
Oaxaca	49	1,407	1,456

Puebla	217	2,906	3,123
Querétaro	106	1,064	1,170
Quintana Roo	0	1,000	1,000
San Luis Potosí	62	1,025	1,087
Sinaloa	109	1,231	1,340
Sonora	101	591	692
Tabasco	20	969	989
Tamaulipas	30	822	852
Tlaxcala	2	982	984
Veracruz	324	2,653	2,977
Yucatán	3	584	587
Zacatecas	55	196	251
Total Nacional	4,897	64,727	69,624

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

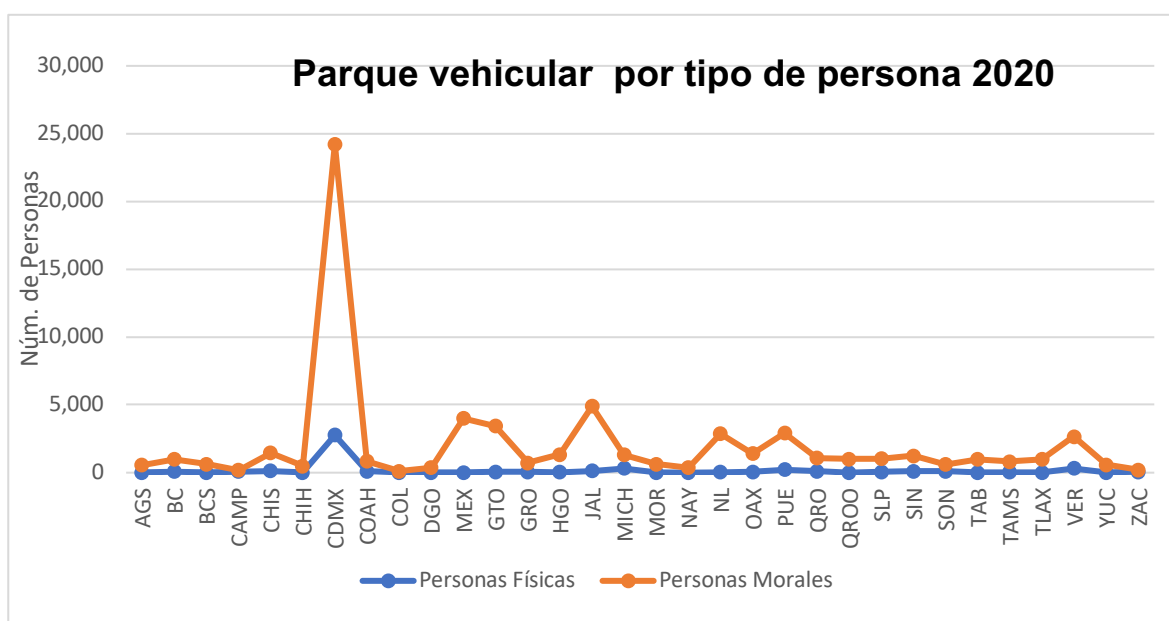


Ilustración 32. Gráfica de parque vehicular por tipo de persona 2020

Es claro que las personas morales son las que imperan sobre las personas físicas, cuando se trata de invertir en parque vehicular, lo cual es perfectamente comprensible, partiendo que la inversión en este tipo de negocio es fuerte, no obstante, también es claro que existe demanda del servicio, sobre todo en la Cd. de México, la cual por las distancias de un punto a otro y la cantidad de personas que la habitan requieren el servicio.

Ilustración 33. Participación por tipo de persona

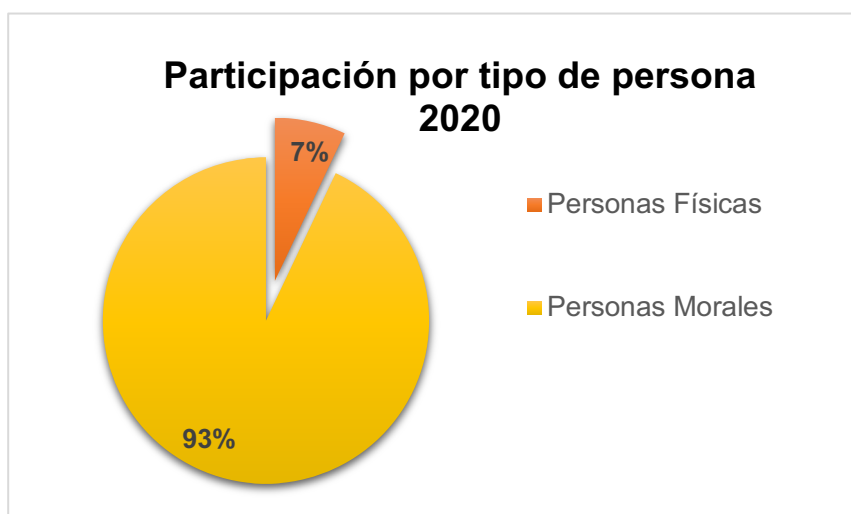


Tabla II. Total de unidades según modelo y tipo de vehículo

Modelo de Vehículo	Autobús	Automóvil	Camioneta	Midibús	Minibús	Total
1970	188	3	0	0	1	192
1971	103	0	0	0	0	103
1972	171	1	0	0	0	172
1973	227	0	1	0	1	229
1974	300	2	2	0	0	304
1975	420	4	1	0	0	425
1976	310	3	2	0	0	315
1977	387	0	0	0	0	387

1978	405	1	1	0	0	407
1979	508	4	2	0	1	515
1980	697	1	0	0	0	698
1981	658	6	4	0	2	670
1982	486	5	2	0	1	494
1983	182	6	2	0	2	192
1984	378	3	1	0	1	383
1985	510	3	6	1	4	524
1986	364	7	3	0	7	381
1987	138	2	14	0	7	161
1988	175	5	23	6	12	221
1989	328	4	39	13	49	433
1990	585	19	41	7	243	895
1991	1,132	23	46	9	509	1,719
1992	1,482	75	85	7	533	2,182
1993	2,016	145	81	3	49	2,294
1994	1,504	84	78	1	2	1,669
1995	460	57	63	0	0	580
1996	203	17	12	0	0	232
1997	530	26	22	0	0	578
1998	910	42	45	1	0	998
1999	936	26	63	5	0	1,030
2000	2,110	54	66	1	0	2,231
2001	2,981	77	36	3	0	3,097
2002	1,863	119	42	0	0	2,024
2003	2,525	117	78	2	0	2,722
2004	1,613	166	57	7	0	1,843

2005	1,913	243	71	7	0	2,234
2006	1,944	429	109	3	0	2,485
2007	1,721	349	128	0	0	2,198
2008	2,199	529	176	1	0	2,905
2009	1,548	596	122	0	0	2,266
2010	636	365	44	0	0	1,045
2011	1,832	581	87	0	0	2,500
2012	1,628	367	61	0	0	2,056
2013	1,603	267	120	0	0	1,990
2014	1,871	337	115	0	0	2,323
2015	1,845	653	153	0	0	2,651
2016	1,479	561	114	0	0	2,154
2017	2,601	684	207	0	0	3,492
2018	1,682	744	206	0	0	2,632
2019	2,252	671	173	0	0	3,096
2020	1,254	432	125	0	0	1,811
2021	481	1	4	0	0	486
Total	56,274	8,916	2,933	77	1,424	69,624

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

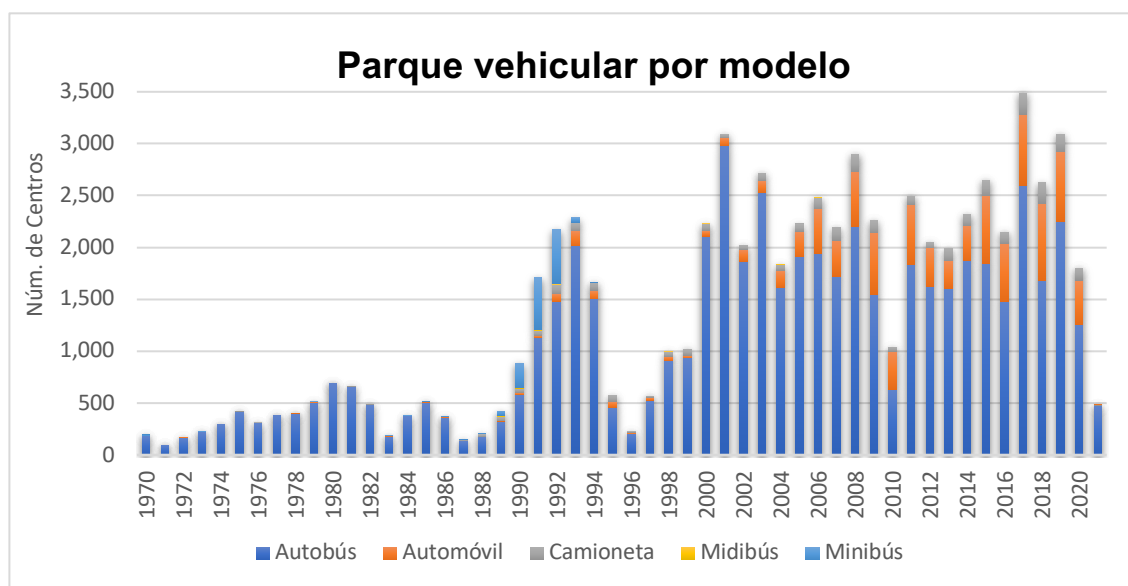


Ilustración 34. Parque vehicular por modelo

El parque vehicular que predomina son los modelos de autobuses que fluctúan del año 2000 a 2019, lo cual es perfectamente entendible, al ser el servicio económico el que predomina permitiendo que circulen autobuses con ese tiempo de antigüedad.

Tabla 12. Total de unidades según modelo y modalidad de servicio

Modelo de Vehículo	De Lujo	Económico	Ejecutivo	Mixto	Primera	TTPPA	Total
1970	0	184	0	1	7	0	192
1971	0	100	0	0	3	0	103
1972	0	165	0	1	6	0	172
1973	0	226	0	1	2	0	229
1974	0	295	0	0	8	1	304
1975	0	411	0	1	13	0	425
1976	0	309	0	0	6	0	315
1977	0	383	0	0	4	0	387

1978	0	400	0	1	6	0	407
1979	0	511	0	2	2	0	515
1980	0	692	0	3	3	0	698
1981	0	667	0	1	2	0	670
1982	0	477	0	0	17	0	494
1983	0	190	0	0	2	0	192
1984	0	366	0	1	16	0	383
1985	0	500	0	3	21	0	524
1986	0	366	0	3	12	0	381
1987	0	154	0	0	7	0	161
1988	0	204	0	0	17	0	221
1989	0	395	0	3	35	0	433
1990	0	781	0	5	106	3	895
1991	14	1,532	0	4	158	11	1,719
1992	3	1,859	21	4	256	39	2,182
1993	15	1,817	3	3	384	72	2,294
1994	1	1,517	1	6	117	27	1,669
1995	0	500	0	2	41	37	580
1996	2	188	0	0	20	22	232
1997	1	480	0	2	72	23	578
1998	19	853	0	0	76	50	998
1999	8	876	1	0	102	43	1,030
2000	7	1,937	3	0	229	55	2,231
2001	26	2,790	0	1	243	37	3,097
2002	0	1,888	0	0	96	40	2,024
2003	2	2,483	2	0	202	33	2,722
2004	3	1,614	2	0	188	36	1,843

2005	7	1,932	5	0	243	47	2,234
2006	2	2,017	23	0	348	95	2,485
2007	15	1,842	0	0	256	85	2,198
2008	7	2,194	12	0	522	170	2,905
2009	13	1,488	0	0	398	367	2,266
2010	17	776	0	0	169	83	1,045
2011	186	1,640	7	0	526	141	2,500
2012	89	1,137	12	0	566	252	2,056
2013	95	970	18	0	510	397	1,990
2014	118	1,165	3	0	579	458	2,323
2015	80	1,221	9	0	529	812	2,651
2016	109	1,081	30	0	219	715	2,154
2017	234	1,389	10	1	936	922	3,492
2018	50	953	232	0	403	994	2,632
2019	176	1,495	31	0	547	847	3,096
2020	15	650	3	0	570	573	1,811
2021	13	300	0	0	152	21	486
Total	1,327	50,360	428	49	9,952	7,508	69,624

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

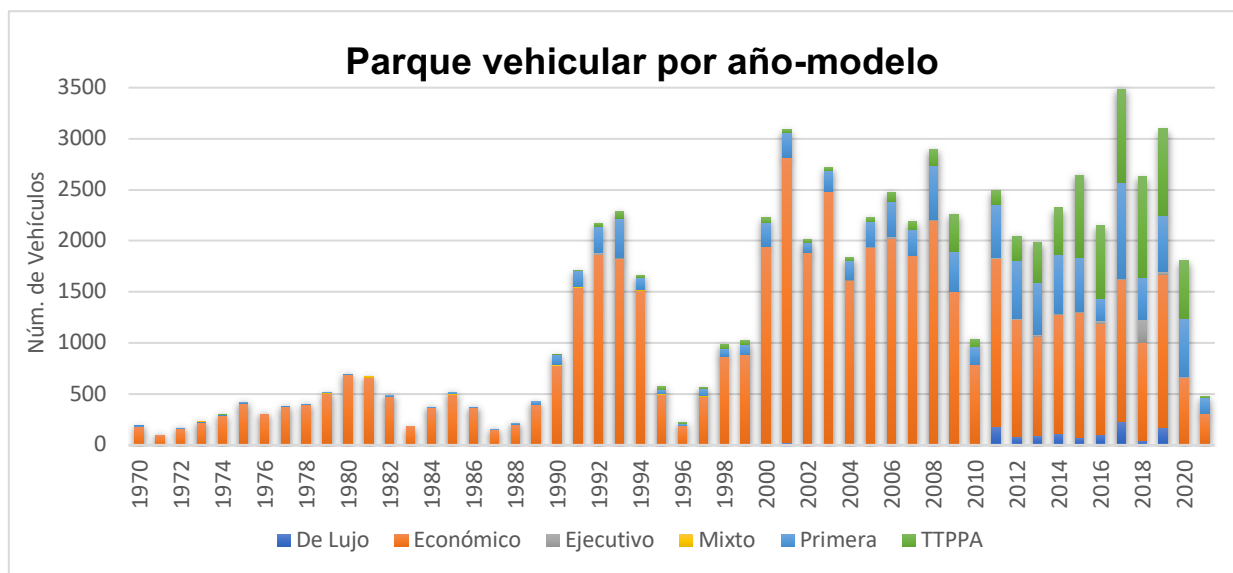


Ilustración 35. Parque vehicular por año-modelo

Tabla 13. Permisarios según tipo de persona y entidad federativa

Entidad Federativa	Personas Físicas	Personas Morales	Total
Aguascalientes	14	17	31
Baja California	41	47	88
Baja California Sur	1	19	20
Campeche	44	15	59
Chiapas	72	132	204
Chihuahua	6	30	36
Ciudad de México	1,454	434	1,888
Coahuila	78	50	128
Colima	3	8	11
Durango	5	23	28
Estado de México	4	69	73
Guanajuato	20	50	70
Guerrero	33	40	73

Hidalgo	38	29	67
Jalisco	63	113	176
Michoacán	177	66	243
Morelos	2	32	34
Nayarit	0	28	28
Nuevo León	13	71	84
Oaxaca	22	94	116
Puebla	178	115	293
Querétaro	50	35	85
Quintana Roo	0	36	36
San Luis Potosí	31	35	66
Sinaloa	92	65	157
Sonora	53	20	73
Tabasco	14	58	72
Tamaulipas	17	21	38
Tlaxcala	2	17	19
Veracruz	157	70	227
Yucatán	2	18	20
Zacatecas	23	14	37
Total Nacional	2,709	1,871	4,580

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

Ilustración 36. Permisarios por tipo de persona 2020

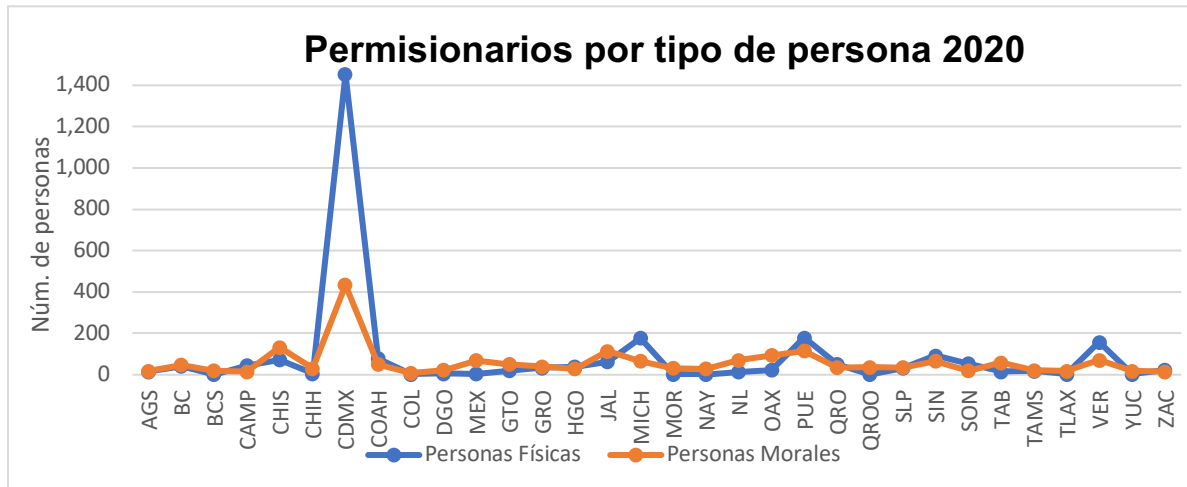
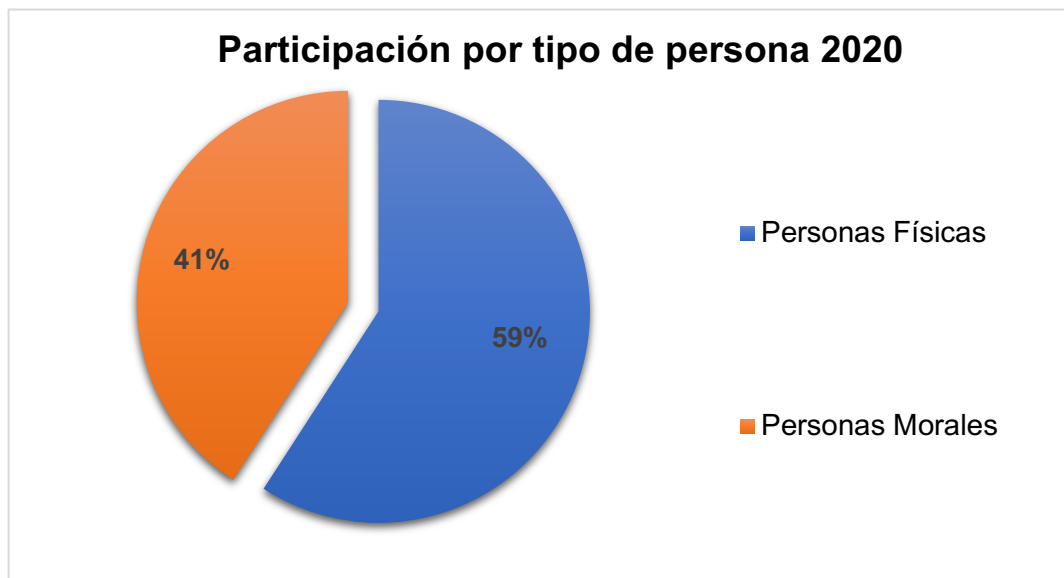


Ilustración 37. Participación por tipo de persona 2020



Contrariamente al tipo de persona que participa en este tipo de inversión, es decir, personas físicas y personas morales, la Cd. de México posee el 53.67% de ellos, en la gráfica se observa que son más personas físicas las que participan en este giro en calidad de permisionarios, siendo mayor en 18 puntos porcentuales, sobre las personas morales.

Tabla 14. Estructura empresarial del transporte terrestre

Tipo de Empresa	Estrato	en Número	de %	Número	de %
-----------------	---------	-----------	------	--------	------

	Unidades	Empresas	Vehículos		
Hombre Camión	1 a 5	3,090	75.0	5,410	7.7
Pequeña	6 a 30	618	15.0	8,404	12.1
Mediana	31 a 100	268	6.5	14,469	20.8
Grande	más de 100	144	3.5	41,341	59.4
Total		4,120	100	69,624	100

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

Como se observa en este giro, existe más empresas que caen en el rango de empresa hombre camión, no obstante, representan en porcentaje el sector más pequeño, ya que el 59.4% lo integran las empresas más grandes.

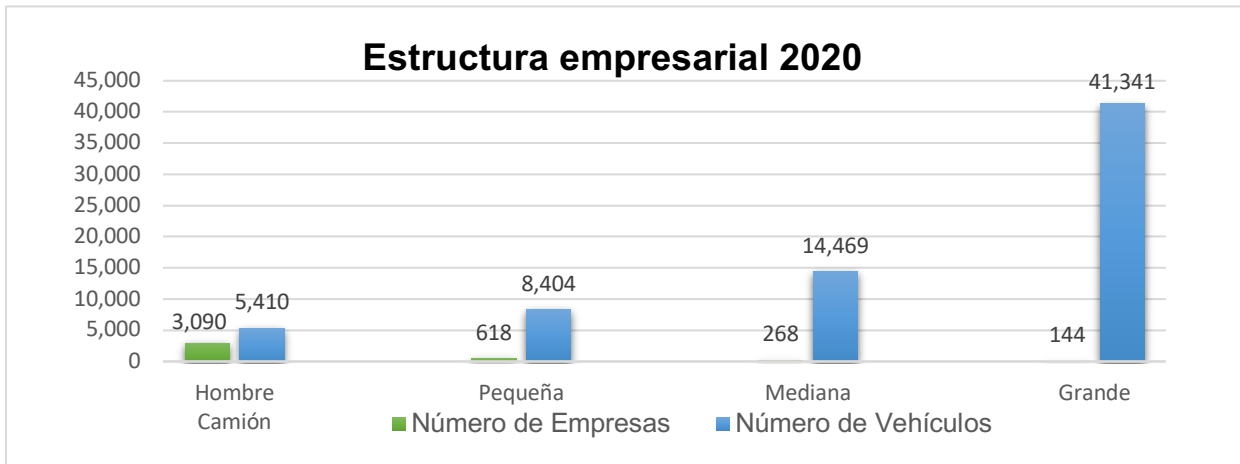
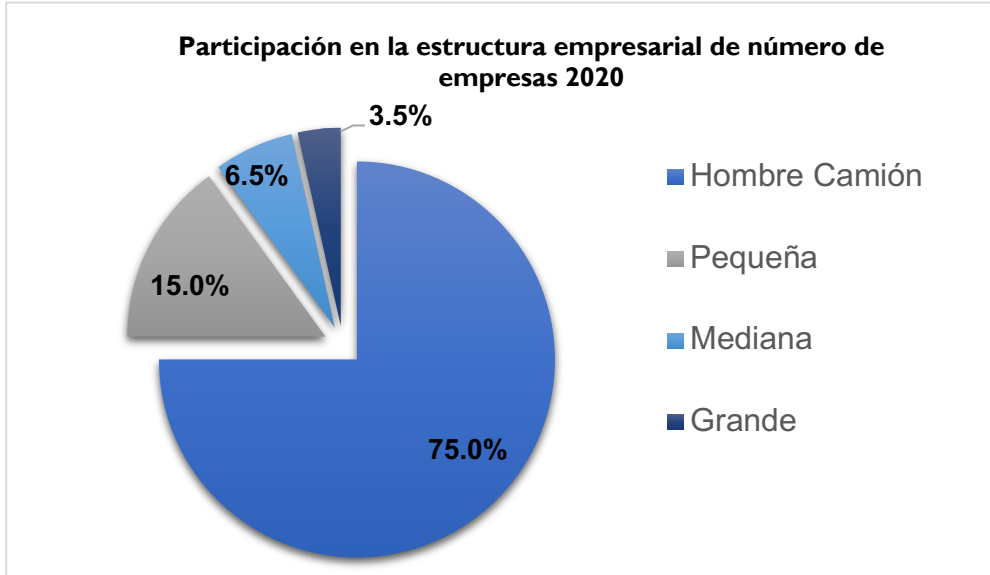


Ilustración 38. Gráfica de estructura empresarial 2020

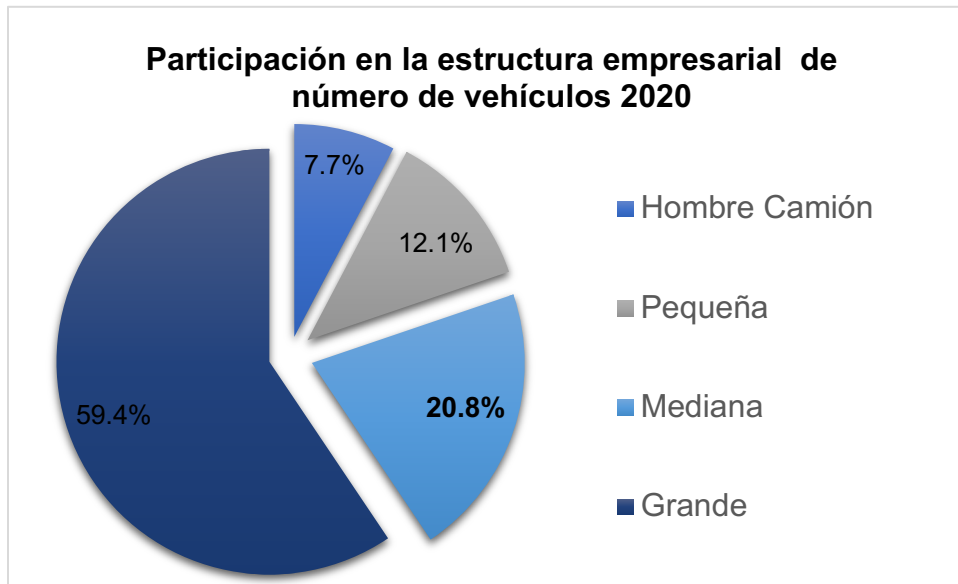
Esta gráfica muestra la relación que tiene las empresas vs el número de vehículos, y como se aprecia solo los grandes corporativos aportan el 59.4% del parque vehicular que circula en este país.

Ilustración 39. Gráfica de número de empresas 2020



Como se aprecia, domina el hombre camión en el mayor número de empresas, es decir, la mayoría de los dueños de las empresas de transporte trabaja en este giro, es decir, ellos atienden al usuario, brindando el servicio.

Ilustración 40. Gráfica de número de vehículos 2020



Contrariamente, las empresas grandes que representa la cantidad menor en nuestro país, son las que aportan el mayor número de vehículos.

Tabla 15. Pasajeros transportados y pasajeros - km por modalidad de servicio

Modalidad del Servicio	Demanda atendida pasajeros* (miles)	Tráfico (miles)	pasajeros-km*
De Lujo	30,643	5,050,847	
Económico	1,352,706	182,514,684	
Ejecutivo	19,734	3,249,904	
Mixto	12,290	1,107,572	
Primera	432,525	72,456,823	
TTPA	19,102	1,051,064	
Total Nacional	1,867,000	265,430,894	

Fuente: Estadística básica del autotransporte federal 2020

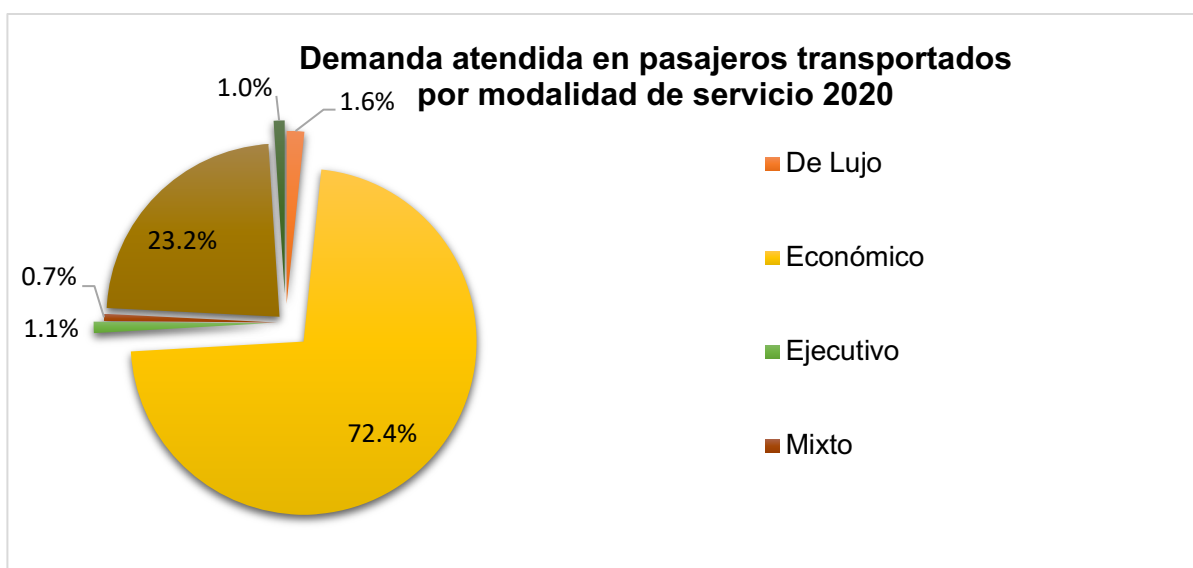
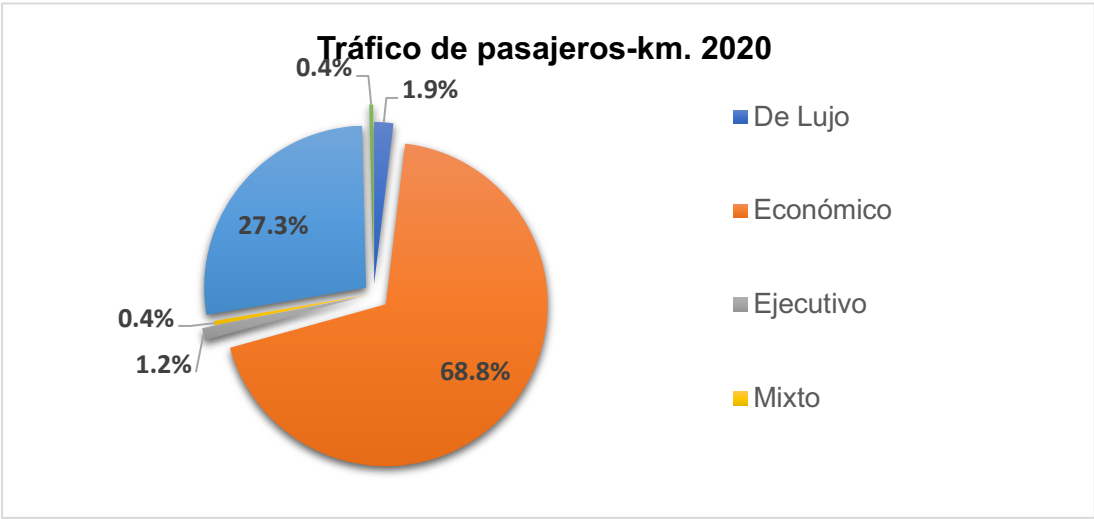


Ilustración 41. Demanda atendida en pasajeros transportados

Es claro, que el mercado que atiende el transporte en México, es usuario del servicio económico, seguido del servicio de primera ambos representan el 95.6 % del total del mercado usuario.



La participación de los servicios de las clases económica y primera representa el 96.1%, del servicio en México de la cantidad de pasajeros por kilómetro recorrido.

Como se aprecia el autotransporte terrestre de pasajeros, representa un sector muy importante en la economía en nuestro país, ya que en él radica una necesidad básica de la población, derivado de lo anterior, surge la necesidad de una Asociación que eficiente y canalice las necesidades de este sector siendo la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo mejor conocida por sus siglas CANAPAT quien ofrece a sus 519 socios un sistema de transporte turístico y foráneo de referencia mundial que mueve a más de 3,749 millones de pasajeros al año en todo el país y cuenta con 26 delegaciones en todo el País.

La integración de sus socios permite ejercer las funciones de planificación, coordinación de terminales, servicios y políticas tarifarias que facilitan la prestación de un servicio eficiente, accesible y de calidad para los usuarios.

CANAPAT tiene entre sus principales objetivos potenciar el uso del transporte de pasajeros turístico y foráneo, así como optimizar la atención y comunicación con sus clientes, proveedores y otras instituciones relacionadas con el sector.

Por su importancia, la industria del autotransporte de pasaje y turismo contribuye a la movilización de personas y sus mercancías, así como también a la expansión industrial, la configuración del desarrollo regional y urbano y la distribución de las actividades económicas en territorio nacional.

Historia de la CANAPAT

El 18 de julio de 1989 se presenta el oficio de autorización para la constitución de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo ante la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, dicho documento fue presentado por Salvador Sánchez Alcántara, Estanislao Mercado Sarabia, el C.P. Agustín Irrurita Pérez y el Lic. Jaime López Velarde, siendo el 25 de septiembre del mismo año, otorgada la aprobación por el Director General de la Secretaría del Ejecutivo Federal, Julio Alfredo Genel García.

El 28 de septiembre el oficio, con el consentimiento concedido es publicado en el Diario Oficial de la Federación, donde se consideró constituida la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo, y cuyo objeto fue aumentar la eficiencia en las tareas que competían a este sector.

El 3 de octubre de 1990, en una solemne sesión de trabajo del Consejo Nacional Directivo y con la asistencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, el Lic. Andrés Caso, inauguró las oficinas administrativas de la CANAPAT.

CANAPAT es una institución conformada por personas físicas y morales, concesionarios o permisionarios del servicio público federal de autotransporte de pasaje y turismo en la República Mexicana.

La Cámara tiene por objeto representar los intereses generales de la industria, fomentar y coadyuvar en su modernización y desarrollo.

Es un órgano de consulta para el Estado para la resolución satisfactoria de las necesidades y problemas del sector.

Ejercita también el derecho de petición, según el caso, para la expedición, modificación o derogación de leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que afecten o impidan la modernización, fomento y desarrollo del autotransporte de pasaje y turismo.

Dentro de sus principales servicios se encuentran: atender temas de seguridad, trámites y asesoría normativa, entre otros.

3. Criterios, fórmulas y cálculos de indicadores

1. Factor Tarifa - Kilómetro

Resultado del precio del boleto que se cobra entre un origen y un destino. Requiere conocer los precios cobrados, los kilómetros tarifados y la cantidad de corridas realizadas en un mes por origen-destino, es decir, el factor-tarifa-kilómetro por marca clase de servicio y empresa será el realmente aplicado en el periodo y que debe considerar lo siguiente:

1. Cambios de tarifa a mediados de un mes.
2. El promedio de varias marcas que integren una clase de servicio
3. El promedio de todas las marcas y clases de servicio de una empresa.
4. El promedio de un período superior a un mes, es decir, bimestre, cuatrimestre, semestre o año.
5. Corridas extras identificando cada origen-destino.

El factor por marca y clase de servicio se determina en función de cada rol, mercado objetivo, corridas del mes y los kilómetros tarifados en cada origen-destino.

Por clase de servicio:

Fórmula: Factor Tarifa Realmente aplicado:

$$\left(\frac{\Sigma (\text{Precio de boleto en cada mercado objetivo} \times \text{Cantidad de corridas mensuales}) = \text{VALOR DEL MERCADO}}{\Sigma (\text{Kilómetros tarifados de cada mercado objetivo} \times \text{Cantidad de corridas mensuales}) = \text{KILÓMETROS TOTALES}} \right)$$

Dónde: El numerador es el “valor del mercado”; y el denominador los “kilómetros totales” de ese mercado.

2. Valor de mercado

Se obtiene de multiplicar el precio del boleto de un origen a un destino dado o “mercado objetivo” por la cantidad de corridas que se proporcionan mensualmente en ese “mercado objetivo”.

Los kilómetros totales se obtienen de multiplicar las corridas que se proporcionaron mensualmente en cada mercado objetivo por los kilómetros tarifados de esos mercados objetivos.

Cada “mercado representa el origen y el destino de una corrida en particular.

El “Precio” es el importe en pesos del boleto por todo el tramo, independientemente de que ocurran o existan subtramos con promociones especiales; estos precios serán elementos como factores tarifa-kilómetro de operación, competencia existente, capacidad económica de zonas y tramos, promociones, cruce de pistas, etc.

Las “corridas” serán las realizadas en el mes, sin considerar las canceladas incluyendo las “extras”; es decir; se consideran las salidas y regresos.

Los “kilómetros” serán los mismos que se utilizan en el indicador “kilómetros por autobús” e indicador del “factor de ocupación”.

El total de kilómetros de cada clase de servicio será igual al cálculo de los kilómetros por autobús.

Los “roles” pueden agruparse por marcas o por una sola marca, considerando los conceptos de mercado objetivo, precio, corridas y kilómetros.

Criterio para totalizar: FTK por grupo de marcas, servicios o a nivel empresa:

Σ de “valores de mercado” de las marcas o clases de servicio.

Σ de “kilómetros totales de las marcas o clases de servicio.

Criterio de acumulación: FTK por grupo de marcas por mes, bimestre, cuatrimestre, año y cualquier otro período superior a un mes:

Σ de los “valores de mercado” de las marcas o clases de servicio del período.

Σ de los “kilómetros totales de las marcas o clases de servicio del período.

3. Ventas totales

Importe en pesos registrados durante un período determinado provenientes de la venta de boletos producto de las corridas efectuadas o pendientes de realizarse.

Unidad de medida: pesos, sin decimales.

Fuente: Sistema de venta de boletos, o en su caso, registro manual de la venta de boletos.

Criterio para totalizar: Importe en pesos de ventas registradas en los puntos de venta por cada marca.

Criterio de acumulación: Suma de los montos de los meses que considere el período.

4. Ingresos de lugar de pago o recaudación:

Importe que se asigna a cada autobús por pasajero transportado por marca y clase de servicio de las corridas origen-destino durante un determinado período.

Importe en pesos de boletos vendidos y transportados registrados en un lugar de pago durante el mes o período establecido.

Se integra de:

1. Ingreso a bordo
 2. Ingreso por exceso de equipaje
 3. Ingreso por comisión de venta de boletos
 4. Ingresos por servicios especiales
 5. Ingresos por convenio
- Menos:
6. Cancelación de ingresos por transporte
 7. Cancelación de ingresos por transferencia
 8. Cancelación de ingresos por servicios especiales
 9. Ingresos por convenio

Unidad de medida: Pesos, sin decimales.

Fuente: Sistema electrónico o manual de venta de boletos, o en su caso, lugar donde se registre y controle la venta de boletos.

Criterio para totalizar: Importe de ingresos registrados en los lugares de pago y recaudación que tenga asignados autobuses por marca comercial.

Criterio de acumulación: Suma de los ingresos en pesos de los meses que considere el período.

5. Kilómetros / Recorridos

Kilómetros recorridos por cada autobús o grupo de autobuses asignados a la clase de servicio o marca comercial, durante un determinado período, derivado de sus distintas corridas o productos (origen-destino) ofertadas comercialmente.

Criterio para totalizar: Se calcula usando los kilómetros que determine en la asignación de pago o recaudación para cada corrida que se realice.

Criterio de acumulación: Suma de los kilómetros recorridos por cada uno de los autobuses de un determinado período.

6. Número de autobuses

Flota total de autobuses asignados en el sistema informático de autobuses por marca comercial y clase de servicio. Considera los autobuses clasificados como: pérdida total, sujetos a reparación, y los que se encuentren temporalmente fuera de servicio, es decir, aquellos que sigan formando parte del activo y sigan causando cualquier tipo de gasto para su permanencia.

Cálculo: Sumatoria diaria de los autobuses asignados en sistema a la empresa entre los días del mes.

$$\text{Promedio diario autobuses} = \left(\frac{\text{Suma de autobuses asignados por día en el maestro de x's}}{\text{Número de días del mes}} \right)$$

Unidad de medida: Autobuses/unidades.

Redondeo de cifras: Dos decimales con redondeo.

Fuente: Sistema informático de autobuses.

Criterio para totalizar: Sumar el promedio de los autobuses de todos los servicios que se deseen analizar (o de la empresa regional).

Criterio de acumulación: Promedio aritmético del período a considerar con dos decimales.

Para un período superior a un mes se realizará la sumatoria de los promedios mensuales entre el número de meses a considerar en el período.

7. Ingresos por autobús

Este indicador forma parte de los clasificados como básicos para la medición de la productividad.

Cálculo: Ingresos registrados en el lugar de pago entre el promedio de autobuses que lo realizan.

$$\text{Ingresos por autobús} = \left(\frac{\text{Ingresos centro de pago}}{\text{Número de autobuses promedio}} \right)$$

Unidad de medida: Pesos

Redondeo de cifras: Sin decimales, con redondeo

Fuente: para los ingresos (lugar de pago o recaudación) y para los autobuses (sistema de autobuses)

Criterio para totalizar: Sumatoria de ingresos y autobuses de las marcas o clases de servicio.

Criterio de acumulación: Sumatoria de ingresos o autobuses de los meses o períodos a analizar.

8. Kilómetros por autobús

Este indicador tendrá aplicación en otros, por lo que se considera básico para la medición de la productividad.

Cálculo: Total de kilómetros recorridos por los autobuses de la clase de servicio de que se trate entre promedio del número de autobuses que lo realizan.

$$\text{kilómetros por autobús} = \left(\frac{\text{Kilómetros recorridos}}{\text{Número de autobuses promedio}} \right)$$

Unidad de medida: Kilómetros.

Redondeo de cifras: Sin decimales.

Fuente: Para los kilómetros (lugar de pago o recaudación), para los autobuses (sistema de autobuses).

Criterio para totalizar: Sumatoria de kilómetros de los servicios o la empresa a analizar entre sumatoria de los autobuses de esos mismos servicios.

Criterio de acumulación: Sumatoria de kilómetros y autobuses de los meses o períodos a analizar.

9. Factor Ingreso - Kilómetro (FIK)

Se puede determinar por autobús o grupo de autobuses, para una marca comercial o clase de servicio, para una corrida o rol durante un período determinado.

Se puede comparar contra el año anterior a pesos corrientes aplicando el crecimiento porcentaje de la tarifa al ingreso del año anterior o en términos reales.

Cálculo: Ingresos totales entre kilómetros recorridos

$$\text{Factor Ingreso kilómetro} = \left(\frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{kilómetros recorridos}} \right)$$

Unidad de medida: Pesos por kilómetro (\$ / km)

Redondeo de cifras: Dos decimales

Fuente: Centro de pago o recaudación

Criterio para totalizar: FIK por grupo de marcas, servicios o a nivel empresa:

$$\frac{\Sigma \text{ de "ingresos" de todas las marcas o clases de servicio.}}{\Sigma \text{ de "kilómetros recorridos de las marcas o clases de servicio.}}$$

Criterio de acumulación:

FIK por bimestre, cuatrimestre, año o cualquier otro período superior a un mes:

$$\frac{\Sigma \text{ de los "ingresos" de todas las marcas o clases de servicio del período.}}{\Sigma \text{ de los "kilómetros recorridos de las mismas marcas o clases de servicio del mismo período.}}$$

10. Factor de ocupación

Derivado de la complejidad para registrar en sistemas y de encontrar los métodos adecuados para calcularlo en términos de asientos-kilómetro ocupados, versus asientos-kilómetros ofertados.

Con base a lo anterior, se puede considerar un “factor ingreso-kilómetro real” (FIK) como equivalente a los asientos-kilómetro ocupados; y un “factor ingreso kilómetro al 100% (FIK al 100%)” como el equivalente a los asientos-kilómetro ofertados”.

Para ello se adoptarán las siguientes definiciones básicas:

FIK= ingreso en pesos que percibe en promedio cada autobús(es) de una o varias clases de servicio o la totalidad de los autobuses por cada kilómetro recorrido en una corrida, en un rol, o en un período de tiempo determinado: mes, bimestre, cuatrimestre, año, etc.

FIK al 100%= ingreso en pesos que cada autobús percibiría por kilómetro recorrido si se ocupara al 100% de su capacidad de asientos con boletos enteros, aplica para un grupo de autobuses, corridas o roles y para distintos períodos de tiempo.

Cálculo: Factor ingreso kilómetro entre factor ingreso kilometro al 100%

Factor de ocupación:

$$\left(\frac{\text{FIK} \times 100}{\text{FIK al 100\%}} \right)$$

Unidad de medida: Porcentaje (%).

Redondeo de cifras: dos decimales

Fuente: ingresos, kilómetros y FTK: lugar de pago o recaudación(asientos) y autobuses (sistema de autobuses)

Criterio para totalizar:

FIK se calcula dividiendo los ingresos de todas las clases de servicio, entre la totalidad de los kilómetros recorridos por esos autobuses.

FIK al 100% se calcula multiplicando el factor tarifa-kilómetro realmente aplicado que corresponda al promedio de las clases de servicio que están analizando, por los asientos promedio por autobús de todos esos autobuses.

Criterio de acumulación: Para el FIK debe sumarse previamente los ingresos y kilómetros del período.

El factor tarifa-kilómetro realmente aplicado debe corresponder al respectivo criterio de acumulación.

Los asientos promedio por autobús se obtiene de dividir la suma de los asientos de todos los autobuses de cada mes del período que se analice entre la suma de todos los autobuses del período.

II. Crecimiento en el mercado

Compara períodos que van desde un mes, un bimestre, un cuatrimestre, un semestre o un año.

Los asientos-kilómetros ocupados representa el mismo concepto de pasajeros-kilómetro transportados.

Cálculo: Diferencia entre el factor de ocupación por asientos-kilómetros disponibles del periodo actual menos factor de ocupación por asientos-kilómetros disponibles del periodo anterior, entre el factor de ocupación por asientos-kilómetros disponibles del periodo anterior por 100.

$$\text{Crecimiento en el mercado} = \left(\frac{(\text{Factor de ocupación} \times \text{Asientos-kilómetros disponibles del periodo actual}) - (\text{Factor de ocupación} \times \text{Asientos-kilómetros disponibles del periodo anterior})}{(\text{Factor de ocupación} \times \text{Asientos-kilómetros disponibles del periodo anterior})} \right) \times 100$$

Fórmula:

Cálculo de los asientos-kilómetro ocupados: Kilómetros recorridos x asientos promedio por autobús x factor de ocupación.

Criterio para totalizar: Se aplica la fórmula con las siguientes observaciones: El factor de ocupación es el del criterio para totalizar y los asientos kilómetro ocupados (AKO), es la sumatoria de los kilómetros obtenidos para cada clase de servicio.

Criterio de acumulación: Se aplica la fórmula con las siguientes observaciones: el factor de ocupación es el criterio de acumulación establecido para este indicador y los asientos kilómetro ocupados(AKO) por un período superior a un mes es resultado de la sumatoria de los obtenidos en los meses del período de que se trate.

12. Pasajeros transportados

Representa el objetivo a lograr, es decir, captar usuarios.

Cálculo: Sumatoria de pasajeros transportados registrados en centro de pago por marca comercial, clase de servicio o empresa regional.

Unidad de medida: Número de pasajeros (unidad).

Redondeo de cifras: Sin decimales.

Fuente: Lugar de pago y recaudación.

Criterio para totalizar: Sumatoria de pasajeros transportados por cada rol, corrida, marca comercial, clase de servicio, empresa.

Criterio de acumulación: Sumatoria de pasajeros de los períodos a considerar: mes, bimestre, cuatrimestre, semestre o año.

13. Edad parque vehicular

Cálculo:

1. Se elabora un cuadro que contenga, los modelos de los autobuses, (mismos que los de las facturas) se determinan los años de antigüedad con base a los modelos; la clase o clases de servicio, los tipos de autobuses y las cantidades de cada uno de ellos.
2. Se determina la antigüedad de cada grupo de autobuses por clase de servicio: el modelo que coincida con el año en curso significa que tiene cero años de antigüedad; el modelo inmediato anterior al del año en curso se considera como un año de antigüedad; el que sigue con dos años; y así sucesivamente.
3. Cuando haya varios tipos de autobuses en una clase de servicio, se suman las cantidades de los diversos tipos de autobús y se anota el total que corresponde a

cada modelo. Se multiplican las cantidades de autobuses de cada modelo por los años de antigüedad y se determinan el total de años.

Unidad de medida: En años.

Redondeo de cifras: Dos decimales con redondeo.

Fuente: Sistema de autobuses.

Criterio para totalizar: Mecanismo para calcular la edad promedio de los autobuses.

Criterio de acumulación: Sumatoria de años y autobuses promedio de los períodos a analizar superiores a un mes.

14. Factor de operación

El costo total de operación se integra de sueldos, salarios y prestaciones más carga impositiva a cargo del patrón, pagados a conductores, más costo de combustible, pagos de pistas, seguro interior y demás indirectos que se carguen.

Los kilómetros serán los definidos previamente.

$$\text{Factor de operación} = \left(\frac{\text{Importe total del Costo total de operación}}{\text{Kilómetros recorridos por todos los autobuses de la clase de servicio}} \right)$$

Cálculo: importe total del costo total de operación entre kilómetros recorridos por los autobuses

Unidad de medida: En pesos por kilómetro. (\$ / Km).

Redondeo de cifras: Cuatro decimales

Fuente: Sistema contable de registro de costos y gastos y el lugar de pago para los kilómetros.

Criterio para totalizar: División de los costos entre los kilómetros recorridos por los autobuses.

Criterio de acumulación: Promedio de pesos por kilómetro en el período; se obtiene de la división de las sumas de los conceptos de los meses que conste el período de costos y kilómetros.

15. Factor de mantenimiento

Se integra por la suma de la mano de obra empleada, las refacciones utilizadas y los cargos que correspondan al taller.

La fuente de información será el módulo de mantenimiento del sistema.

$$\text{Factor de Mantenimiento} = \left(\frac{\text{Importe total del Costo total de Mantenimiento}}{\text{Kilómetros recorridos por todos los autobuses de la clase de servicio}} \right)$$

Cálculo: importe del costo total de mantenimiento entre los kilómetros recorridos

La mano de obra debe incluir la recuperación de los gastos del taller.

Las refacciones consideran el costo de materiales e insumos.

Los kilómetros deberán corresponder al procedimiento para su determinación definidos en esta guía.

16. Costo primo de mantenimiento

Identifica los costos directos que se hicieron en un determinado periodo para proporcionar el mantenimiento a autobuses observando las variaciones y su tendencia a través del tiempo.

Fórmula de cálculo: Costo de mano de obra más costo de refacciones

Fuentes de información: Los datos de costo de mano de obra y refacciones son proporcionados por estado de resultados.

El costo de refacciones se compone de:

1. Refacciones
2. Talleres Externos
3. Mantenimiento Predictivo
4. Mantenimiento Mayor

17. Factor Costo Kilómetro

Indica la cantidad en pesos que representa los costos directos que se hicieron en un determinado periodo para proporcionar el mantenimiento a autobuses (Costo primo) por cada kilómetro que recorren todos los autobuses de una clase de servicio

$$\left(\frac{\text{Costo Primo}}{\text{Kilómetros Totales}} \right) \times 100$$

Fórmula de cálculo:

Unidad de medida: En pesos por kilómetro. (\$ / Km).

Redondeo de cifras: cuatro decimales

Fuente: Sistema de costos y gastos, lugar de pago para los kilómetros.

Criterio para totalizar: Dividir el gasto de mantenimiento de la empresa (o grupo de servicios: directo e intermedio) entre los kilómetros recorridos por los autobuses de la empresa (o grupo de servicios).

Criterio de acumulación: Promedio en pesos por kilómetro del período; se obtiene de dividir la suma de los meses del período de los costos entre los kilómetros.

18. Margen de operación por autobús

La predeterminación y observancia del comportamiento de los negocios debe ser la base para la elaboración de los programas de inversiones en equipo, de obras de infraestructura y aseguramiento del retorno deseable sobre la inversión.

La operación general del negocio se refleja en este indicador del que depende la supervivencia y la razón de estar o no en algún mercado.

Este margen implica descontar de los ingresos, los gastos a que se refieren los indicadores de costos y gastos de operación y mantenimiento, así como, el cargo por el seguro. Sus representaciones serán en pesos y en porcentaje.

$$\text{Margen de operación por autobús en pesos} = \left(\frac{\text{Ingresos totales del servicio} - (\text{Costos y Gastos de operación} + \text{Costos y gastos de mantenimiento} + \text{Depreciación de autobuses} + \text{Gastos de ventas} + \text{Gastos de administración})}{\text{Cantidad de autobuses de la clase de servicio}} \right)$$

Donde:

1. Los ingresos totales serán los reales de los servicios obtenidos de los lugares de pago y de recaudación.
2. Los costos y gastos de operación y mantenimiento serán los reales de cada clase de servicio, incluyendo las partes alícuotas de los gastos fijos, indirectos y generales que no estén identificados directamente con el autobús o clase de servicio.
3. Los gastos de venta y administración serán los aplicados a la clase de servicio.

19. Margen de operación en porcentaje.

Con base a la fórmula previa, cambiar el denominador de la fórmula anterior y multiplicar por cien el resultado; de ahí que el denominador será “ingresos de la clase de servicio” en vez de “cantidad de autobuses de la clase de servicio”.

$$\text{Margen de operación por autobús en \%} = \left(\frac{\text{Ingresos totales del servicio} - (\text{Costos y Gastos de operación} + \text{Costos y gastos de mantenimiento} + \text{Depreciación de autobuses} + \text{Gastos de ventas} + \text{Gastos de administración})}{\text{Ingresos totales de la clase de servicio}} \right) \times 100$$

Margen de operación por autobús a precios constantes. (MOPA \$ constantes).

Es el margen de operación por autobús en términos reales para cada una de las marcas comerciales, clases de servicio y a nivel empresa.

El objetivo de este indicador es medir el poder adquisitivo real del resultado por autobús de un año vs otro y comparar contra otros instrumentos de rendimiento e inversión.

Para calcular el MOPA se requiere conocer los ingresos, la totalidad de costos y gastos, el número de autobuses que integren la clase del servicio, tanto del período actual como del anterior para hacerlo comparable y determinar el incremento o disminución según sea su caso.

Conocer el dato de inflación anualizada con respecto al mismo mes del período anterior que se desee analizar.

Se consideran los ingresos en lugar de las ventas.

Para el cálculo se actualizará con el índice nacional de inflación y no con el índice de la tarifa, ya que ambos se miden el índice de productividad.

La comparación y actualización se hará directamente del resultado del MOPA.

Se comparan los resultados del período actual a precios del año anterior.

Criterio para totalizar: Sumatoria de los importes de los ingresos de las clases de servicio, menos la suma de los gastos de cada clase de servicio y el resultado se divide entre la sumatoria de los autobuses de la empresa.

Para el caso de los porcentajes, se cambia el denominador de autobuses por la sumatoria de los ingresos totales de las clases de servicio.

Criterio de acumulación: Para las cifras en pesos, se suman los importes absolutos del margen de operación obtenido por los autobuses de cada clase de servicio en el período que se analice y se divide entre el promedio mensual de autobuses de ese mismo período.

Para los porcentajes, se sustituye el denominador “promedio mensual de autobuses” por la suma de los ingresos totales del período que se analice.

20. Rendimiento de combustible

Para este indicador no se requiere considerar los distintos tipos de tren motriz o cadena cinemática de la flota vehicular asignada a cada clase de servicio, los kilómetros totales que se recorren deben coincidir con los del numerador del indicador de kilómetros.

Cálculo: Sumatoria de kilómetros recorridos por los autobuses del servicio, entre los litros de combustible consumidos por los autobuses del servicio.

$$\text{Rendimiento de combustible} = \frac{\text{Suma de Kilómetros recorridos por todos los autobuses del servicio}}{\text{Total de litros de combustible consumidos por todos los autobuses del servicio.}}$$

Unidad de medida: En kilómetros por litro (km./lt.)

Redondeo de cifras: Con dos decimales

Fuente: Centro de pago y recaudación para km. Y módulo de sistema de mantenimiento para litros

Criterio para totalizar: Aplicar la sumatoria de todos los kilómetros recorridos por todas las clases de servicio y todos los litros de combustible consumidos para todos los autobuses.

$$\text{Rendimiento de combustible} = \left(\frac{\Sigma \text{ de kilómetros recorridos por todos los autobuses del servicio}}{\text{Total de litros de combustible consumidos por todos los autobuses del servicio}} \right)$$

Criterio de acumulación: Calcular el consumo de los meses del período.

Aplicar la fórmula con la sumatoria de los totales de los meses que integra el período.

21. Número de accidentes significativos

Para determinar el grado de la afectación de los accidentes, deberá existir una Comisión de accidentes la cual será la encargada de clasificar y cuantificar la cifra de la afectación, la cual puede variar de uno a cinco, siendo los últimos tres los más graves.

Sumatoria del importe de los accidentes cuyo grado de afectación, dictaminada por la comisión de accidentes, fluctúe de 3 a 5.

Los accidentes se clasificarán de acuerdo a los siguientes criterios emitidos por la comisión

Grado de accidente	Características
Grado 0	: Sin daños materiales
Grado 1	: Sin daños a la estructura; daños mínimos en la parte frontal, parte trasera, costados, toldo, ventanillas, parabrisas, espejos, etc; daños mínimos en motor suspensión, dirección, caja de velocidades, diferencial.
Grado 2	: Con daños mínimos a la estructura, daños en toda la parte frontal o trasera, no daño en los costados. Daños considerables de la parte frontal y parte trasera; daños considerables en más de un conjunto mecánico.
Grado 3	: Daños considerables en la estructura, daño a todo un costado necesario desvestir el autobús y utilizar porta power para cuadrar la estructura. Daño considerable a un costado, toldo, toda la cabina del conductor; daños considerable en 2 ó más conjuntos mecánicos.
Grado 4	: Daños totales a la estructura, necesario desvestir el autobús y cuadrar estructura; daño total costados y toldo; daños considerables 2 ó más conjuntos.
Grado 5	: Perdida total del autobús, sólo recuperable tren motriz y algunos conjuntos mecánicos.

de accidentes:

Grado de daños	Daños	Tipo de accidentes
Grado 1		
Daños a la estructura	Sin daños.	Golpe de maniobra, golpe leve con objeto fijo, cortes de circulación leves, choques leves de costado, daños al autobús por asalto, apedreados, ramas y aves.
Daños a la carrocería exterior	Daños mínimos en parte frontal, parte trasera, costado, toldo, ventanillas, parabrisas, espejos, etc.	
Daños a los conjuntos mecánicos	Daños mínimos en motor, suspensión, dirección, caja de velocidades, diferencial.	
Grado 2		
Daños a la estructura	Daños mínimos en la estructura, daños en toda la parte frontal o trasera. No daño a costados.	Alcance (golpeamos o nos golpean) Salida del camino sobre terreno o superficie plana, quedando parado el autobús, sin acostarse, sin dar vueltas. Golpe con objeto fijo, con cuneta, con montículo.
Daños a la carrocería exterior	Daños considerables en parte frontal, parte trasera.	
Daños a los conjuntos mecánicos	Daños considerables en uno o mas conjuntos mecánicos	
Grado 3		
Daños a la estructura	Daños considerables en la estructura, daño a todo un costado, necesario desvestir el autobús y utilizar porta power para cuadrar la estructura.	Salidas de camino con volcadura, autobús acostados (cualquiera de sus lados). Alcances fuertes o con vehículos pesados.
Daños a la carrocería exterior	Daño considerable en costado, al toldo, a toda la cabina del conductor (todo el frente), (toda la parte trasera), a los aires acondicionados).	
Daños a los conjuntos mecánicos	Daños considerables a 2 o más conjuntos mecánicos.	
Grado 4		
Daños a la estructura	Daños totales a la estructura, necesario desvestir todo el autobús y utilizar porta power para cuadrar la estructura.	Volcaduras (con múltiples vueltas) en terreno a desnivel. Incendios parciales.
Daños a la carrocería exterior	Daño total al toldo, costados, cabina del conductor (todo el frente), (toda la parte trasera), a los aires acondicionados).	
Daños a los conjuntos mecánicos	Daños considerables a dos o más conjuntos mecánicos	
Grado 5		
Daños a la estructura	Pérdida total	Volcaduras (con múltiples vueltas) caídas a barrancos, incendio total del autobús.
Daños a la carrocería exterior	Pérdida total	
Daños a los conjuntos mecánicos	Sólo recuperable parte del tren motriz y algunos conjuntos mecánicos	

Unidad de medida: Accidentes (Unidades)

Redondeo de cifras: Sin decimales

Fuente: Sistema en donde se registra el módulo de accidentes.

22. Factor de siniestralidad semestral

Importe erogado para sufragar los gastos de siniestros en autobuses, por cada kilómetro recorrido, este indicador se tomará del medidor de seguridad vial.

Del costo total de accidentes, que corresponde a los gastos derivados de daños a terceros, pagos por seguro del viajero, costo de reparación del autobús y gastos de atención de accidentes, se le deducirán las recuperaciones de terceros y se consideran todos los grados de accidentes de los autobuses, es decir, del uno al cinco.

Los kilómetros recorridos serán los determinados por el indicador de kilómetros definida en el presente manual acumulada durante los últimos seis meses.

Este indicador depende de la calificación y valuación de la comisión de accidentes.

Fórmula:

$$\text{Factor de Siniestralidad Semestral} = \left(\frac{\text{Costo total de autobuses de los últimos 6 meses}}{\text{Kilómetros recorridos de los últimos 6 meses de la clase de servicio}} \right)$$

Unidad de medida: Pesos por kilómetro (\$ / Km.)

Redondeo de cifras: cuatro decimales.

Fuente: Módulo del sistema de seguro, kilómetros de lugar de pago y recaudación

Criterio para totalizar: Misma fórmula donde el numerador se obtiene de la sumatoria de costos por clase de servicio que se analicen.

Criterio de acumulación: Por definición es semestral, no obstante, cuando se trate de un período menor a 6 meses se tomará el mes inmediato anterior, sólo en el anual se sumarán los meses de junio y diciembre para completar el período.

23. Gastos de venta sobre ventas

Los gastos de venta son la suma de los gastos que se cargan a las cuentas contables, comprenden los gastos totales de las otras gerencias comerciales, gerencias de mercadotecnia; gerencias de marga, gerencias de publicidad, gerencias comerciales-operativas; y comisiones pagadas a comisionistas.

Las ventas son la suma de todas las ventas de boletos realizada en taquillas de terminales propias y de comisionistas, de estribo, de inspección, y a bordo, bajo la administración de la empresa regional.

La fuente de información será el sistema básico de contabilidad y quedará como responsable el área administrativa.

$$\text{Gastos de Venta} = \left(\frac{\text{Gastos de venta}}{\text{Ventas totales}} \right) \times 100$$

Fórmula:

Unidad de medida: Porcentaje (%)

Redondeo de cifras: dos decimales.

Criterio para totalizar: sumatoria del gasto de venta de las marcas o clase de servicio a considerar, tomando en cuenta la venta de esas marcas.

Criterio de acumulación: Aplicar la fórmula con la sumatoria de los meses que comprenda el período.

24. Gastos de administración sobre ventas

Porcentaje que representa los gastos para apoyo administrativo necesarios en la operación de la empresa, control y registro de cada peso de venta, con relación a las ventas totales.

Los gastos de administración son la sumatoria de gastos que se cargan a la cuenta contable y comprende los gastos totales de las Gerencias que coadyuvan a la operación y cuya característica es de índole administrativo.

La fuente de información será el sistema de contabilidad y quedará como responsable del área administrativa.

Cálculo: Gastos de administración entre ventas totales.

$$\text{Gastos de Administración} = \left(\frac{\text{Gastos de Administración}}{\text{Ventas totales}} \right) \times 100$$

Unidad de medida: Porcentaje (%)

Redondeo de cifras: Dos decimales.

Fuente: Sistema de boletos.

Criterio para totalizar: Gasto de venta de las marcas o clase de servicio a considerar y venta de las mismas marcas.

Criterio de acumulación: Se aplica la misma fórmula con la sumatoria de cifras absolutas de los meses del período.

25. Índice de productividad

Las empresas mejoran su productividad cuando en un período dado aumentan el margen en las utilidades de operación, siempre y cuando los aumentos en los precios de los bienes y servicios que venden, sean relativamente menores a los aumentos en los costos.

La forma habitual de medir la variación es una división entre los ingresos y los costos, a precios constantes.

El resultado porcentual representa el margen de operación en términos reales.

La fórmula elimina el efecto de los aumentos de los precios en el ingreso y los aumentos de costos por la inflación.

Su objetivo es orientar la actuación de la empresa hacia una mayor ganancia con un mínimo o nulo aumento en las tarifas, incluso con reducción; y/o con mínimo aumento en costos, incluso también con reducción.

Estos índices tendrán como “base” el mes y año que las circunstancias económicas del negocio lo tipifiquen como un equilibrio en todos sus factores, de forma tal que ese mes el Margen de operación se considere sano y razonable.

Fórmula:

$$\text{Índice de Productividad} = \left(\frac{\text{Ingresos de un período a precios constantes}}{\text{Costos y Gastos del mismo período a precios constantes}} \right) \times 100$$

Los ingresos se deflacionan con el índice de factor-kilómetro del mes que se analice.

Los costos se deflacionan con el Índice Nacional de Precios al Consumidor correspondientes al mismo mes que se analice.

Para el período actual las cifras se toman a precios corrientes y solamente se comparan con los datos actualizados del año anterior.

Unidad de medida: unidades porcentuales (%).

Redondeo de cifras: dos decimales.

Fuente: Sistemas de registro

Criterio para totalizar:

1. Para los ingresos se sumarán las ventas corrientes o reales por marca comercial.
2. Para costos y gastos se suman las cifras absolutas que comprenda el período y se multiplica por el índice de inflación promedio del período.

Criterio de acumulación: se aplica la fórmula, con la sumatoria de precios y costos a precios constantes del período a analizar.

26. Pendientes en camino

Los (PEC) son eventos en los cuales el autobús sufre una falla suspendiendo su viaje hasta la corrección de la misma.

Existe otro tipo de falla mecánica sin afectación al pasajero las cuales se dan cuando el autobús sufre una falla en el trayecto del viaje ocasionando su interrupción, sin embargo, el pasajero no tiene que realizar cambio de unidad, esta se puede dar en encierro, ciudad, carretera o Terminal antes de abordar los pasajeros al autobús.

Pendiente en camino con afectación a pasajero: cuando el autobús sufre una falla en el trayecto del viaje ocasionando su interrupción y el pasajero realiza cambio de unidad. Puede presentarse antes de llegar a la Terminal destino. También se considera la afectación cuando se da el cambio de autobús sin iniciar el viaje cuando y el pasaje ya se encuentra a bordo del mismo.

Pendiente en camino de mantenimiento: Descompostura o falla que inmoviliza al autobús ocasionado por la falta o error en la aplicación del mantenimiento en las unidades.

Pendiente en camino de operaciones: Descompostura o falla que inmoviliza al autobús derivado de la operación del mismo.

Pendiente en camino ambiental: Descompostura o falla que inmoviliza al autobús, que por naturaleza no es imputable al mantenimiento u operación de la unidad, considerando las condiciones de carretera. Ejemplo: deslaves, caída de objetos que golpeen el autobús, climatológicas (inundaciones, granizadas, temblores, tormentas eléctricas, etc.), llantas y los pendientes sin afectación a los pasajeros.

Cálculo: Sumatoria de los pendientes en camino con afectación a pasajero con falla atribuible a la operación y mantenimiento registrados por clases de servicio y marcas

comerciales de los autobuses asignados con respecto a la meta establecida. Sin considerar aquellos registrados por causas ambientales.

La unidad de medida será porcentaje de la flota y se comparará contra la meta establecida.

Fórmula:

$$\text{Pendientes en camino} = \left(\frac{\text{Suma de casos de pendientes en camino}}{\text{Parque vehicular asignado.}} \right) \times 100$$

Este porcentaje se podrá aplicar a la empresa regional, a una clase de servicio o marca comercial o a un número determinado de autobuses según el análisis que se requiera.

Unidad de medida: Eventos (Unidades), porcentaje (%)

Redondeo de cifras: para los eventos sin decimales y en porcentaje con un decimal.

Fuente: Sistema de registro.

Criterio para totalizar: Sumatoria absoluta de eventos registrados en cada una de las marcas comerciales o clases de servicio.

Criterio de acumulación: Sumatoria de valores del período a considerar.

Conclusiones

Como se aprecia, existe un cúmulo de indicadores que contribuyen a ejercer el sector transporte de manera controlada y ordenada, dado que la mayoría de esta industria es ejercida por la iniciativa privada, procuran eficientar sus procesos ya que la inversión, los costos y gastos de operación y mantenimiento son un monto importante, que debe ser rentable para que puedan continuar ofertando el servicio, por ello es importante darle seguimiento a sus indicadores por horario, turno y día de la semana.

Este sector trabaja 365 días, es decir, la demanda del servicio exige una labor cotidiana que requiere un necesario control, por ello orienta su ejercicio con base a indicadores que adviertan los riesgos que pudieran surgir en algunos de sus procesos.

El transporte trabaja de manera organizada para minimizar riesgos de cualquier índole, que va desde garantizar el ingreso hasta en materia de seguridad.

Derivado de lo anterior, se considera que esta industria propone y ejerce diferentes indicadores que a cualquier lector le puede abrir los ojos para tropicalizar, alguno de los indicadores en el ejercicio de sus funciones.

Fuentes y Referencias

ADO. (2009). *Manual de indicadores básicos de operación y productividad de transporte foráneo*. México: Grupo ADO.

CANAPAT. (07 de 06 de 2022). Cámara Nacional del autotransporte de pasaje y turismo. <https://canapat.org.mx>, págs. 1-4.

INEGI. (1999). *Origen y Destino de los pasajeros y la carga transportados*. México: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

SCT. (07 de 06 de 2022). Secretaría de Comunicaciones y Transporte. *Estadística básica 2020*.

SEGOB. (22 de noviembre de 2012). Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal. *Diario oficial de la federación*, pág. única.

Indicadores de seguridad

América García González

Omar Manzano Silva



Introducción

El tema de la seguridad Pública en México es un asunto de importancia para el grueso de la población debido a que en los últimos diez años la incidencia delictiva y los denominados delitos de alto impacto han ido incrementándose sin tregua.

La población mexicana a nivel individual y colectivo ha vivido en un ambiente de seguridad pública decreciente que ha llevado a diversas organizaciones no gubernamentales a analizar el fenómeno de la delincuencia y la falta de seguridad

Como función del Estado, la seguridad pública se ejecuta en los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) todos ellos con instituciones encargadas de llevarla a cabo desde sus atribuciones y con su propio nivel de competencia; este arreglo entre ellos hace necesarios lineamientos de coordinación que, respetando las autonomías propias de cada nivel de gobierno e institución encargada permitan el acoplamiento coherente de acciones y, a su vez, la entrega de resultados.

El presente documento presenta dos resultados recientes de índices elaborados por organizaciones no gubernamentales así como una encuesta elaborada por el gobierno, en los que el escenario de la seguridad pública no es favorable como descripción sucinta del escenario a enfrentar y el reto del Gobierno en la materia; posterior a ello se describe el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública, al que deben incorporarse armónicamente todas las instituciones gubernamentales con funciones relativas al tema; se definen también los lineamientos de planeación así como los mecanismos de evaluación establecidos en el marco legal mexicano, para finalizar con una propuesta de indicadores que permitan, a juicio de los autores, una evaluación de resultados que permita a las autoridades y a la ciudadanía verificar los avances logrados.

I. Índices elaborados por organismos no gubernamentales

Según Heath (2012, pág. 7) cuando se muestra un indicador en “casi todos los casos, el dato que se presenta por sí mismo en un periodo dado no tiene mucha relevancia; lo importante es cómo ha cambiado a lo largo del tiempo, cómo se compara con otro país o cómo se comporta como proporción de la población”. Así, los indicadores que se presentan a continuación son generados por organizaciones no gubernamentales y se incluyen en este documento como descriptores del escenario actual de la Seguridad Pública mexicana, los indicadores son: Índice de Paz México e Índice de Estado de Derecho y se exponen comparados con sus similares en periodos anteriores de registro. Adicionalmente se presenta la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

Índice de Paz México 2022

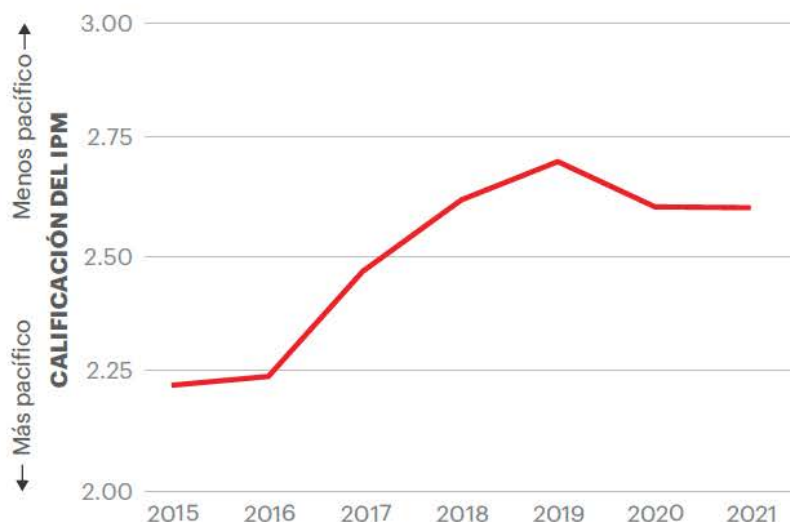
El Instituto para la Economía y la Paz¹ (IEP) estima que el impacto económico de la violencia en México fue de 4.92 billones de pesos (US\$ 243 mil millones) en 2021, lo que equivale al 20.8% del PIB nacional (Instituto para la Economía y la Paz, 2022) y significa casi siete veces más que el 3.1% del PIB que se invertirá en educación (883,929 millones de pesos) durante el 2022 (Patiño, 2022)

Aunque según el IEP el país ha tenido un marcado menoscabo de la paz entre 2015 y 2021, debido a que ésta se ha deteriorado en un 17.1% y, se afirma que muchos indicadores de delitos son significativamente más altos en el 2021 que hace siete años; la paz en México

¹ Conformado por un grupo de expertos independientes, que se autodefinen apartidistas y sin fines de lucro, con el objetivo común de “cambiar el enfoque mundial hacia la paz como una medida positiva, alcanzable y tangible del bienestar y el progreso humanos”; el IEP desarrolla marcos conceptuales para la definición, cuantificación de la paz y sus beneficios; así como la identificación de sus relaciones factores culturales, económicos y políticos. El IEP tiene su sede en Sídney, con oficinas en Nueva York, La Haya, Ciudad de México, Bruselas y Harare. Disponible: www.economicsandpeace.org.

mejoró ligeramente en el 2020 y el 2021, después de cuatro años consecutivos de deterioro. (Instituto para la Economía y la Paz, 2022)

Ilustración 42. Cambio en la paz general, 2015 – 2021



Fuente: IEP. Índice de Paz México. Ediciones 2015 a 2021

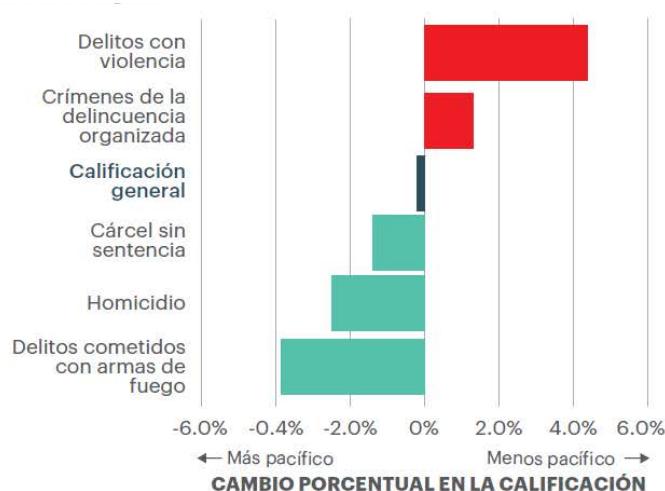
El Índice de Paz México (IPM) generado por el IEP se construye con datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y con otros conjuntos de datos, como la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública –ENVIPE- del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para ajustar la falta de denuncia o cifra negra; y se compone de cinco indicadores: homicidio, delitos con violencia, crímenes de la delincuencia organizada², delitos con arma de fuego y cárcel sin sentencia.

De los cinco indicadores IPM los siguientes mejoraron durante el 2021: homicidio (tasa nacional de homicidios cayó de 27.8 a 26.6 muertes por cada 100 mil habs.; 2.5% de mejora), delitos cometidos con armas de fuego (mejoró un 3.9%) y cárcel sin sentencia (con

² Subindicadores ponderados y ajustados: Extorsiones, delitos mayores (producción, transporte, comercio, suministro y posesión de drogas, así como otros delitos contra la salud pública), delitos de narcomenudeo e investigaciones sobre secuestro o trata de personas.

mejora del 1.4%); se deterioraron: delitos con violencia (aumento de 4.4%) y crímenes de delincuencia organizada (aumentó 1.3%).

Ilustración 43. Cambios en la paz por indicador, 2020 - 2021.
 Notas y llamadas: Una calificación más baja indica un mayor nivel de paz.



Fuente: IEP. Índice de Paz México. Ediciones 2020 a 2021

Según el IPM la violencia más reciente en México se vincula a cambios los crímenes de la delincuencia organizada caracterizados por la expansión territorial rápida y violenta de ciertos cárteles más grandes.

Índice de Estado de Derecho

El estado de derecho es un concepto y principio de gobernanza, en el que las entidades, instituciones y personas se sujetan al cumplimiento de la ley, respetan los derechos humanos y los aplican equitativa, justa y eficientemente. Definirlo y medirlo es complejo por lo que el hacerlo implica la construcción de una serie de indicadores de sus múltiples manifestaciones.

El Índice de Estado de Derecho³ (IED) mide el estado de derecho y se construye sobre la base de cuatro principios universales: rendición de cuentas, leyes justas (claras, públicas, estables que se aplican equitativamente y protegen los Derechos fundamentales), proceso justo (accesibilidad, justicia y eficiencia en la promulgación, administración y aplicación de la ley) así como los mecanismos accesibles e imparciales para resolver disputas. (Proyecto Justicia Mundial, 2022).

El IED 2021 -2022 ofrece datos organizados en ocho factores que definen el concepto de Estado de Derecho según el “Proyecto de Justicia Mundial⁴” (WJP, por sus siglas en inglés). Los factores son: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, cumplimiento regulatorio, justicia civil y justicia penal; éste se mide además en las 32 entidades federativas para identificar la situación que guardan en la materia.

Los resultados del IED en su edición 2021-2022 muestran “un deterioro en materia de Estado de Derecho en gran parte de las entidades del país”. Durante el periodo de reporte se detectaron más estados con retrocesos que aquellos que mostraron avances. (Proyecto Justicia Mundial, 2022, pág. 7)

Ningún estado llega a una calificación de 1 que implicaría la máxima adhesión al estado de derecho, la puntuación más alta es de 0.49, en Querétaro, el límite inferior es 0.34 obtenido por Guerrero y el promedio de los 32 estados es de 0.48.

³ La elaboración del IED utiliza un enfoque multidisciplinario que incluye investigación, recolección y análisis de datos, el establecimiento de una red activa y global de conocimiento, que incluye la combinación y validación de datos cuantitativos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con perspectivas y experiencias de especialistas.

⁴ WJP es una organización independiente, internacional y multidisciplinaria que trabaja para fortalecer el Estado de Derecho alrededor del mundo, ya que éste ayuda a combatir la pobreza y protege a las personas de las injusticias debido a que es la base del desarrollo, de gobiernos transparentes (que rinden cuentas y respetan los derechos fundamentales) y, el sustento para construir comunidades de igualdad, oportunidades y paz.

En todos los estados la puntuación no alcanza siquiera el 0.50 por lo que todos ellos presentan retos en las diferentes dimensiones del Estado de Derecho.

Según el WJP el deterioro del IED se explica por tres tendencias: el debilitamiento de los contrapesos institucionales a los gobiernos estatales y una contracción del espacio cívico, el deterioro en los sistemas de justicia penal y la falta de avances en materia de anticorrupción. (Proyecto Justicia Mundial, 2022).

En lo relativo a los ocho factores evaluados, la tabla presenta los ocho sub factores evaluados, y sus puntajes obtenidos, puede observarse en ella que los puntajes promedio de las entidades federativas no alcanza, en ningún caso, el 0.50. Una entidad federativa (Yucatán) alcanza un puntaje de 0.82 en el sub factor “Orden y Seguridad” (el más alto evaluado de todos los sub factores en todos los estados) y, solo un estado supera el 0.60 en el sub factor “Gobierno abierto” (con 0.66, Guanajuato).

Tabla 16. Estado de derecho por factor 2021 – 2022.

Entidades Federativas			
Factor IED	Puntaje superior	Puntaje promedio	Puntaje inferior
Límites al poder gubernamental	0.51	0.42	0.35
Ausencia de Corrupción	0.49	0.36	0.30
Gobierno abierto	0.66	0.48	0.35
Derechos fundamentales	0.57	0.48	0.39
Orden y Seguridad	0.82	0.43	0.25
Cumplimiento regulatorio	0.49	0.37	0.26
Justicia Civil	0.45	0.32	0.28
Justicia penal	0.51	0.36	0.27

Notas y llamadas: Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho

Fuente: elaboración propia con datos de IED Índice de Estado de Derecho en México. Edición 2021 - 2022

Todos los factores de este índice son definidos conceptual y operacionalmente con sub factores que lo construyen y que se evalúan, en el caso del factor Orden y seguridad se define lo siguiente:

Orden y seguridad: Mide si el Estado es efectivo en garantizar la seguridad de las personas y la de sus propiedades. El factor se construye con los sub factores: ausencia de homicidios, ausencia de crimen y personas que se sienten seguras.

La medición no incluye delitos como narcotráfico, delincuencia organizada, lavado de dinero, robo de combustible y trata de personas, entre otros, ya que les considera inexistentes los datos duros consistentes, homogéneos y de calidad en el país, además de no susceptibles de medirse mediante encuestas.

El sub factor “Ausencia de homicidios” mide la tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes como una aproximación de paz, al reconocer que la responsabilidad primordial del Estado es proteger la vida de las personas.

Respecto al sub factor “Ausencia de crimen” mide la ausencia de delitos que afectan de manera directa a las personas y a los hogares (incorpora mediciones de incidencia y prevalencia de delitos)

Como sub factor “Las personas se sienten seguras” se mide la percepción de seguridad de las personas en su estado y en espacios como su casa, trabajo, calle, escuela, mercado, parque, centro comercial, banco, cajero automático, transporte público, automóvil y carretera. También mide la percepción de seguridad de las empresas en el estado.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

Según la CPEUM, en el artículo 26 el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

El INEGI, creado en 1983, es un organismo público, autónomo responsable en México de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, así como captar y difundir información de las características del país con el objetivo de soportar la toma de decisiones.

Como generador de información el INEGI produce: a) información estadística básica que obtiene de tres tipos de fuentes: Censos, encuestas y registros administrativos, b) estadística derivada con la que elabora indicadores demográficos, sociales, y económicos. (Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, 2022)

Es por esta razón que, en México, los estudios oficiales sobre percepción y opinión de la ciudadanía son elaboradas por el INEGI.

Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)⁵ 2021 del INEGI, realizada para la medición de temas relativos a la gobernanza en México, del 01 de noviembre al 16 de diciembre de 2021; en los servicios públicos básicos “70.5% de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de más de 100,000 habitantes, manifestó sentirse muy satisfecha o satisfecha con el servicio de recolección de basura, pero sólo el 25.3% con la policía, éste último sólo por arriba de las calles y avenidas con 25.1% (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022)

Si se compara el porcentaje de población satisfecha entre los mencionados servicios básicos, en los que ninguno supera el 75%; con lo servicios públicos bajo demanda los porcentajes de satisfacción en educación pública universitaria, energía eléctrica y autobús de tránsito rápido, éstos último tres tienen satisfacción superior al tercer cuartil de la población.

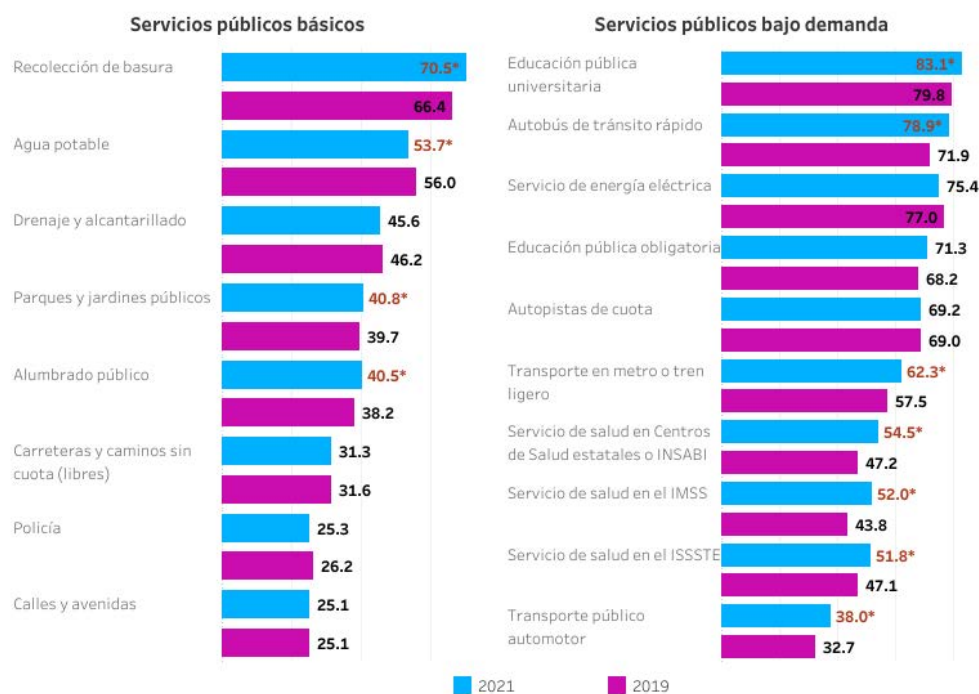
El contraste entre el servicio básico de seguridad pública (policía con 25.3% de satisfacción) y los servicios públicos bajo demanda, éstos últimos todos, incluidos los de salud en todas sus modalidades (INSABI, IMSS e ISSSTE⁶) tienen mayor porcentaje de satisfacción, superior al 30%.

⁵ La ENIG recopila información para generar estimaciones de nivel nacional y estatal sobre percepciones de la población de 18 años y más, en ciudades de 100 mil habitantes y más, sobre trámites y servicios que proporcionó el gobierno durante el 2021 busca generar estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades. La ENCIG se realiza de manera bienal, en el marco del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

⁶ Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)

La ilustración 1, denominada “Nivel de satisfacción con Servicios Públicos 2021” presenta los servicios públicos básicos y servicios públicos básicos bajo de demanda incluidos en la Encuesta.

Ilustración 44. Nivel de satisfacción con Servicios Públicos 2021⁷



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2019 y 2021.

En 2021, 86.7% de la población de 18 años y más identifica a familiares como los actores que mayor confianza inspiran. Por otro lado, 65.3% identifica a la Guardia Nacional como institución que inspiran confianza, no así las policías (estatal y municipal) que obtienen solo el 33%. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022)

El comportamiento de la confianza declarada en el caso del servicio de Guardia Nacional aumenta en el bienio desde 62.8% en 2019, hasta 65.3% en 2021. Por el contrario, en el

⁷ Se refiere al porcentaje de población que manifestó sentirse “muy satisfecha” o “satisfecha” con la calidad del servicio.

caso del servicio de las policías existe un decremento desde 33.5% hasta 33.3% en el mismo periodo. En ambos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Ilustración 45. Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores⁸



Notas y Llamadas: * En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

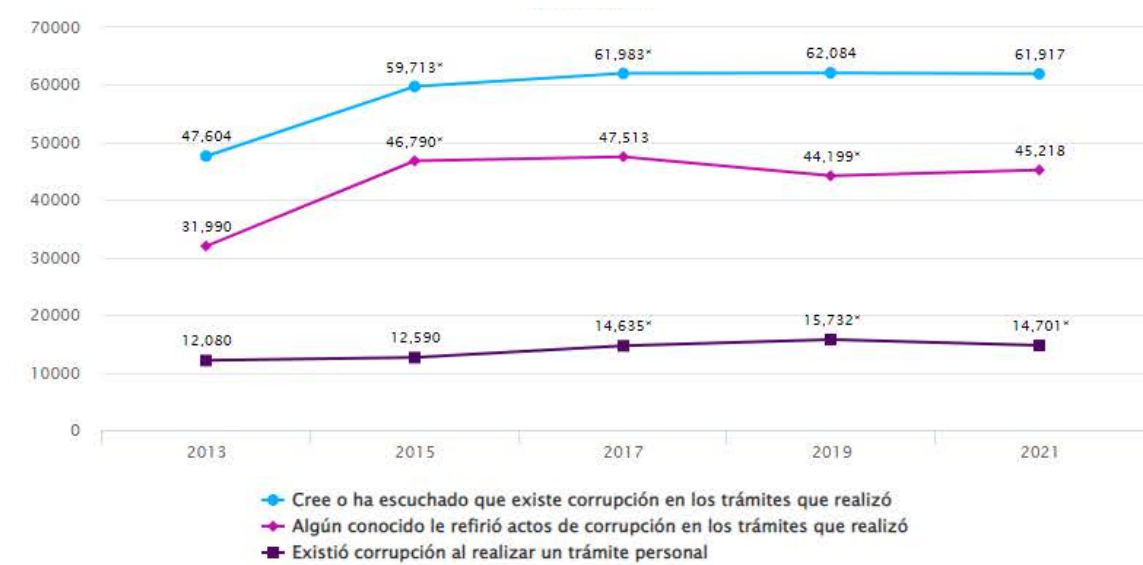
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2019 y 2021.

⁸ Se refiere al porcentaje de población al cual le inspira mucha o algo de confianza cada uno de los actores.

La tasa de población que tuvo contacto con algún servidor público y experimentó al menos un acto de corrupción, en el 2021, fue de 14,701 por cada 100 mil habitantes a nivel nacional. En 2019 esta tasa fue de 15,732 por cada 100 mil habitantes, por lo tanto, se considera que sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022)

En la Ilustración 2 denominada “Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes” se presenta el comportamiento de prevalencia en trámites realizados desde el 2013y hasta el 2021. En todos los casos la tendencia se mantiene o aumenta.

Ilustración 46. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes



Notas y Llamadas: * En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

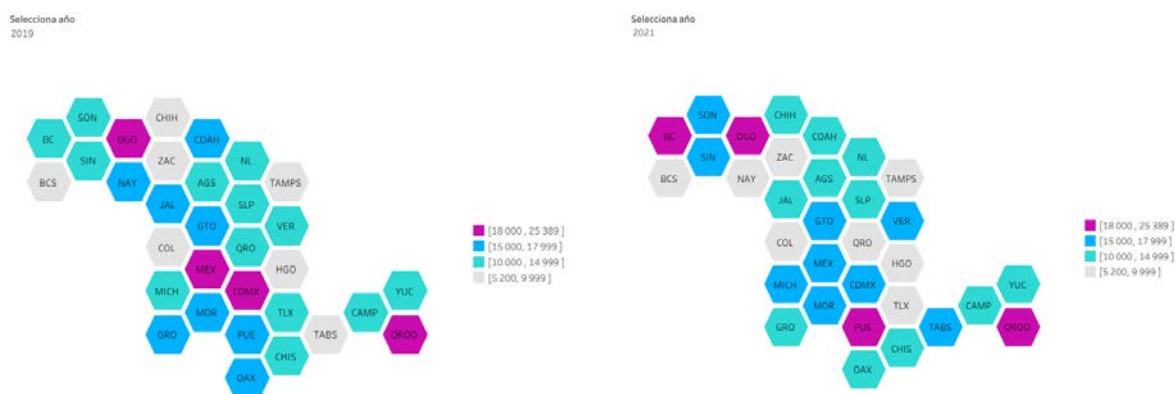
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2013 a 2021.

En el 2021, las entidades con mayor tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes son Quintana Roo, Puebla, Baja California y Durango, mientras que en 2019

eran Durango, Ciudad de México, Estado de México y Quintana Roo (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2022).

Puede observarse que en el país se tiene un comportamiento diferenciado según la región y entidad federativa de que se trate, así como tendencias de evolución diversas.

Ilustración 47. Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes por entidad federativa. 2019 y 2021⁹



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2019 y 2021.

⁹ Los márgenes de error de las estimaciones por Entidad Federativa para el año de referencia 2021 en promedio son del 16.3%, con un máximo de error de hasta el 23% para un caso y un mínimo de margen de error del 4% para un caso.

2. Generalidades de la Seguridad en México

De acuerdo con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Gobierno, 2019 b) y al Plan Nacional de Desarrollo (Gobierno M. , 2019), el Gobierno de México entiende a la seguridad nacional como una condición indispensable para garantizar la integridad y la soberanía nacionales, libres de amenazas al Estado, en busca de la construcción una paz duradera y fructífera. Por su parte, la Ley de Seguridad Nacional (LSN, 2021) en su artículo 3 la define como las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano que conlleven a:

- “1. Proteger al país frente a riesgos y amenazas.
2. Preservar la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio.
3. Mantener el orden constitucional y la unidad de la federación, así como fortalecer las instituciones democráticas de gobierno.
4. Defender al país frente a otros Estados o sujetos de derecho internacional.
5. Preservar el régimen democrático fundado en el desarrollo social, económico y político.” (LSN, 2021)

El concepto de Seguridad nacional articula el quehacer del Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y del resto de las instituciones que integran el Sistema de Seguridad Nacional.

De acuerdo con la Ley de Seguridad Nacional, las acciones y políticas que tienen como propósito preservar la seguridad nacional se rigen por los principios de legalidad, responsabilidad, confidencialidad, lealtad, transparencia, eficiencia, coordinación y cooperación, respeto a los derechos humanos, así como a sus garantías (LSN, 2021).

la seguridad nacional y la seguridad pública no son sinónimos, pero sí conceptos estrechamente relacionados. Como se mencionó anteriormente, la seguridad nacional se encuentra definida -con un enfoque práctico- en la ley de la materia como: las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, tanto en su vertiente de seguridad interior como de defensa exterior, cuya preservación corresponde al Presidente de la República. Por su parte, la seguridad pública de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados

Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es una función concurrente a cargo de los tres niveles de gobierno, que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, y comprende la prevención de los delitos, la sanción de las infracciones administrativas, así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del sentenciado.

Las diferencias entre Seguridad Nacional y Seguridad Pública se describen en la tabla:

Tabla 17d Diferencias entre la Seguridad Nacional y la Seguridad pública

TEMA	SEGURIDAD NACIONAL	SEGURIDAD PÚBLICA
OBJETIVOS	PRESERVAR LA INTEGRIDAD, ESTABILIDAD Y PERMANENCIA DEL ESTADO MEXICANO EN SUS VERTIENTES DE SEGURIDAD INTERIOR Y DEFENSA EXTERIOR.	SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASÍ COMO PRESERVAR LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS.
INSTRUMENTOS DE ACTUACIÓN	NO COACTIVOS: INTELIGENCIA ESTRATÉGICA POLÍTICAS PÚBLICAS COACTIVOS DISPOSICIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS	NO COACTIVOS: INTELIGENCIA PREVENTIVA COACTIVOS: SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS, Y REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS DELINCUENTES
COMPETENCIA CONSTITUCIONAL	FEDERAL	CONCURRENTE
INSTANCIAS DE COORDINACIÓN	CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO CNI INSTANCIAS DE SEGURIDAD NACIONAL	CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA CONFERENCIAS NACIONALES (DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA, DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA O EQUIVALENTES, DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL) CONSEJOS LOCALES E INSTANCIAS REGIONALES SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA

Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), la seguridad pública es una función de Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios (CPEUM, art. 21)

Los fines de la seguridad pública son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. La seguridad pública; comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas (CPEUM, art. 21) y, añade la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), así como la reinserción social del sentenciado (LGSNSP, art 2).

Según la carta magna, para cumplir con sus propósitos, las instituciones de seguridad Pública deben regir su actuar con principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la carta magna.

Entender el funcionamiento de las instituciones de Seguridad Pública en el país y su consiguiente coordinación para cumplir este máximo ordenamiento, requiere la precisión de algunos elementos:

En México existen tres órdenes de gobierno¹⁰ (federal, estatal y municipal) que tienen un ámbito de competencia definido en lo general, y cada nivel de gobierno tiene sus propias instituciones de seguridad pública.

¹⁰ México es una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de la Constitución (CEPEUM, Artículo 40)

A su vez, los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano,

Las instituciones de seguridad pública están comprendidas por: Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, de las instancias encargadas de aplicar las infracciones administrativas, de la supervisión de medidas cautelares, de suspensión condicional del procedimiento de los responsables de la prisión preventiva y ejecución de penas, así como por las demás autoridades que en razón de sus atribuciones deban contribuir directa o indirectamente al objeto de la LGSNSP (Art. 3). (LGSNSP, 2022)

Estas instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno se integran, organizan, establecen la distribución de sus competencias, así como las bases de coordinación entre sí y funcionan dentro del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP). (CPEUM art. 21). El SNSP además implementa mecanismos de evaluación en la materia (LGSNSP, art. 1 y 7).

Las instancias del SNSP son: a) el Consejo Nacional de Seguridad Pública¹¹ (CNSP) instancia superior de coordinación y de definición de las políticas públicas en materia de seguridad pública (LGSNSP, art. 10) y figura que evalúa el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas de Seguridad Pública (LGSNSP, art 14) y b) el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) órgano operativo del SNSP (LGSNSP, art. 17) y responsable de materializar la coordinación entre los tres órdenes de gobierno para cumplir con la obligación de proveer seguridad a los ciudadanos y llevar a cabo acciones de control, vigilancia, transparencia, y supervisión del manejo de recursos previstos.

representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre (CPEUM, Artículo 115), así mismo los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno (CEPEUM, Art. 115)

11 Conformado por el Presidente de la República, los Secretarios de Gobernación, Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública, el Fiscal General de la República, los Gobernadores de los Estados, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal, y el Secretario Ejecutivo del SNSP (LGSNSP, art. 12)

3. Lineamientos de Planeación del Estado Mexicano

La planeación en el Estado mexicano esta definida por un marco legal establecido desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, derivada de ella su ley reglamentaria: la Ley de Planeación y a partir lo estipulado en ésta, los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el marco normativo aplicable a cada sector y nivel de gobierno que corresponda.

El marco legal vigente establece que el Ejecutivo debe generar y presentar a aprobación ante el poder legislativo un Plan Nacional de Desarrollo, cómo debe llevarse a cabo, en materia de seguridad, se describe en la estrategia Nacional de Seguridad Pública. A continuación, se describe de manera general lo establecido en estos documentos.

Plan Nacional de Desarrollo

El Estado debe, según el artículo 26 de la CPEUM organizar un sistema de planeación democrática y deliberativa para incorporar las aspiraciones y demandas de la sociedad al plan y los programas de desarrollo nacional para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Esta planeación democrática se plasma en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

En este orden de ideas el PND plantea un cambio de paradigma en materia de seguridad nacional y seguridad pública, virando desde la “estrategia gubernamental para resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas”; hacia una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos (Gobierno M. , 2019).

Fundamentado en lo anterior los principios rectores del PND 2019 – 2024 son: honradez y honestidad, no al gobierno rico con pueblo pobre, al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, economía para el bienestar, el mercado no sustituye al estado, por el bien de todos, primero los pobres, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, no puede haber paz sin justicia, el respeto al derecho ajeno es la paz, no más migración por hambre o por violencia, democracia significa el poder del pueblo, ética, libertad, confianza. (Gobierno M., 2019).

En concordancia con esos principios rectores el PND presenta la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Estrategia Nacional de Seguridad Pública

Según la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) cada Secretaría de Estado formula, respecto de los asuntos de su competencia; los proyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, y órdenes del Presidente de la República (Artículo 12). En materia de seguridad Pública, corresponde a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana la formulación y ejecución de políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la Nación y de sus habitantes (LOAPF, Art. 30 bis, fracción I)

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) es presentada por el Gobierno de la República para su aprobación ante el Senado de la República (CPEUM, art. 69) el cual, en uso de sus facultades exclusivas, la analiza y aprueba (CPEUM, art 76).

La ENSP 2019 – 2024 presentada, analizada y aprobada para el país tiene como objetivos los siguientes: 1) Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia, 2) Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, 3) Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos, 4) Regeneración ética de la sociedad, 5) Reformular el combate a las drogas, 6) Empezar la construcción de la paz, 7) Recuperación y dignificación de los

Centros Penitenciarios y 8) Seguridad pública, seguridad nacional y paz (Gobierno, 2019 b, págs. 3-8)

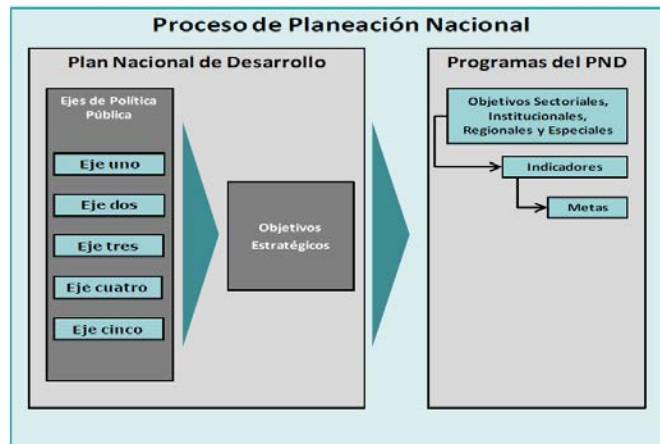
Presenta como estrategias específicas las que se enumeran: a) Nuevo modelo policial, b) Prevención del delito (mediante desarrollo alternativo y prevención especial de la violencia y el delito), c) estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana, d) nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad, e) estrategia de combate al mercado ilícito de hidrocarburos, f) estrategia de combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita , g) estrategia para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia, h) estrategia para combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras; e i) estrategia para abatir el tráfico de armas (Gobierno, 2019 b)

4. Mecanismos de evaluación

El Estado organiza un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación (art. 26)

La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género (LP, art. 2). Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados (LP, art. 3)

Ilustración 48. Proceso de Planeación nacional



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Los recursos económicos que se dispongan¹², deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas¹³ (CPEUM, art. 134).

Ilustración 49. Alineación de los Programas presupuestarios con el PND



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

¹² Que disponga la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

¹³ Que establezcan respectivamente, la Federación y las entidades federativas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), en la Administración Pública Federal (APF), es la instancia encargada de dar **seguimiento a los avances**¹⁴ en el logro de los objetivos y metas del Plan y sus programas, con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) previsto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (LP, art.9)

Mediante el SED se da seguimiento y se realiza la evaluación permanente de las políticas y programas de las entidades y dependencias de la APF, para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en el PND y los programas que se derivan de éste.

Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión), estos indicadores forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del siguiente presupuesto.

La SHCP publica la información relacionada con el seguimiento a los avances en su Portal de Transparencia Presupuestaria, en los términos previstos por la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública. (LP art.9) y en concordancia con los es estipulado en la carta magna relativo a que toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión (art. 6)

Gestión para resultados (matriz de indicadores para resultados)

Con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas y transparencia; la Planeación basada en Resultados (PbR) integra de forma sistemática, en

¹⁴ De las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

las decisiones correspondientes las consideraciones necesarias sobre resultados e impacto de la ejecución de los Programas presupuestarios (Pp) y de la aplicación de los recursos respectivamente asignados. (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

El enfoque de Gestión para Resultados (GpR) es un modelo institucional que da mayor prioridad al alcance de resultados que a los procedimientos, enfatizando la creación del valor público, es decir lo que se logra y su impacto en el bienestar de la población.

“En el marco de la GpR y con fundamento en el marco Constitucional y legal, a partir de 2006 y hasta 2008, se implantó en la APF el PbR, procurando la alineación entre la planeación, la programación, el presupuesto, el control, el ejercicio, el seguimiento y la evaluación del gasto público. De 2009 en adelante, se está llevando a cabo la consolidación de dicha iniciativa” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 11)

El GpR organiza la gestión pública (determinación de política pública, proceso de gestión y arreglo institucional) para el alcance de los resultados esperados fundamentándose en cinco principios: 1) centrar el diálogo en los resultados, 2) alinear la planeación, programación, presupuestación, monitoreo y evaluación con los resultados, 3) promover y mantener procesos sencillos de medición e información, 4) gestionar para resultados, 5) usar la información sobre resultados para aprender, apoyar la toma de decisiones y rendir cuentas (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Como parte de esta GpR la SHCP ha adoptado la Metodología de Marco Lógico (MML) a la que considera “una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos” y atribuye a su utilización la posibilidad de a) presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; b) identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; y c) evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus

etapas; dicha metodología obtiene como uno de sus principales resultados una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

La MIR es concebida como herramienta de planeación estratégica que vincula los distintos instrumentos de diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, como resultado del proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico.

Ilustración 50. Niveles de objetivos de la MIR



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Se considera que la MIR establece claramente objetivos de los programas presupuestarios, su alineación con los objetivos de la planeación nacional y sectorial; incorporando indicadores de medición, resultados esperados, así como la referencia para su seguimiento y evaluación. LA MIR establece medios para obtener y verificar la información de los indicadores, describe bienes y servicios que el programa entrega a la sociedad, para cumplir su objetivo e incluye supuestos sobre riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática y además los vincula. El indicador se debe aplicar en la planeación, la programación y el presupuesto, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los programas presupuestarios

“Un indicador de desempeño, es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 45).

Los indicadores, según este lineamiento de la SHCP pueden clasificarse en indicadores estratégicos e indicadores de gestión los cuales a su vez se subclasifican.

Indicadores Estratégicos comprenden a los indicadores de fin y propósito; los indicadores de fin “miden el grado de cumplimiento del objetivo del PND o sus programas derivados (sectoriales, institucionales, especiales, regionales) al que contribuye el Pp en el mediano y largo plazo” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 47); lo indicadores de propósito “miden resultados (cambios directos) del programa en la población o área de enfoque, así como de cobertura respecto de la misma” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016, pág. 48)

Indicadores de gestión. Contemplan a los indicadores de componente y actividad. Los indicadores de componente identifican los bienes o servicios que deben ser producidos y entregados por el programa para lograr el propósito. Los indicadores de actividades constituyen las acciones a realizar para producir y entregar los bienes y servicios del programa.

Esta metodología considera que la construcción de los indicadores, parte de identificar el resultado clave para cada uno de los niveles de la MIR y precisa un análisis de lógica vertical el cual implica que el cumplimiento ascendente en el que la realización de actividades es suficiente para lograr cada componente, los componentes son convenientes para lograr el propósito y logro de los propósitos ayuda o resulta en una contribución significativa al logro del Fin, es decir el cumplimiento del objetivo del PND o de los programas de él derivados.

Ilustración 51. Clasificación de indicadores de la MIR



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

5. Propuesta de indicadores para la evaluación de resultados de seguridad pública

Estos macro indicadores nos servirán para evaluar desde diferentes perspectivas o ámbitos, la situación y/o desempeño de las entidades de Seguridad Pública, las cuales muchas veces son afectadas por las políticas públicas, programas públicos, desempeños grupales o individuales y/o de la infraestructura disponible para la ejecución de sus funciones (indicadores internos).

Indicador del Índice Nacional de los Delitos (Cifras de Incidencia Delictiva)

Como lo establece el Secretariado Ejecutivo “Las cifras de incidencia delictiva se refieren a la ocurrencia de presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas en las Agencias del Ministerio Público y reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, instancias responsables de la veracidad y actualización de las cifras”.

Para la obtención de esta información el proceso inicia en “la denuncia de delitos por parte de la ciudadanía” como se puede observar en la ilustración.

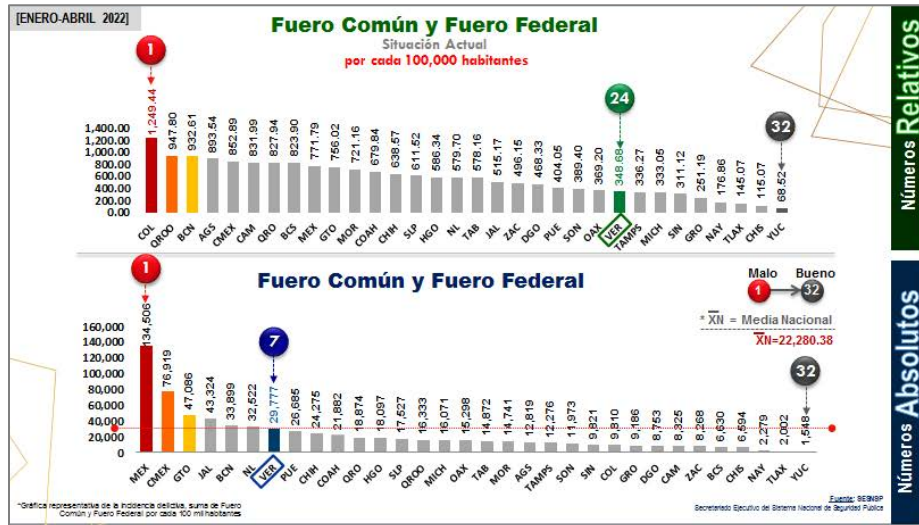
Ilustración 52. Generación de información de incidencia delictiva



Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

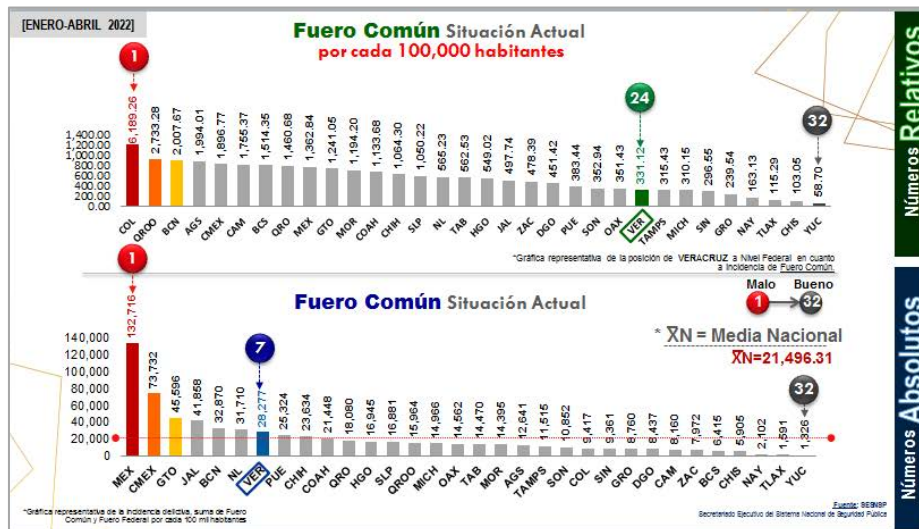
El reporte nacional del SESNSP, permite tener una panorámica actual de la incidencia delictiva de Fuero Común y Fuero Federal en su situación actual periodo análisis (enero-abril 2022) en números relativos donde se observa que el estado de Veracruz es el que registra menor incidencia ocupando lugar No.24, por el contrario en números absolutos el Estado Veracruz registra mayor incidencia ocupando el lugar no. 7 en incidencia con por cada 100,000 habitantes.

Ilustración 53. Incidencia Fuero Común y Federal en números relativos por c/100,000 hab. y absolutos



Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

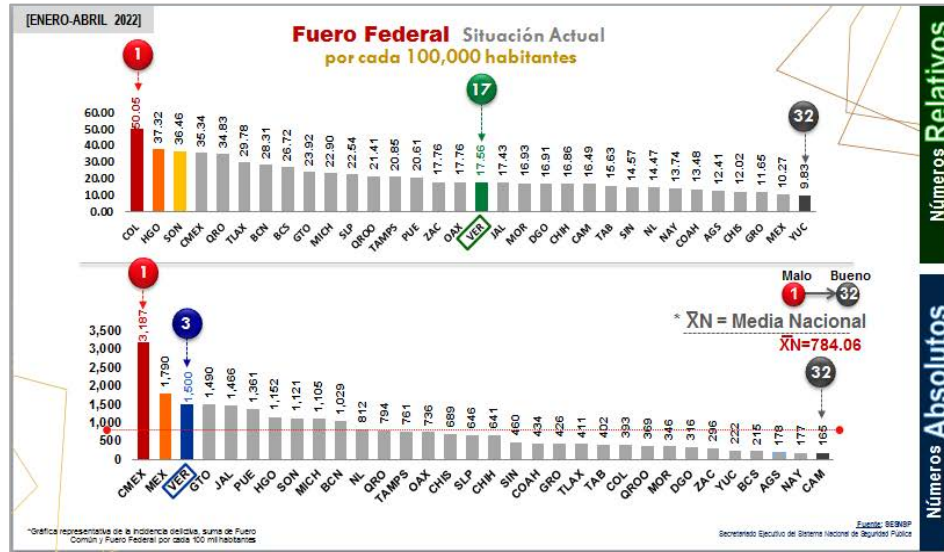
Ilustración 54. Incidencia Fuero Común en números relativos



por c/100,000 hab. y números absolutos

Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Ilustración 55. Incidencia Fuero Federal en números relativos



por c/100,000 hab. y números absolutos

Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Este indicador de Incidencia Delictiva con los datos que brinda el SESNSP, permite:

- Conocer mes a mes la cantidad y tipo de delitos que se cometen a Nivel Nacional.
- Identificar las características de las víctimas para los delitos de alto impacto y otros de interés para la sociedad.
- Nos permite realizar análisis sobre el fenómeno delictivo a escalas nacional, regional, estatal y/o municipal.
- Elaborar análisis de los patrones delictivos tanto en el tiempo como en áreas geográficas específicas.
- Generar estrategias focalizadas de intervención policial.
- Evaluar y diseñar políticas de prevención y/o combate al delito.

Indicador Prevalencia Delictiva

La tasa de víctimas por cada 100 000 habitantes es uno de los principales indicadores que se genera con las encuestas de victimización y que se conoce también como Prevalencia Delictiva.

Se considera la porción de hogares o personas que han experimentado uno o más delitos en el período de referencia de una encuesta de victimización.

La prevalencia de delitos contra los hogares da cuenta de los delitos que por su relevancia se considera como que afectan a todos los miembros del hogar estén o no presentes durante el hecho, ya que afectan el patrimonio común (por ejemplo, el robo de un automotor afecta a todos los miembros del hogar).



Ilustración 56. Prevalencia Delictiva en Hogares.

Fuente (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Víctimas¹ por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Veracruz.

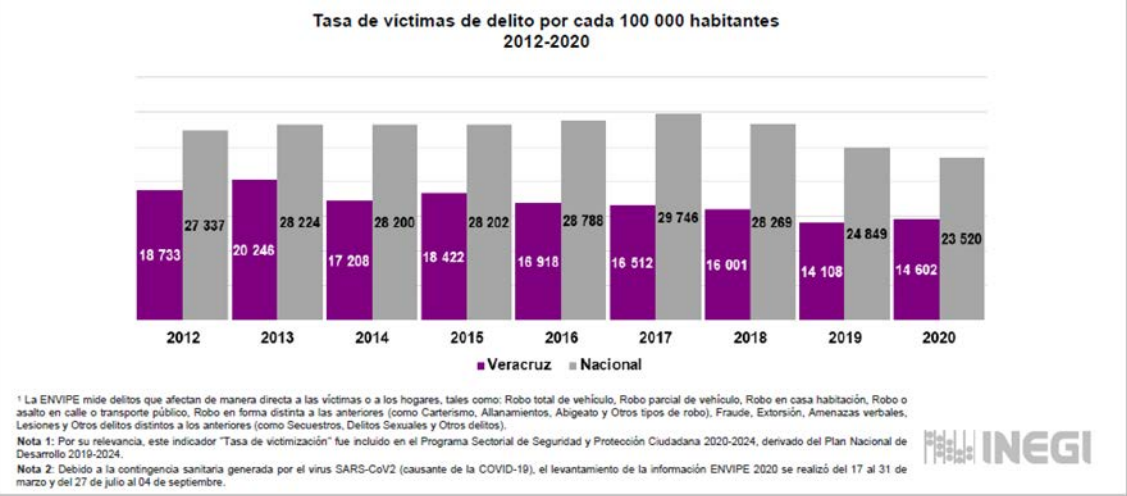


Ilustración 57. Tasa de víctimas

Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Ilustración 58. Prevalencia delictiva en las personas por sexo

La ENVIPE estima que la *tasa de víctimas* por cada 100 000 mil habitantes en el estado de Veracruz, fue de **14 361 hombres y 14 801 mujeres.**



Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Tasa de delitos más frecuentes¹ por cada 100 000 habitantes para la población de 18 años y más en el estado de Veracruz.



¹ La ENVIPE 2021 mide los delitos más representativos del fuero común. Delitos como delincuencia organizada, narcotráfico, portación de armas exclusivas del Ejército, tráfico de indocumentados, entre otros, no son susceptibles de captarse en una encuesta de victimización como es la ENVIPE.
² Incluye fraude bancario y fraude al consumidor.
³ Incluye delitos como secuestro o secuestro exprés, delitos sexuales y otros delitos.
⁴ Se refiere a robos distintos de robo o asalto en la calle o en el transporte, robo total o parcial de vehículo, y robo en casa habitación.



Ilustración 59. Incidencia Delictiva-Tipos de Delito

Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Indicador Percepción sobre seguridad Pública

La Encuesta Nacional de Programas Estratégicos, considera como percepción de inseguridad, a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo o evento que pueda atentar contra su seguridad, integridad física o moral, vulnerar sus derechos y la conlleve al peligro, daño o riesgo.

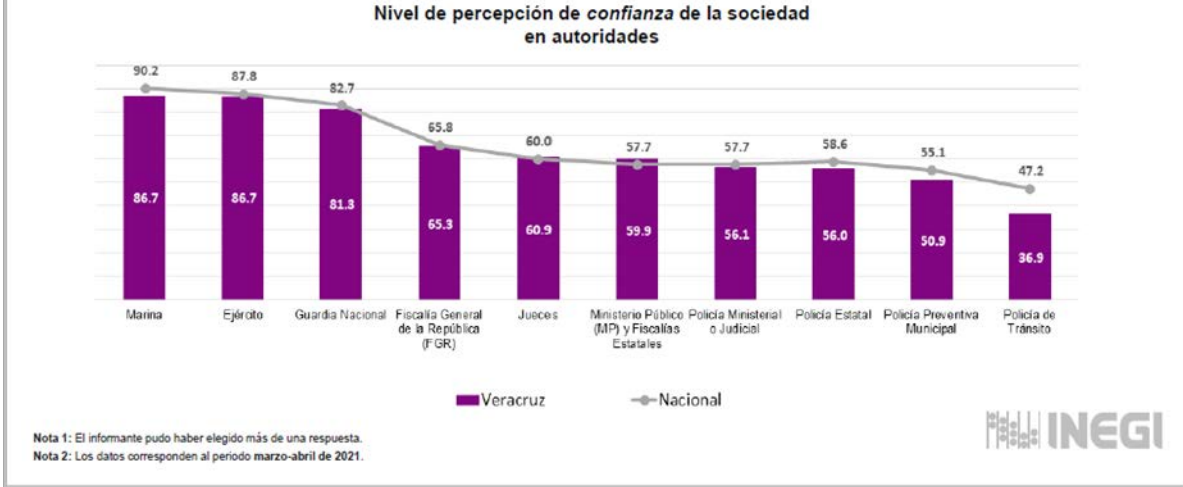


Ilustración 60. Percepción sobre la Seguridad Pública-Principales Preocupaciones

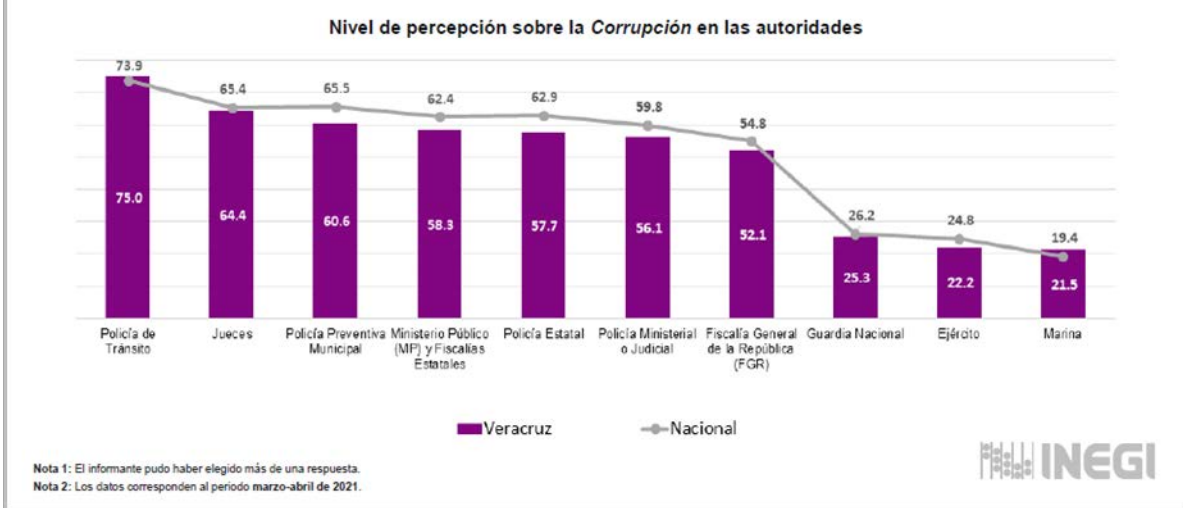
Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Ilustración 61. Percepción del Desempeño- Nivel de Confianza

En cuanto al *nivel de confianza* en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia en el estado de Veracruz, **86.7%** de la población de 18 años y más identifica a la *Marina* como la autoridad que mayor confianza le inspira con *mucho o algo de confianza*, seguida del *Ejército* con **86.7 por ciento**.



Por otro lado, sobre la *percepción de corrupción* respecto de las autoridades de seguridad y de justicia en el estado de Veracruz, **75%** de la población de 18 años y más considera que la *Policia de tránsito* es corrupta, seguida de los *Jueces* con **64.4 por ciento**.



Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Ilustración 62. Percepción del Desempeño- Mejoras

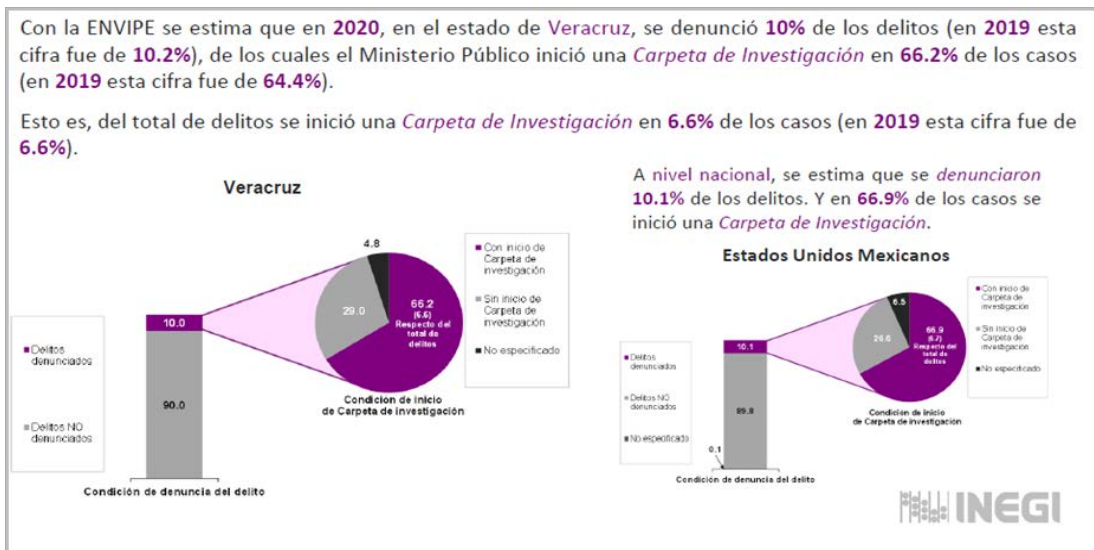


Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Indicador de cifra negra

La cifra negra, es decir el nivel de delitos no denunciados o denunciados que no derivaron en carpeta de investigación.

Ilustración 63. Cifra Negra-Veracruz 2020



Fuente: (INEGI, 2021)

Ilustración 64. Cifra Negra-Veracruz- comparativa nacional

Cifra Negra en el estado de Veracruz: Se calcula como la razón de los delitos *no denunciados* más los delitos *denunciados sin carpeta de investigación* más aquellos en los cuales *no fue especificado* si se denunció o si se inició carpeta de investigación, entre el total de delitos por cien.

Entidad	Cifra Negra (%)									
	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
NACIONAL	92.1	93.8	92.8	93.7	93.6	93.2	93.2	92.4	93.3	
Veracruz	91.8	94.9	91.6	94.8	92.8	92.3	95.6	93.4	93.4	

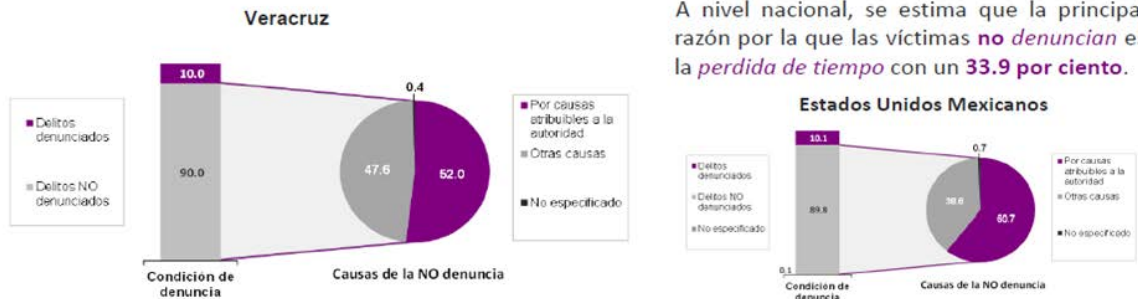
Nota: Debido a la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (causante de la COVID-19), el levantamiento de la información ENVIPE 2020 se realizó del 17 al 31 de marzo y del 27 de julio al 04 de septiembre.



Fuente: (INEGI, 2021)

Ilustración 65. Cifra Negra-Razones para no denunciar

Entre las razones de las víctimas para *NO denunciar delitos* ante las autoridades en el estado de Veracruz, destacan la *pérdida de tiempo* con **32.3%** y *desconfianza en la autoridad* con **8.7%**, las cuales responden a *causas atribuibles a la autoridad*.



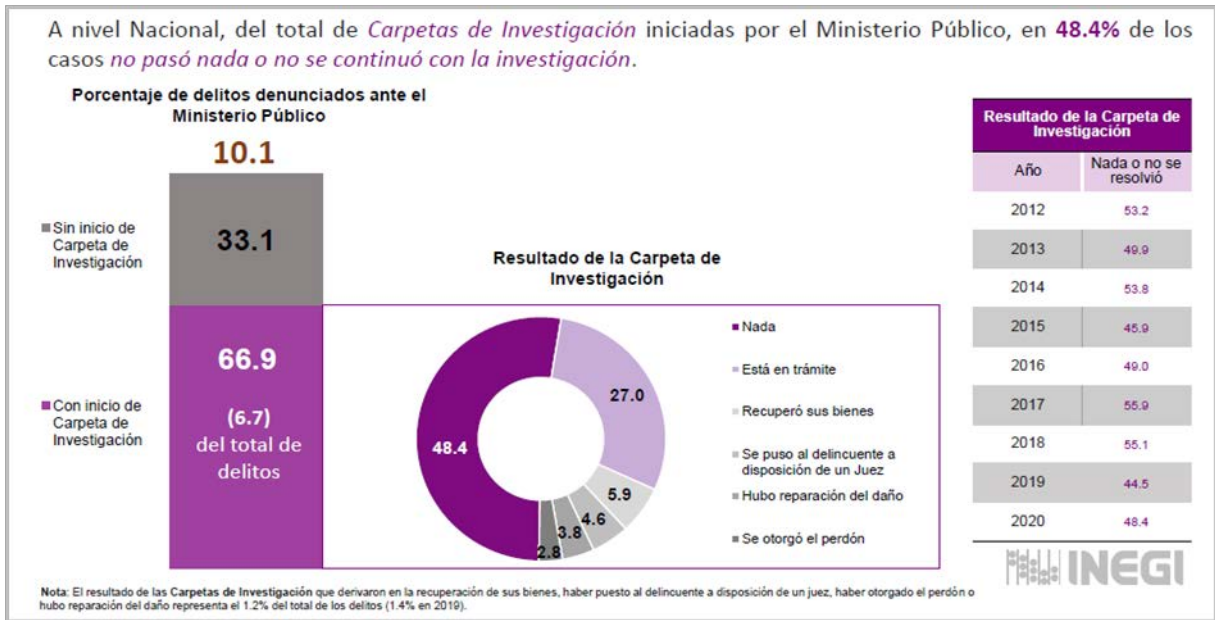
Por **causas atribuibles a la autoridad** se entiende: por miedo a que lo extorsionaran, pérdida de tiempo, trámites largos y difíciles, desconfianza en la autoridad y por actitud hostil de la autoridad.

Por **otras causas** se entiende: por miedo al agresor, delito de poca importancia, no tenía pruebas y otro motivo.



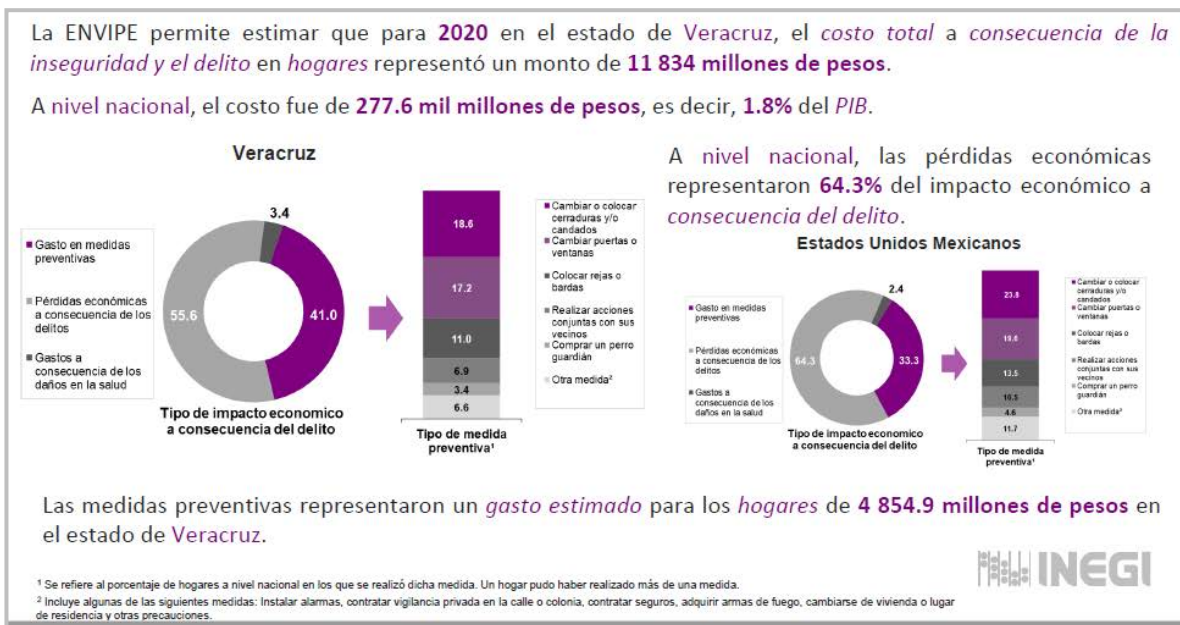
Fuente: (INEGI, 2021)

Ilustración 66. Delitos Denunciados- Resultado de la Carpeta de Investigación



Fuente: (INEGI, 2021)

Indicador costo del delito



(INEGI, 2021)

Conclusiones

Existe en México una necesidad imperante de revertir la incidencia delictiva, mejorar la percepción respecto de la actuación de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública, así como de la administración y procuración de justicia.

El marco legal establece la planeación del actuar institucional, así como el establecimiento de mecanismos de medición, seguimiento y evaluación del alcance de los objetivos establecidos en los procesos de planeación correspondientes

Entre las entidades federativas es necesario homologar un esquema de indicadores homogéneo que permita la medición y la comparación de resultados.

Los procesos de evaluación a partir de indicadores permitirán identificar datos absolutos y relativos a la incidencia delictiva, así como el escenario de lo percibido por la población.

Glosario

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley Suprema del sistema jurídico mexicano, contiene los principios y objetivos de la nación. Establece la existencia de órganos de autoridad, sus facultades y limitaciones, así como los derechos de los individuos y las vías para hacerlos efectivos. Contiene 136 artículos y 19 transitorios, distribuidos en nueve títulos.

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=54>

Entidad federativa a cada uno de los 32 estados miembros del estado federal. Para algunos doctrinarios la autonomía de que gozan las entidades federativas es su característica esencial. Dicha autonomía se hace patente cuando se observa que cada entidad puede elaborar su propia Constitución y los procedimientos para su reforma .

<http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=94>
(Arts. 42, 43, 45 y 47 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.)

Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz de Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas; así como la Ciudad de México (CEPEUM art. 43)

Delincuencia organizada se entiende una organización de hecho de tres o más personas, para cometer delitos en forma permanente o reiterada, en los términos de la ley de la materia. (CPEUM Art. 16)

Seguridad pública. Función del Estado que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la misma Constitución señala.

Instituciones de Seguridad Pública: a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia, del Sistema Penitenciario y dependencias encargadas de la Seguridad Pública a nivel federal, local y municipal; (LGSNSP, art.5)

Instituciones de Procuración de Justicia: a las Instituciones de la Federación y entidades federativas que integran al Ministerio Público, los servicios periciales, policías de investigación y demás auxiliares de aquel (LGSNSP, art.5)

Instituciones Policiales: a los cuerpos de policía, de vigilancia y custodia de los establecimientos penitenciarios, de detención preventiva, o de centros de arraigos; y en general, todas las dependencias encargadas de la seguridad pública a nivel federal, local y municipal, que realicen funciones similares; (LGSNSP, art.5)

Institutos: a los órganos de las instituciones de seguridad pública de la Federación, de los Estados y del Distrito Federal, encargados de la formación y actualización especializada de aspirantes y servidores públicos de las funciones ministerial, pericial y de policía ministerial; (LGSNSP, art.5)

Fuentes y Referencias

- CPEUM. (2022). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
- Gobierno. (2019 b). *Estrategia Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de comisiones del senado.
- Gobierno, M. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Heath, J. (2012). *Lo que indican los indicadores. Cómo utilizar la información estadística para entender la realidad económica del México*. México: INEGI.
- INEGI. (2021). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública*. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2021/><https://www.economicsandpeace.org/>.
- INEGI. (2022 c). *Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública*.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. (28 de abril de 2022). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo*. Obtenido de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (24 de mayo de 2022). *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental*. Recuperado el 25 de mayo de 2022, de INEGI:
<https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (31 de 05 de 2022). *INEGI*. Obtenido de https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=25185#:~:text=La%20Encuesta%20Nacional%20de%20Calidad%20e%20Impacto%20Gubernamental,incluyen%20los%20servicios%20de%20seguridad%20p%C3%ABblica%20y%20justicia.
- Instituto para la Economía y la Paz. (2022). *Índice de Paz México 2022: identificación y medición de los factores que impulsan la paz*, Sydney. Recuperado el 23 de mayo de 2022, de <http://www.indicedepazmexico.org>
- LGSNSP. (2022). *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, .
- Patiño, D. (27 de enero de 2022). *El gasto en educación de México toca su peor nivel en 12 años*. Recuperado el 21 de mayo de 2022, de Expansión:
<https://expansion.mx/economia/2022/01/27/gasto-educacion-de-mexico-toca-peor-nivel-en-12-anos>
- Proyecto Justicia Mundial. (17 de mayo de 2022). *Índice de Estado de Derecho en México 2021 - 2022*. Recuperado el 2022 de mayo de 30, de World Justice Project:
<https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico-2021-2022/>

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (14 de octubre de 2016). *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Recuperado el 30 de mayo de 2022, de Gobierno de México, Secretaría de Hacienda y Crédito público:
<https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2022). *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*. Obtenido de
<https://drive.google.com/file/d/1kqI ZYB-J3FUoMkvER2EJXt5IjvB1BKjs/view>

ANEXOS

Láminas Salud Mental y Economía

Liliana Matilde Loeza Torres

Salud mental y economía



Julio 2022

Índice



Introducción y generalidades

Salud mental en el mundo

Principales trastornos de salud mental

Estadísticas en salud mental y desarrollo económico

Marco normativo

Indicadores y líneas de trabajo futuras

Introducción



Fuente: Elaboración propia

Generalidades



- Definición de salud mental
- Inestabilidad en sus dimensiones
- Estabilidad en sus dimensiones

Marco referencial:



Salud mental en el mundo

1

- Casi mil millones de personas padecen TEM
- Países con bajo ingreso hasta 75% lo padecen

2

- Pueden acompañarse de comorbilidades (adicciones).
- Cada año cerca de 3 millones de personas mueren debido al abuso de sustancias

3

- Aproximadamente el 50% de trastornos surgen a los 14 años

4

- Cada 40 segundos una persona muere por suicidio

TRASTORNOS DE SALUD MENTAL

1. Desafío para la salud pública
2. Programas insuficientes
3. Causa de discapacidad

Fuente: Banco Mundial



Generalidades de los trastornos de salud mental

Fisiología



Fuentes de estrés

- Dolor emocional
- Duelo
- Enfermedad
- Empleo



comorbilidades

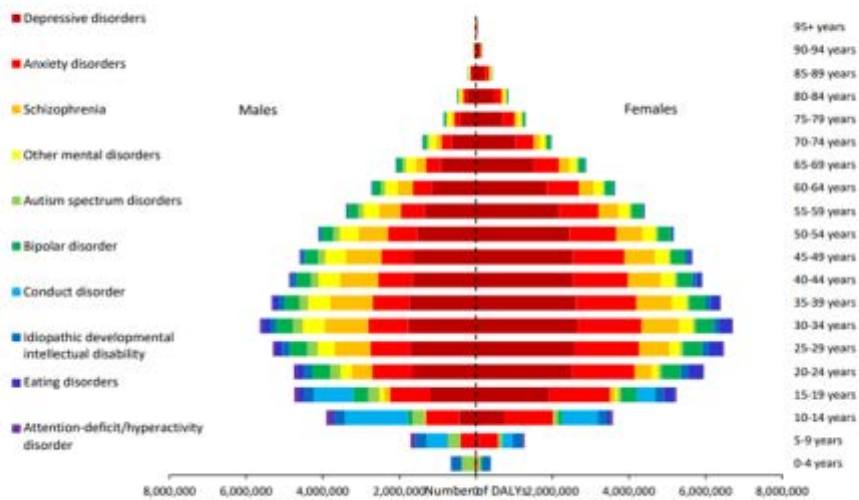
- DM
- HTA
- EIC
- EPOC



Predictores exacerbados

- Finanzas
- Disfunción familiar
- Nivel educativo
- Aislamiento físico

Principales trastornos de salud mental



Fuente: Estudio de la carga mundial de trastornos mentales en 204 países 2019.
https://www.healthdata.org/sites/default/files/files/research_articles/2021/GBD_Mental-Disorders_Research-Article

Depresión

Origen
 Incidencia
 Prevalencia
 Clasificación

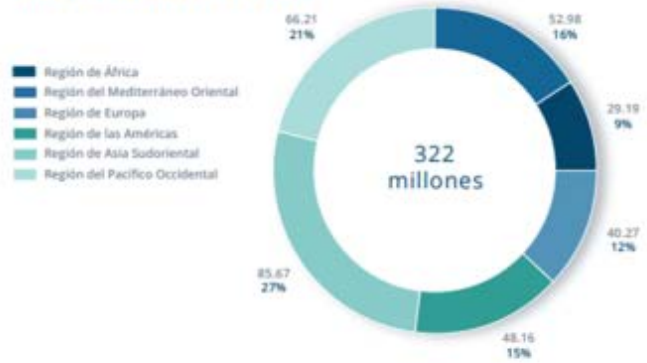


Síntomas de depresión y su diagnóstico	
Síntomas depresión	Diagnóstico
Tristeza excesiva	Episodio depresivo leve: Se encuentran presentes dos o tres síntomas de los descritos. Paciente tenso pero probablemente apto para continuar con la mayoría de sus actividades.
Llanto fácil	
Pérdida de interés y placer en actividades habituales	
Desesperanza	Episodio depresivo moderado: se encuentran presentes cuatro o más de los síntomas descritos, el paciente probablemente tenga grandes dificultades para continuar realizando sus actividades ordinarias.
Desilusión	
Estado de ánimo bajo	
Reducción de energía	Episodio depresivo grave: Varios de los síntomas característicos son marcados y angustiantes, especialmente la pérdida de la autoestima y las ideas de inutilidad y de culpa, frecuentes ideas de acciones suicidas.
Cansancio	
Autoestima disminuida	
Alteraciones del apetito o del sueño	
Ideas de culpa o inutilidad	
Disminución y/o pérdida de la libido	
Pérdida de interés	
Compulsiones	
Despersonalización	
Pensamiento suicida	

Elaboración propia. Fuente: CIE-10 OMS

Depresión

Número de casos de trastorno depresivo, por Región de la OMS (en millones)



Fuente: Depresión y otros trastornos mentales comunes. Organización Panamericana de la Salud 2015.



Porcentaje de población con síntomas de depresión por entidad federativa



Fuente: INEGI comunicado de prensa 772/21, 14 dic 2021.

Aumento del gasto en salud

La salud mental y el desarrollo económico



VALORAR EL ALTO COSTO ECONÓMICO

- Presupuestos asignados a salud
- Desabasto de medicamentos
- Falta en la cobertura de atención médica
- Pérdidas de producción económica 2.5. a 8.5 billones a nivel mundial



TENDENCIAS 2030

- 5000 millones de personas seguirán sin cobertura
- Integrar la atención médica comunitaria
- Acuerdos de protección financiera
- Se duplicarán las pérdidas de producción económica
- Desaparición de hospitales de salud mental
- Envejecimiento de la población (ENT)



PROPUESTAS

- Los países deben aumentar el gasto en atención primaria a la salud al menos 1% de su PIB
- Cerrar brechas de cobertura (AU)

Fuente: (Bank, The World Bank IBRD IDA, 2021)

Plan de acción sobre salud mental 2013-2020

Respuesta de la OMS, expone indicadores de evaluación que ayuden al logro de objetivos



PRIORIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA Y PRESUPUESTO EN TSM

Objetivos

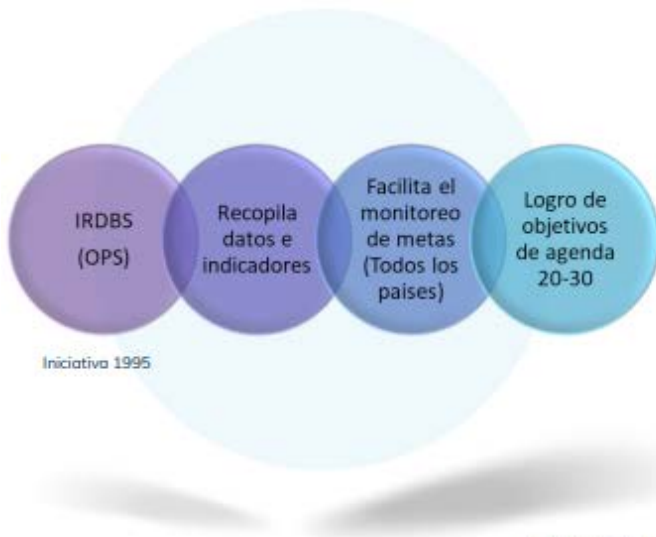
Visión

APLICA A:

Estados miembros asociados a nivel internacional, regional y nacional

A trastornos mentales y conductuales que se encuentran en el CIE-10

Estudio de indicadores en salud



Usos de los indicadores en salud

- Descripción
- Predicción o pronóstico
- Explicación
- Gestión de sistemas y mejoramiento de la calidad
- Evaluación
- Promoción de la causa
- Rendición de cuentas
- Investigación
- Ind sensibles al género

Atributos deseables

- Mesurabilidad
- Factibilidad
- Validez
- Oportunidad
- Reproductibilidad
- Sostenibilidad
- Comprensibilidad

Fuente: OPS, 2014-2019

Tipos de indicadores en salud



Pasos para evaluar la calidad de los indicadores

Examinar:

- la integridad de los datos completos y válidos que componen el indicador
- la congruencia del indicador estimado con respecto a los atributos de la persona
- la congruencia del indicador estimado con respecto a los atributos de lugar
- la congruencia del indicador estimado con respecto a los atributos de tiempo
- la plausibilidad de la magnitud del indicador estimado según otras fuentes de datos

Marco normativo:



- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
 - Ley General de Desarrollo Social
 - Ley General de Salud
 - Ley de Asistencia Social
-
- Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
 - Constitución de la Organización Mundial de la Salud
-
- Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 - Ley de Salud del Estado de Veracruz Llave
-
- Protocolo adicional a la convención americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos económicos, sociales y culturales "Protocolo de San Salvador".
 - NOM 025 SSA2 2014. Norma Oficial Mexicana para la prestación de servicios de salud en unidades de atención integral hospitalaria médico-psiquiátrica.

Líneas de trabajo futuras:

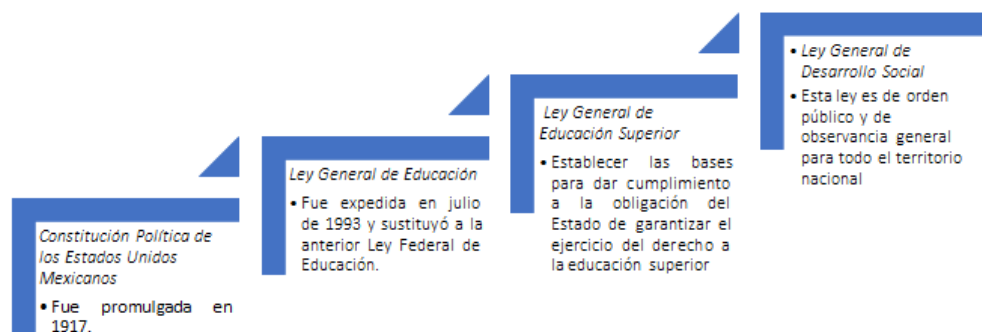
- Leyes específicas en salud mental actualizadas, alineadas con las ya existentes que garanticen los derechos humanos de la persona.
- Hospitales psiquiátricos, pertinencia o no de su desaparición.
- Asignación presupuestaria a la salud mental.
- Papel de la atención primaria en el ámbito de la salud mental y acceso universal, equitativo e integral de todas las personas.
- Elaboración de políticas públicas nacionales que incluyan la promoción, la prevención, la detección y el tratamiento garantizado como prioridad en salud mental.
- Estigma, exclusión social y discriminación en pacientes con trastornos mentales.
- Creación de campañas de información sobre salud mental a la población.



Láminas de la Educación Superior en México

Guillermo Cruz González

Marco Jurídico Nacional relativas a la educación



El SEN se estructura en dos subsistemas: el escolarizado y no escolarizado.

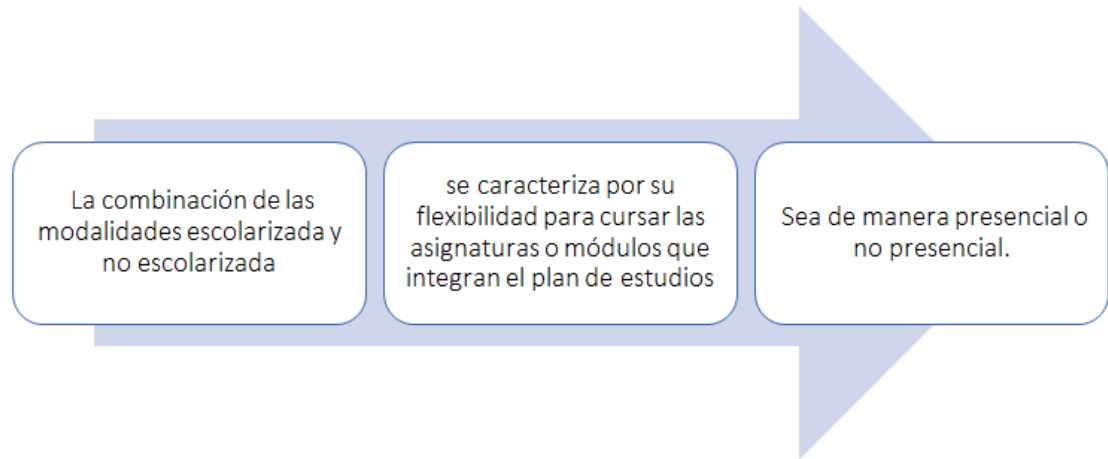
Escolarizado

La trayectoria típica ininterrumpida de los estudiantes puede durar de 16 a 20 años, luego de transitar por tres tipos educativos: básico, medio superior y superior.

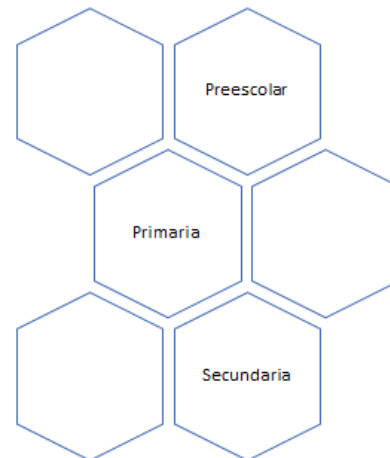
No escolarizado

Se caracteriza por la inexistencia de una institución como se concibe en el enfoque institucional, el papel del educador disminuye su protagonismo y se convierte en un promotor y facilitador.

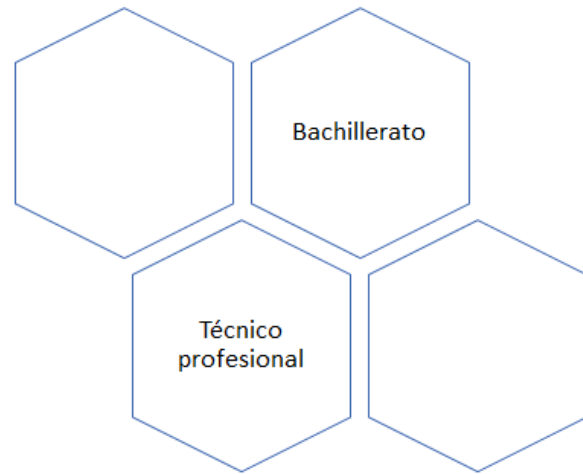
Modalidad mixta



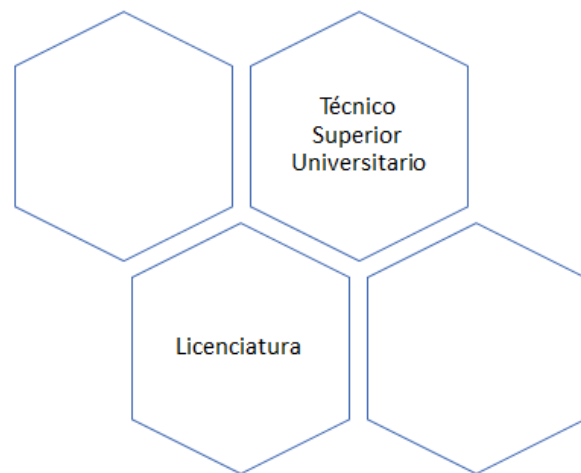
Educación Básica compuesta por la educación



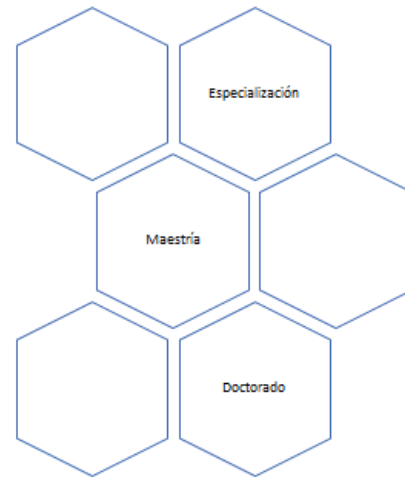
Educación Media Superior comprende:



Educación Superior



Posgrados, a su vez incluye:



Derecho a la educación de calidad

El derecho a la educación de calidad para todos en México, establecido en el artículo 3º constitucional, se sustenta en los principios identificados en las lecturas nacional e internacional sobre el tema, además, incorpora el principio de mejora continua.

Garantizar el derecho a la educación para todos implica que el Estado asegure a todas las niñas, niños y jóvenes en edad de cursar la educación obligatoria tres condiciones: acceso, permanencia y logros de aprendizaje que sean relevantes, útiles y significativos para la vida.

Derecho a la educación de calidad

Este derecho sólo puede considerarse garantizado cuando la educación que se imparte es de calidad, lo cual, de acuerdo con la CPEUM, implica una mejora constante en los siguientes componentes: la infraestructura; la organización escolar; los materiales y métodos educativos; y los docentes y directivos escolares.

Láminas Indicadores de Vivienda

Ariela Aguirre López



Tener una vivienda representa una condición indispensable para los seres humanos en términos de seguridad, autonomía e independencia y en México el derecho a una vivienda es considerado un Derecho Humano y Constitucional.

DIFERENTES ARISTAS



• **Economía.** La vivienda se asume como uno de los principales activos que conforman el patrimonio.

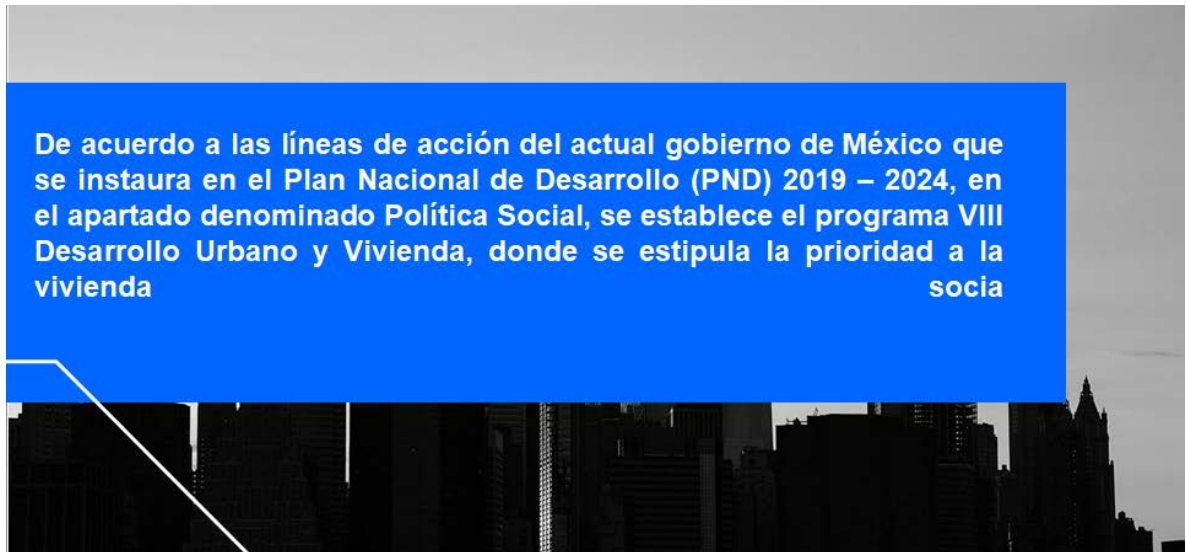
• **Administrativo.** El tema se ha abordado más bien bajo la visión del uso de suelo y el régimen de la industria de la construcción

• **Derecho.** El cual se asume como un derecho inherente al trabajador.



Objetivo 11

Ciudades y comunidades sustentables



De acuerdo a las líneas de acción del actual gobierno de México que se instaure en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 – 2024, en el apartado denominado Política Social, se establece el programa VIII Desarrollo Urbano y Vivienda, donde se estipula la prioridad a la vivienda social

ENVI

La Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) es una herramienta que permite producir información estadística respecto a la situación de la vivienda en México, la cual es utilizada en la planeación y elaboración de las políticas públicas en el sector, ya que favorece un mejor entendimiento del contexto para los hacedores de las mismas.

Objetivos de la ENVI

- Obtener la información necesaria con el objeto de dar seguimiento a la Agenda 2030.
- Proporcionar información de utilidad para el análisis de los criterios que organismos como ONU Hábitat marcan sobre la 'vivienda adecuada'
- Coadyuvar al seguimiento de los planes y programas que existen en el país respecto al tema, entre los que destaca, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Programa Nacional de Vivienda Nacional de Vivienda 2019-2024.



La última **ENVI** fue realizada en el 2020 y la información que se obtuvo fue referente a la necesidad de la vivienda y el entorno.



1

Las características físicas de la vivienda y la situación de tenencia, lo que permite conocer las condiciones de habitabilidad y seguridad.



2

El financiamiento de las viviendas



3

La satisfacción de la vivienda y el entorno



SEGMENTACIÓN DE VIVIENDA EN MÉXICO

1 Vivienda económica

Superficie construida en promedio: 40m², cuentan con 1 baño, cocina, área de usos múltiples.

2 Vivienda Popular

Superficie construida en promedio: 50m², cuentan con 1 baño, cocina, estancia, comedor, de 1 a 2 recámaras y 1 cajón de estacionamiento.

3 Vivienda Tradicional

Superficie construida en promedio: 71m², cuentan con 1 y ½ baños, cocina, estancia-comedor, de 2 a 3 recámaras, 1 cajón de estacionamiento.

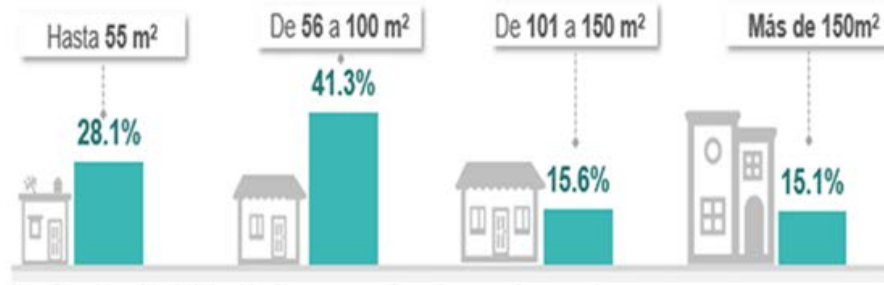
4 Vivienda media

Superficie construida en promedio: 102m², cuentan con 2 baños, cocina, sala, comedor, de 2 a 3 recámaras, cuarto de servicio y 1 a 2 cajones de estacionamiento.

5 Vivienda residencial

Superficie construida en promedio: 156m², costo promedio: cuentan con 3 a 4 baños, cocina, sala, comedor, de 3 a 4 recámaras, cuarto de servicio, sala familiar y 2 o 3 cajones de estacionamiento

Distribución porcentual de viviendas según metros cuadrados de construcción



Fuente: INEGI, Encuesta Nacional de Vivienda 2020



PROGRAMAS DE VIVIENDA

Programa Nacional de Reconstrucción

Proyecto Emergente de Vivienda, PEV

Programa de Vivienda Social PVS S177

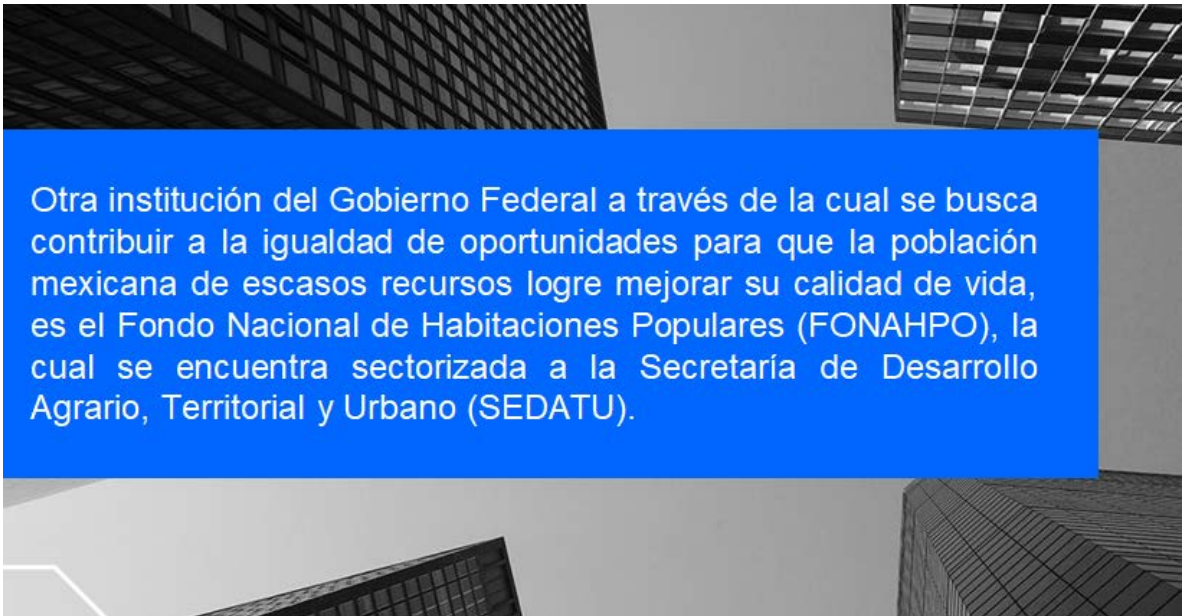


PROGRAMAS DE VIVIENDA

Los subsidios se operan bajo dos esquemas:

Susidio CONAVI 100%. Es el que se otorga de manera directa a la persona beneficiaria para atender su necesidad de vivienda y no opera con ningún otro tipo de crédito ni subsidio.

Cofinanciamiento. Su principal característica radica en que los recursos provienen de dos o más fuentes y son destinados para el mismo objetivo que es la adquisición de vivienda.



Otra institución del Gobierno Federal a través de la cual se busca contribuir a la igualdad de oportunidades para que la población mexicana de escasos recursos logre mejorar su calidad de vida, es el Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONAHPO), la cual se encuentra sectorizada a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

CONEVAL

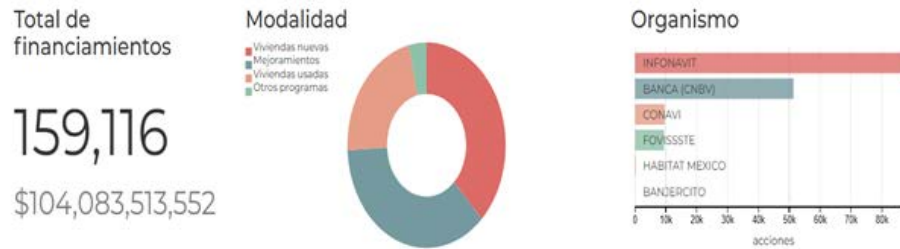
Gráfica 6 Resultados de pobreza en México 2020 a nivel nacional



Fuente 8 (CONEVAL, 2022)

Fuentes de financiamiento

Gráfica 7 Financiamiento en el primer trimestre del año 2022



Fuente 9 (SNIIV, 2022)

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley máxima que rige la vida económica, social y política en México y es en el Artículo 4° que se establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa (Constitución, 2022).

CONCLUSIÓN

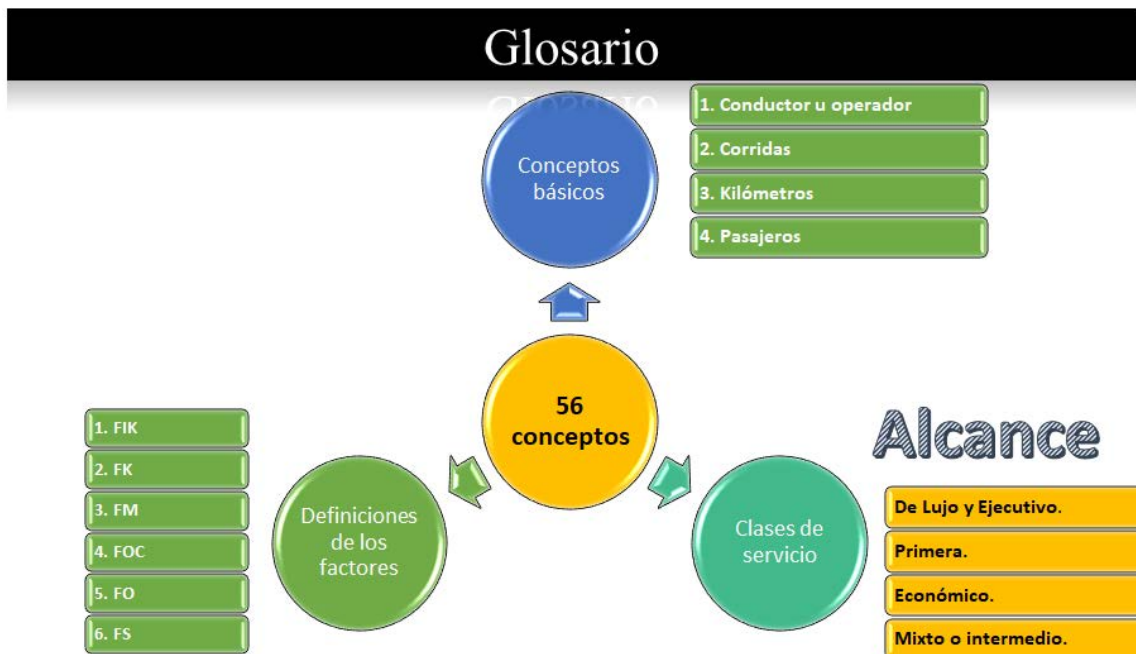
La vivienda se considera como una necesidad básica y se asume como uno de los principales activos que conforman el patrimonio de los individuos el cual a través de los años se ha considerado como un ahorro o inversión debido a que históricamente en México, los inmuebles han tenido apreciación por encima de la inflación por lo que este va sumando valor.

Sin embargo, es una realidad que para una gran parte de la población el acceso a esta se encuentra nulificado principalmente por el bajo poder adquisitivo que impera en este país.

Si bien, el gobierno ejerce líneas de acción a través del Plan de Desarrollo Nacional, este no ha logrado erradicar el problema que ha sido una constante para el país.

Láminas Indicadores de transporte terrestre de pasajeros en México

Patricia Pérez Hernández



Objetivo general y específico

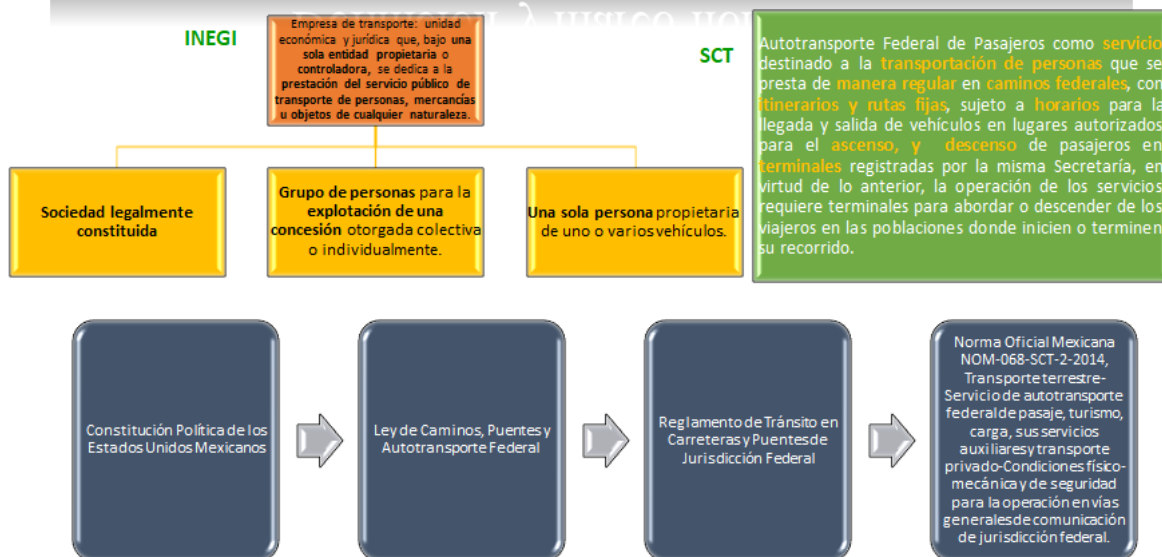
OBJETIVO GENERAL

- Orientar, a la **alta dirección** de transportistas, en el **diseño, cálculo e interpretación de indicadores** de desempeño para determinar metas de acuerdo a los **objetivos institucionales** facilitando el **seguimiento y control** en las empresas cuyo oficio sea el **autotransporte terrestre de pasajeros**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

- Brindar a las empresas de autotransporte terrestre de pasajeros una opción de **indicadores básicos** que midan la **operación y la productividad** de forma **comparable y estandarizada**.

Definición y marco normativo



Parque vehicular vs tipo de personas

Tipo de Empresa	Estrato en Unidades	Número de Empresas	%	Número de Vehículos	%
Hombre Camión	1 a 5	3,090	75.0	5,410	7.7
Pequeña	6 a 30	618	15.0	8,404	12.1
Mediana	31 a 100	268	6.5	14,469	20.8
Grande	más de 100	144	3.5	41,341	59.4
Total		4,120	100	69,624	100

Indicadores de transporte de pasajeros terrestres

1. La fuente es el sistema de registro de información estadística (pasajeros, kilómetros) y contable (ingresos, ventas, costos, gastos) de las empresas.
2. Los factores en su mayoría están formados por **proporciones** y por **razones**.

Ejemplo ficticio, datos alterados

R ← FIK → R → PR

I	DESTINO	VIA	PREC. BOL.	BOLETOS	VIAJES	KILOMETROS	ING. ABORDO	ING. TARIFFA	ING. EQUIPAJE	ING. IDEAL	ING. REAL	PROD.	TAJES REALES
JALAPA	SONORA		112.00	423	6	2,574.00	0.00	67,929.00	0.00	69,824.00	67,929.00	6185	6
JALAPA	SONORA		112.00	89	2	396.00	0.00	18,008.00	0.00	18,008.00	18,008.00	6870	2
JALAPA	SONORA		206.00	566	16	2,970.00	0.00	83,724.70	0.00	135,966.00	83,724.70	6196	16
JALAPA	SONORA		112.00	405	7	3,366.00	0.00	70,425.60	0.00	143,616.00	70,425.60	4904	7
ORIGEN	DESTINO	VIA	PREC. BOL.	BOLETOS	VIAJES	KILOMETROS	ING. ABORDO	ING. TARIFFA	ING. EQUIPAJE	ING. IDEAL	ING. REAL	PROD.	TAJES REALES
SONORA	JALAPA		112.00	69	3	594.00	0.00	11,904.00	0.00	25,344.00	18,004.00	46.97	3
SONORA	JALAPA		206.00	906	16	2,970.00	0.00	89,259.80	0.00	135,966.00	89,259.80	66.65	16
SONORA	JALAPA		112.00	801	29	5,742.00	0.00	119,929.00	0.00	244,992.00	119,929.00	57.02	29

Concatenar mercados

MERCADO	Datos	Suma de ING. IDEAL	Suma de ING. REAL	Suma de KILOMETROS	Suma de BOLETOS	Suma de VIAJES
JALAPA-SONORA-JALAPA		48,048.00	27,188.00	1,188.00	173.00	6.00

Láminas Seguridad Pública

América Irene García González

Omar Manzano Silva



Universidad Veracruzana

Indicadores de seguridad



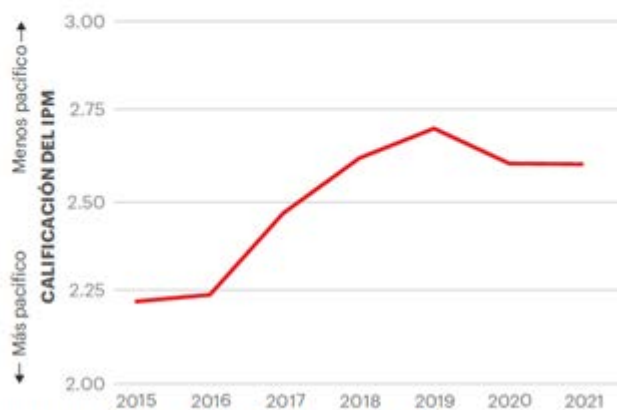
América Irene García González
Omar Manzano Silva

Dr. René Mariani Ochoa

Universidad Veracruzana

Índice de Paz México 2022

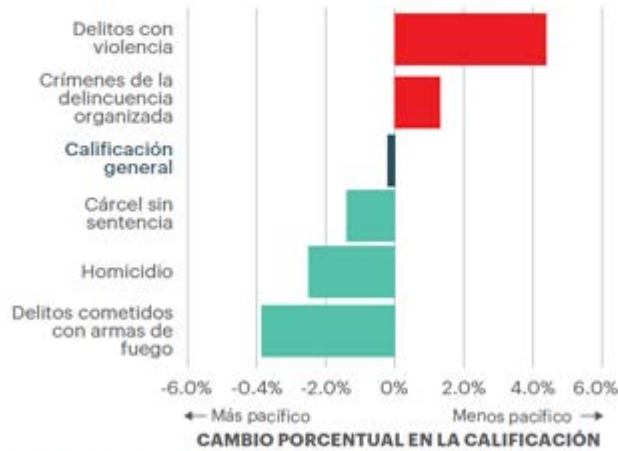
Cambio en la paz general, 2015 – 2021



Notas y llamadas: Una calificación más baja indica un mayor nivel de paz.
Fuente: IEP. Índice de Paz México. Ediciones 2015 a 2021

Índice de Paz México 2022

Cambios en la paz por indicador, 2020 - 2021.



Fuente: IEP. Índice de Paz México. Ediciones 2020 a 2021

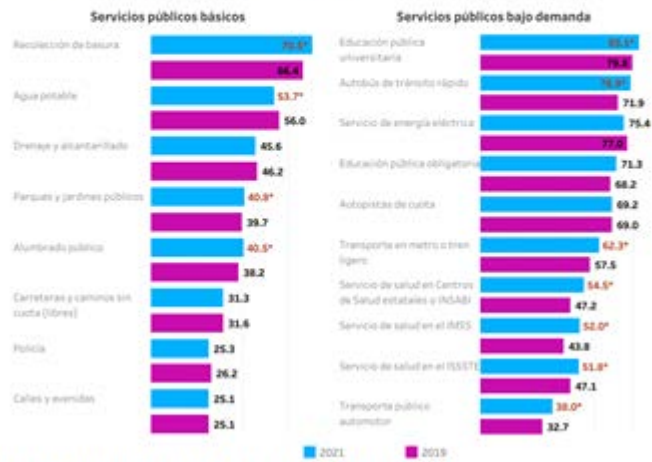
Índice de Estado de Derecho

Estado de derecho por factor 2021 – 2022

Factor IED	Entidades Federativas		
	Puntaje superior	Puntaje promedio	Puntaje inferior
Límites al poder gubernamental	0.51	0.42	0.35
Ausencia de Corrupción	0.49	0.36	0.30
Gobierno abierto	0.66	0.48	0.35
Derechos fundamentales	0.57	0.48	0.39
Orden y Seguridad	0.82	0.43	0.25
Cumplimiento regulatorio	0.49	0.37	0.26
Justicia Civil	0.45	0.32	0.28
Justicia penal	0.51	0.36	0.27

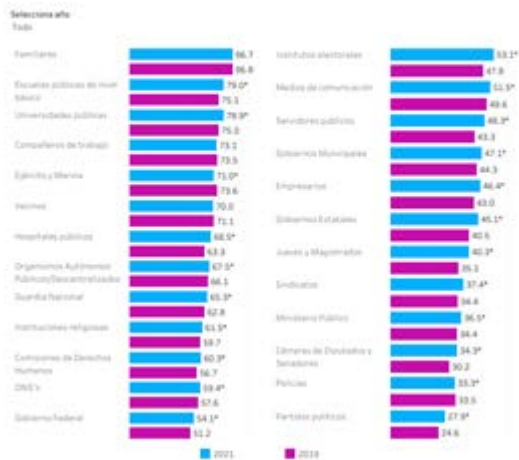
Notas y llamadas: Los puntajes oscilan entre 0 y 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho
Fuente: elaboración propia con datos de IED Índice de Estado de Derecho en México. Edición 2021 - 2022

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental Nivel de satisfacción con Servicios Públicos 2021



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENIG). Ediciones 2019 y 2021.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental Nivel de percepción de confianza de la sociedad en instituciones o diferentes actores



Notas y Llamadas: * En estos casos si existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENIG). Ediciones 2019 y 2021.

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
 Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100,000 habitantes



Notas y Llamadas: * En estos casos sí existió un cambio estadísticamente significativo con respecto del ejercicio anterior.

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG). Ediciones 2013 a 2021.

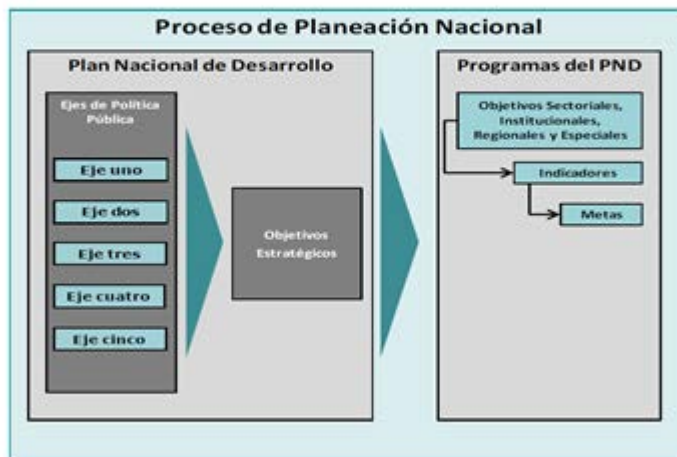
Generalidades del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública



- Función del Estado (CPEUM, art. 21)
- Fines de prevención, investigación, persecución de delitos, sanción de infracciones administrativas y reinserción social del sentenciado (LGSNSP, art. 2)

Fuente: Elaboración propia con información de <https://cuentame.inegi.org.mx> > territorio > división

Mecanismos de evaluación
Proceso de Planeación nacional



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Mecanismos de evaluación
Alineación de los Programas presupuestarios con el PND



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Mecanismos de evaluación
Niveles de objetivos de la MIR



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Mecanismos de evaluación
Clasificación de indicadores de la MIR



Fuente: (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2016)

Percepción sobre la Seguridad Pública-Principales Preocupaciones



Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Indicador costo del delito



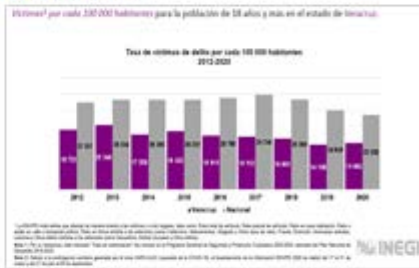
Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Prevalencia Delictiva

Hogares



Víctimas



Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Denuncia de delitos

Delitos denunciados



Cifra negra 2020



Fuente: (INEGI, Encuesta Nacional de victimización y percepción sobre Seguridad Pública, 2022 c)

Generación de información de incidencia delictiva



Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Indicador del Índice Nacional de los Delitos

Incidencia Fuero Común y Federal en por cada 100,000 hab.



Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Indicador del Índice Nacional de los Delitos

Incidencia Fuero Común

Incidencia Fuero Federal



Fuente: (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2022)

Conclusiones

- Existe en México una necesidad imperante de revertir la incidencia delictiva, mejorar la percepción respecto de la actuación de las dependencias encargadas de la Seguridad Pública, así como de la administración y procuración de justicia.
- El marco legal establece la planeación del actuar institucional, así como el establecimiento de mecanismos de medición, seguimiento y evaluación del alcance de los objetivos establecidos en los procesos de planeación correspondientes
- Entre las entidades federativas es necesario homologar un esquema de indicadores homogéneo que permita la medición y la comparación de resultados.
- Los procesos de evaluación a partir de indicadores permitirán identificar datos absolutos y relativos a la incidencia delictiva, así como el escenario de lo percibido por la población.

EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C
DUBLIN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.
CEL 2282386072
www.redibai.org
redibai@hotmail.com

Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.
(978-607-59655)

Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.

No. de ejemplares: 2

Presentación en medio electrónico digital

Formato PDF 12 MB

Fecha de aparición 02/10/2023

ISBN 978-607-59655-7-4

ISBN: 978-607-59655-7-4

